

## Contenido

<b>CAPÍTULO I</b> .....	6
1.1 INTRODUCCIÓN .....	6
1.2 MARCO JURÍDICO.....	7
1.3 CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PADEM .....	15
.....	15
<b>CAPÍTULO II</b> .....	16
2.1 LA COMUNA DE PUCHUNCAVÍ .....	16
2.2 HISTORIA DE LA COMUNA .....	17
2.3 INDICADORES SOCIALES .....	18
2.4 INDICADORES ECONÓMICOS .....	18
2.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LA COMUNA.....	19
<b>CAPÍTULO III</b> .....	<b>3.1</b>
<b>DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM)</b> .....	21
3.2 ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN (Imagen N° 2) .....	22
3.3 MODELO EDUCATIVO DE PUCHUNCAVÍ.....	22
3.4 EDUCACIÓN MUNICIPAL.....	26
3.5 MATRÍCULA .....	46
3.7 SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES .....	50
3.7.1 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES .....	50
3.7.2 SISTEMA DE ADMISIÓN JUNJI.....	52
3.7.3 ASISTENCIA MEDIA.....	53
3.8 TASAS DE RETIRO Y REPITENCIA ESCOLAR COMUNAL .....	57
3.9 ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR (IVE) .....	63
3.10 ALUMNOS PRIORITARIOS .....	64
3.11 ALUMNO PREFERENTES .....	65
<b>CAPÍTULO IV</b> .....	67
4.1 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR .....	67
4.2 PROGRAMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR .....	70

4.3 PRO-RETENCIÓN .....	74
4.4 PROGRAMAS DE BECAS .....	76
4.5 ARTICULACIÓN EDUCACIÓN TP Y CFT PUCV .....	76
4.5 PROGRAMAS JUNAEB .....	78
4.6 PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR (P.A.E.) .....	83
4.7 PROGRAMA SALUD ESCOLAR (P.S.E.) .....	84
4.8 BECA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) .....	87
4.9 PROGRAMA ÚTILES ESCOLARES (PUE) .....	89
4.10 PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA .....	90
4.11 PROGRAMA 4 A 7 MUJER TRABAJA TRANQUILA .....	92
4.12 PREUNIVERSITARIO COMUNAL .....	94
4.13 Promedio de Resultados de Prueba de Transición 2022 .....	94
4.12 PROGRAMA EXTRAESCOLAR .....	96
4.13 INNOVACIÓN E INFORMÁTICA .....	98
4.14 CONECTIVIDAD 2030 .....	101
4.15 Plataforma G-SUITE .....	102
4.16 INVENTARIOS .....	103
4.17 EQUIPAMIENTO PARA ESTUDIANTES .....	106
CAPÍTULO V .....	108
UNIDADES COMPLEMENTARIAS AL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL .....	108
5.1 BIBLIOTECA .....	108
5.2 MUSEO .....	111
5.3 CÍRCULO DE INCLUSIÓN PUCHUNCAVÍ .....	118
CAPÍTULO VI .....	122
6.1 MICROCENTRO .....	122
CAPÍTULO VII .....	126
7.1 RESULTADOS .....	126
7.2 LEO PRIMERO Y SUMO PRIMERO .....	129
7.3 SIMCE .....	130
7.4 RESULTADOS PRUEBA DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD .....	131

<b>CAPITULO VIII.....</b>	<b>133</b>
<b>8.1 PERSONAL DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS .....</b>	<b>133</b>
<b>8.2 DOTACIÓN DOCENTE Y DE PROFESIONALES.....</b>	<b>134</b>
<b>8.3 DOTACIÓN DE ASISTENTES DE EDUCACIÓN .....</b>	<b>136</b>
<b>8.4 LICENCIAS MÉDICAS .....</b>	<b>137</b>
<b>8.5 PLAN DE RETIRO DOCENTE Y DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2022 / 2023.....</b>	<b>138</b>
<b>8.6 CONCURSOS .....</b>	<b>139</b>
<b>8.7 EVALUACIÓN DOCENTE .....</b>	<b>142</b>
<b>8.8 DESAROLLO PROFESIONAL DOCENTE .....</b>	<b>144</b>
<b>8.9 PLAN DE SUPERACIÓN PROFESIONAL PSP. ....</b>	<b>145</b>
<b>CAPÍTULO IX.....</b>	<b>146</b>
<b>SEGURIDAD ESCOLAR .....</b>	<b>146</b>
<b>9.1 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA CRISIS SANITARIA Y MEDIO AMBIENTAL.....</b>	<b>146</b>
<b>9.2 PROTOCOLO CRISIS SANITARIA.....</b>	<b>147</b>
<b>9.3 PROTOCOLO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA, INVESTIGACIÓN DE BROTES Y MEDIDAS SANITARIAS.....</b>	<b>148</b>
<b>9.4 PLAN ESTRATÉGICO.....</b>	<b>148</b>
<b>9.5 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA CRISIS .....</b>	<b>149</b>
<b>9.6 PROTOCOLO CRISIS MEDIO AMBIENTAL.....</b>	<b>149</b>
<b>9.7 PROTOCOLO ANTE EVENTOS DE INTOXICACIÓN .....</b>	<b>150</b>
<b>9.8 PLAN PARA LAS COMUNAS DE CONCÓN, QUINTERO Y PUCHUNCAVÍ.....</b>	<b>151</b>
<b>CAPÍTULO X.....</b>	<b>152</b>
<b>PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.....</b>	<b>152</b>
<b>10.1 PROYECTO DE CONSERVACIÓN ESCUELA BÁSICA HORCÓN.....</b>	<b>152</b>
<b>10.1.1 PROYECTO DE CONSERVACIÓN ESCUELA BÁSICA LA LAGUNA.....</b>	<b>153</b>
<b>10.1.2 PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE EMERGENCIA ESCUELA BÁSICA LA CHOCOTA.....</b>	<b>154</b>
<b>10.1.3 PROYECTO DE CONSERVACIÓN ESCUELA BÁSICA LA CHOCOTA.....</b>	<b>154</b>
<b>10.1.4 PROYECTO DE CONSERVACIÓN COLEGIO GENERAL VELASQUEZ .....</b>	<b>155</b>
<b>10.2 BANCO DE PROYECTOS PARA 2023.....</b>	<b>155</b>
<b>10.2.1 ESCUELA BÁSICA LA GREDA.....</b>	<b>156</b>

10.2.2 Conservación de estructura existente de la escuela .....	156
10.2.3 ESCUELA BÁSICA EL RINCÓN PROYECTO DE REPOSICIÓN PARCIAL .....	157
10.2.4 ESCUELA BÁSICA CAMPICHE PROYECTO DE REPOSICIÓN PARCIAL .....	157
10.2.5 ESCUELA ESPECIAL AMANECER PROYECTO DE REPOSICIÓN TOTAL .....	158
10.3.1 JARDÍN INFANTIL SEMILLA NORMALIZACIÓN RED ELÉCTRICA.....	158
10.3.2 JARDÍN INFANTIL SEMILLA PROYECTO DE MEJORAMIENTO .....	159
10.3.3 JARDÍN INFANTIL RENACER PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE PATIOS .....	159
10.3.4 JARDÍN INFANTIL RENACER PROYECTO DE REPOSICIÓN DE PANDERETAS .....	159
10.3.5 JARDÍN INFANTIL MI MUNDO FELIZ PROYECTO DE TENSO ESTRUCTURA.....	160
10 3.6 JARDÍN INFANTIL MI MUNDO FELIZ PROYECTO DE MEJORAMIENTO CUBIERTA Y FACHADA	160
10.4 PROYECTO JUNJI SUBTÍTULO 33 .....	161
10.4.1 JARDÍN INFANTIL RENACER .....	161
10.4.2 JARDÍN INFANTIL MI MUNDO FELIZ PROYECTO DE CONSERVACIÓN .....	162
10.4.3 JARDÍN INFANTIL SIRENITA PROYECTO DE REPOSICIÓN TOTAL.....	162
10.5 PROYECTOS CON FONDOS PROPIOS.....	162
10.5.1 ESCUELA BÁSICA DE MAITENCILLO .....	162
10.5.2 ESCUELA BÁSICA DE MAITENCILLO .....	163
10.5.3 COLEGIO GENERAL VELASQUEZ BORQUEZ.....	164
10.5.4 ESCUELA MAITENCILLO .....	165
10.5.5 ESCUELA MAITENCILLO.....	165
10.6 RECONOCIMIENTO OFICIAL Y NORMALIZACIÓN .....	165
CAPITULO XI.....	168
11.1 CONVENIO DE TRANSICIÓN SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA(SLEP).....	168
CAPÍTULO XII.....	172
SUBVENCIONES .....	172
12.1 SUBVENCION GENERAL .....	172
12.2 SUBVENCIÓN SEP .....	173
12.3 SUBVENCIÓN PROGRAMA DE INTEGRACIÓN .....	174
12.4 SUBVENCIÓN DE MANTENIMIENTO .....	176
12.5 INFORME DEUDAS PREVISIONALES DAEM PUCHUNCAVÍ .....	176

12. 6 PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2023.....	179
12.7 FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA.....	181
<b>CAPÍTULO XIII.....</b>	<b>182</b>
13.1 FODA SISTEMATIZADO .....	182
13.1.1 GESTION CURRICULAR .....	183
13.1.2 CONVIVENCIA.....	185
13.1.3 GESTION DE LIDERAZGO .....	187
13.1.4 GESTIÓN DE RECURSOS.....	189
13.1.5 GESTION DE RESULTADOS.....	191
13.1.6 ÁMBITO CURRICULAR.....	192
13.1.7 CONVIVENCIA.....	192
13.1.8 LIDERAZGO.....	193
13.1.9 RESULTADOS.....	193
13.1.10 GESTIÓN DE RECURSOS.....	194
<b>CAPITULO XIV.....</b>	<b>195</b>
<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....</b>	<b>195</b>
<b>2023.....</b>	<b>195</b>
14.1 GESTIÓN CURRICULAR.....	1
14.2 LIDERAZGO .....	7
14.3 CONVIVENCIA ESCOLAR.....	11
14.4 RECURSOS HUMANOS .....	15
14.5 RECURSOS FINANCIEROS .....	17
14.6 RECURSOS EDUCATIVOS .....	19
<b>CAPITULO XV.....</b>	<b>23</b>
15.1 PLAN MONITOREO Y EVALUACIÓN, PADEM 2023 DE LA COMUNA DE PUCHUNCAVÍ.....	23
<b>CAPITULO XIV.....</b>	<b>27</b>

## **CAPÍTULO I**

### **1.1 INTRODUCCIÓN**

La ley N°19.410 publicada en el Diario Oficial el 02 de septiembre del año 1995, en su artículo 4° establece que las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional deben formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, que contemple, entre otros aspectos, las metas que se pretendan alcanzar y los programas de acción a desarrollar, tomando en cuenta los proyectos educativos de cada establecimiento, los objetivos comunales en educación y la participación de todos los miembros de la comunidad escolar.

Con fecha 24 de noviembre de 2017, se publicó en el Diario Oficial la ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, lo que implica el traspaso de los servicios educativos de los 345 municipios del país a 70 Servicios Locales de Educación Pública, los que tienen por objetivo proveer, a través de los establecimientos educacionales de su dependencia, el servicio educacional en los niveles y modalidades que corresponda, debiendo orientar su acción de conformidad a los principios de la educación pública.

En ese contexto, el Decreto N°69 de fecha 20 de mayo del año 2021 determinó que el Servicio Local de Costa Central, que comprende las comunas de Concón, Puchuncaví, Quintero y Viña del Mar, iniciará sus funciones el día 1º de marzo de 2023. La normativa educacional es abundante y ha sufrido profundas y múltiples modificaciones en los últimos años, y las sigue teniendo, lo cual representa para todos los actores involucrados importantes desafíos de adaptación y flexibilidad.

Por lo pronto, y sin perjuicio del inminente traspaso de los establecimientos educacionales que se hará efectivo en los próximos años, continuaremos esforzándonos hasta el último día en entregar una educación de calidad y comprometida con nuestros alumnos, apoderados, docentes, asistentes de la educación, igualmente con la comunidad de Puchuncaví en general.

## 1.2 MARCO JURÍDICO

A continuación, se encuentra un resumen de los principales cuerpos legales vigentes y aplicables al área educación y, asimismo, la pronta a entrar en vigencia y que dice relación con la Educación Pública

DFL N° 2 de 2009 - Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 20.370, que Establece la Ley General de Educación

DFL N° 2 de 1998 - Fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de de 1996, sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educativos.

- Ley N° 19.410 de 1995 – Modifica la ley N° 19.070, sobre Estatuto de Profesionales de la Educación, el Decreto con Fuerza de Ley N° 5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre Subvenciones a Establecimientos Educativos, y otorga beneficios que señala.
- Ley N° 19.464 de 1996 - Establece normas y concede aumento de remuneraciones para personal no docente de establecimientos educativos que indica.
- Ley N° 19.532 de 1997 - Crea el Régimen de Jornada Escolar Completa Diurna y dicta Normas para su aplicación.
- Ley N° 19.715 de 2001 – Otorga un Mejoramiento Especial de Remuneraciones para los profesionales de la Educación.
- Ley N° 19.873 de 2003 - Crea Subvención Educativa Pro retención de alumnos y establece otras normas relativas a las remuneraciones de los Profesionales de la Educación.
- Ley N° 19.876 de 2003 – Reforma Constitucional que establece la Obligatoriedad y gratuidad de la Educación Media.
- Ley N° 19.933 de 2004 - Mejoramiento Especial a los Profesionales de la Educación que indica.
- Ley 19.961 de 2004 - Evaluación del desempeño profesional docente.
- Ley N°20.158 de 2006 - Establece diversos beneficios para profesionales de la Educación y modifica distintos cuerpos legales.
- Ley N° 20.162 de 2007- Reforma Constitucional que establece la Obligatoriedad de la Educación Parvularia en su segundo Nivel de Transición.
- Ley 20.201 de 2007 - Modifica el DFL N°2 de 1998 de Educación sobre subvenciones a establecimientos educativos y otros cuerpos legales.

- Ley 20.244 de 2008 - Introduce modificaciones a la ley N°19.464, que establece normas y concede aumento de remuneraciones para el personal no docente (asistentes de la educación).
- Ley N° 20.248 de 2008 – Establece Ley de Subvención Escolar Preferencial
- Ley N°20.305 de 2008 - Mejora condiciones de retiro de los trabajadores del sector público con bajas tasas de reemplazo de sus pensiones.
- Ley 20.418 de 2010 - Fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad, que obliga a los establecimientos educacionales reconocidos por el estado a implementar un programa de educación sexual en el nivel de enseñanza media.
- Ley N° 20.422 de 2010 - Establece normas sobre igualdad de oportunidades e Inclusión Social de personas con discapacidad.
- Ley 20.452 de 2010 - Establece normas de excepción en materia de subvenciones a establecimientos educacionales.
- Ley N° 20.501 de 2011 – Calidad y Equidad de la Educación.
- Ley 20.529 de 2011 - Sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la Educación Parvularia, Básica, Media y su Fiscalización.
- Ley 20.536 de 2011 - Violencia Escolar.
- Ley 20.835 de 2015 - Crea la Subsecretaría de Educación Parvularia, la Intendencia de Educación Parvularia y modifica diversos cuerpos Legales.
- Ley N° 20.845 de 2015 - Ley de Inclusión Escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado
- Ley 20.903 de 2016 - Crea el sistema de desarrollo profesional docente y modifica otras normas).
- Ley 21.040 de 2017 - Crea el sistema de Educación Pública.
- Ley 21.152 de 2019 - Mejora el ingreso de Docentes Directivos al Sistema De Desarrollo Profesional Docente, modifica diversos cuerpos legales y establece los beneficios que indica.
- Ley 21.220 de 2020 - Modifica el Código del Trabajo en materia de trabajo a distancia.

#### DECRETOS

- Decreto N° 24 de 2005 - Reglamenta Consejos Escolares.
- Decreto N° 47 - Local Escolar



- Decreto N° 69 de 2021 - Fija denominación, ámbito de competencia territorial, domicilio y calendario de instalación con las fechas en que iniciarán funciones los Servicios Locales de Educación Pública que indica.
- Decreto N° 83 de 2015 - Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica. integración escolar de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.
- Decreto N°101 de 2018 - Aprueba Reglamento sobre Comités Directivos Locales.
- Decreto N°148 de 2016 - Aprueba Reglamento sobre Establecimientos Educativos que soliciten por primera vez el beneficio de la subvención estatal y renuncien al sistema de subvenciones.
- Decreto N°152 de 2016 - Aprueba Reglamento del Proceso de Admisión de los y las estudiantes de establecimientos educacionales que reciben Subvención a la educación gratuita o aportes del estado.
- Decreto N° 170 de 2010 - Fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial.
- Decreto N° 196 de 2006 - Aprueba reglamento sobre obligatoriedad de establecimientos educacionales de contar con a lo menos un 15% de alumnos en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica como requisito para impetrar la subvención.
- Decreto N° 216 de 2003 - Reglamento Pro Retención.
- Decreto N° 235 de 2008 - Aprueba reglamento de la ley N° 20.248, que establece una subvención escolar preferencial para niños y niñas prioritarios).
- Decreto N°280 de 2009 - Modifica el Decreto N° 40, de 1996, que establece los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios de la educación básica y fija normas generales para su aplicación.
- Decreto N° 289 de 1989 - Condiciones Sanitarias mínimas de los Establecimientos Educativos.
- Decreto N° 301 de 2018 - Reglamenta calidad del educador/a tradicional).
- Decreto N° 306 de 2007 - Establece condiciones de acceso a subvención de jornada escolar completa diurna para el año 2007, establecida en el inciso noveno del artículo 9° del dfl n° 2, de 1998, para alumnos de primer y segundo nivel de transición de educación parvularia que indica.
- Decreto N° 315 de 2011 - Reglamenta Requisitos de Adquisición, Mantenimiento y Pérdida del Reconocimiento Oficial del Estado a los establecimientos educacionales de educación parvularia, básica y media.

- Decreto N° 332 de 2012 - Determina edades mínimas para el ingreso a la educación especial o diferencial, modalidad de educación de adultos y de adecuaciones de aceleración curricular.
- Decreto N° 352 de 2004 - Reglamento Función Docente.
- Decreto N° 375 de 2017 - Aprueba Reglamento sobre registro de bienes afectos a la prestación del Servicio Educacional
- Decreto N°433 y 439 de 2012 - Aprueba bases curriculares 1° a 6° básico.
- Decreto 452 de 2013 - Establece bases curriculares para la educación media formación diferenciada técnico-profesional.
- Decreto N°453 de 1992 - Aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- Decreto N° 548 de 1989 - Aprueba normas para la planta física de los locales educacionales que establecen las exigencias mínimas que deben cumplir los establecimientos reconocidos como cooperadores de la función educacional del estado, según el nivel y modalidad de la enseñanza que impartan.
- Decreto N° 565 de 1990 - Aprueba Reglamento general de Centros de Padres y Apoderados para los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Ministerio de Educación.
- Decreto N° 582 de 2016 - Aprueba Reglamento sobre fines educativos, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3º y siguientes del decreto con fuerza de ley Nº2, de 1998, del ministerio de educación.
- Decreto N° 755 de 1998 - Aprueba Reglamento de la Ley Nº 19.532, que crea el régimen de jornada escolar completa diurna y dicta normas para su aplicación.
- Decreto N° 968 de 2012 - Autoriza reuniones en Microcentro para profesores de Escuelas Rurales en forma que indica.
- Decreto N°1126 de 2017 - Reglamenta las fechas en que se deben cumplir los requisitos de edad de ingreso al primer y segundo nivel de transición de la educación parvularia y a la educación básica y media tradicional y deroga Decreto n° 1.718, de 2011, del Ministerio de Educación.
- Decreto N° 1300 de 2003 - Aprueba Planes y programas de estudio para alumnos con Trastornos Específicos del Lenguaje.
- Decreto N°2960 de 2012 - Aprueba planes y programas de estudio de educación básica en cursos y asignaturas que indica.

- Decreto N° 8144 de 1980 - Reglamento Decreto Ley N°3476 de 1980, sobre subvenciones a Establecimientos Particulares Gratuitos de Enseñanza.
- Dictamen N°0009 de 2015 (Sobre edad máxima para ingresar a la educación media regular).
- Dictamen N° 55 (Permite invertir Fondos SEP en servicios y adquisición de bienes tecnológicos y/o informáticos)
- Dictamen N° 47 (Permite la adquisición de Computadores) ORD N° 443 [Instrucciones Normativa Subvenciones] ORD N° 496 [Instrucciones Programa de Integración Escolar]

#### CIRCULARES DE LA SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN

- Circular N° 553: Imparte instrucciones sobre el procedimiento de determinación de saldos finales de subvenciones u otros aportes afectos a fines educativos.
- Circular N° 367: Aprueba circular que imparte instrucciones a establecimientos de educación parvularia, en el contexto de la pandemia por Covid-19 y deja sin efecto la resolución exenta N°587/2020 y sus modificaciones posteriores.
- Circular N° 302: Aprueba circular que imparte instrucciones para la realización de actividades y clases presenciales para el año escolar 2022 y deja sin efecto resoluciones exentas que indica.
- Circular N° 812: Sustituye ordinario N°0768, del 27 de abril de 2017 de la Superintendencia de Educación y establece nueva circular que garantiza el derecho a la identidad de género de niñas, niños y adolescentes en el ámbito educacional
- Circular N° 615: Modifica las resoluciones exentas N° 559 y N° 587, ambas del 2020, que aprueban circulares que imparten instrucciones a establecimientos educacionales, en contexto de la pandemia por Covid-19.
- Circular N° 567: Circular normativa aplicable a E.E. Parvularia sujetos a periodo de adecuación y deja sin efecto Rex. 381.
- Circular N° 534: Modifica Resolución Exenta N° 381 de 2017, de la Superintendencia de Educación, que aprueba la circular normativa para establecimientos de educación parvularia.
- Circular N° 180: Modifíquese Resolución Exenta N° 587 de 2020 que aprueba instrucciones especiales a establecimientos de educación parvularia a propósito de la pandemia por Covid-19.
- Circular N° 30: Circular sobre registros de información que deben mantener los establecimientos educacionales con Reconocimiento Oficial.

- Circular N° 587: Aprueba circular que imparte instrucciones especiales a establecimientos de educación parvularia a propósito de la pandemia por Covid-19
- Circular N° 803: Circular que informa sobre procedimiento y medidas especiales para los establecimientos educacionales ordenados en categoría de desempeño insuficiente
- Circular N° 901: Circular Normativa Sobre la Declaración de Información Anual del Sostenedor Subvencionado a la Superintendencia de Educación
- Circular N° 860: Aprueba Circular que imparte Instrucciones sobre Reglamentos Internos de los Establecimientos Educacionales Parvularios
- Circular N° 482: Circular que Imparte Instrucciones sobre Reglamentos Internos de los Establecimientos Educacionales de Enseñanza Básica y Media con Reconocimiento Oficial del Estado
- Circular N° 193: Circular Normativa sobre alumnas embarazadas, madres y padres estudiantes
- Circular N° 381: Circular para Establecimientos de Educación Parvularia
- Circular N° 27: Fija Sentido y Alcance de las Disposiciones sobre Derechos de Padres, Madres y Apoderados en el Ámbito de la Educación
- Circular N° 768: Ord N° 0768 Derechos de Niñas Niños y Estudiantes Trans en el Ámbito de la Educación a Sostenedores
- Circular N° 1: Establecimientos Educacionales Subvencionados Municipales y Particulares

## RESOLUCIONES

- Resolución N° 367 de 2022: Aprueba circular que imparte instrucciones a establecimientos de educación parvularia, en el contexto de la pandemia por Covid-19 y deja sin efecto la resolución exenta N°587/2020 y sus modificaciones posteriores.
- Resolución N° 302: Aprueba circular que imparte instrucciones para la realización de actividades y clases presenciales para el año escolar 2022 y deja sin efecto resoluciones exentas que indica.
- Resolución N° 137: Prórroga efectos de dictámenes N° 54 y 55 de la Superintendencia de Educación para el año escolar 2022.
- Resoluciones N° 830 de 2022: Aprueba Manual de Cuentas para la Rendición de Recursos 2022.
- Resolución N° 821 de 2022: Aprueba Plan Anual de Fiscalización año 2022.
- Resolución N° 661 de 2021: Modifica Resolución N°348 que aprueba categorización de temáticas de denuncias.

- Resolución N° 662 de 2021: Aprueba Procedimiento de Gestión de Denuncia de la Superintendencia de Educación y deja sin efecto actos que indica
- Resolución N° 629: Aprueba procedimiento de revisión de medidas disciplinarias de expulsión y cancelación de matrícula aplicadas en establecimientos educacionales que reciben subvención del estado
- Resolución N° 534: Modifica Resolución Exenta N° 381 de 2017, de la Superintendencia de Educación, que aprueba la circular normativa para establecimientos de educación parvularia
- Resolución N° 51 de 2001. Aprobó el Plan Integral de Seguridad Escolar desarrollado por la oficina nacional de emergencia del ministerio del interior y seguridad pública.

El siguiente marco curricular en Contexto emergente:

#### PRIORIZACIÓN CURRICULAR, MINEDUC.

- Decreto N°2765 Implementación de la Priorización Curricular
- Resolución Exenta N° 2765 Implementación Curricular en Forma Remota y Presencial
- Priorización Curricular Covid-19 Artes 1° Básico a 4° de Enseñanza Media
- Priorización Curricular Covid-19 Ciencias Naturales 1° Básico a 4° de Enseñanza Media
- Priorización Curricular Covid-19 Educación Física y Salud 1° Básico a 4° de Enseñanza Media
- Priorización Curricular Covid-19 Historia Geografía y Ciencias Sociales y Educación Ciudadana 1° Básico a 4° de Enseñanza Media
- Priorización Curricular Covid-19 Inglés 5° Básico a 4° de Enseñanza Media
- Priorización Curricular Covid-19 Lenguaje y Comunicación 1° Básico a 4° de Enseñanza Media
- Priorización Curricular Covid-19 Matemática 1° Básico a 4° de Enseñanza Media
- Priorización curricular covid-19 orientación 1° básico a 4° de Enseñanza Media
- Priorización propuesta curricular inglés de 1° a 6° básico
- Orientaciones MINEDUC Covid-19 Escuela Especiales y Cursos Especiales de Establecimientos Educacionales con Pie

#### MARCO SANITARIO

- Protocolo N° 1 Coronavirus Covid-19 MINEDUC.

- Protocolo N° 2 Coronavirus Covid-19 Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles MINEDUC.
- Código Sanitario Artículo 22
- Decreto N° 4 sobre alerta sanitaria por emergencia de salud pública.
- Protocolo de Limpieza y Desinfección de ambientes covid-19 MINSAL
- Circular N°367 que imparte instrucciones para los establecimientos de educación parvularia en contexto de pandemia.
- Resolución Exenta N° 0367 de 2022 de la Superintendencia de Educación Protocolo de vigilancia epidemiológica, investigación de brotes y medidas sanitarias

### 1.3 CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PADEM

Para la construcción del Padem 2023 se ha desarrollado un proceso participativo, que se inicia con una etapa de diagnóstico integral, lo que conlleva el levantamiento de información de cada uno de los establecimientos educacionales de la comuna de Puchuncaví.



A partir de este trabajo conjunto se ha podido plasmar la voz de las distintas comunidades educativas desde sus propias características y realidades, con el objetivo de definir sus áreas prioritarias a partir de las cuales diseñar un plan estratégico que nos permita avanzar en la mejora constante de la calidad educativa de nuestros establecimientos.

En la elaboración de este instrumento de planificación se ha considerado la visión de todos los integrantes de la comunidad educativa desde sus realidades locales, pero también se han incluido sus deseos y sueños.



## CAPÍTULO II

### 2.1 LA COMUNA DE PUCHUNCAVÍ.

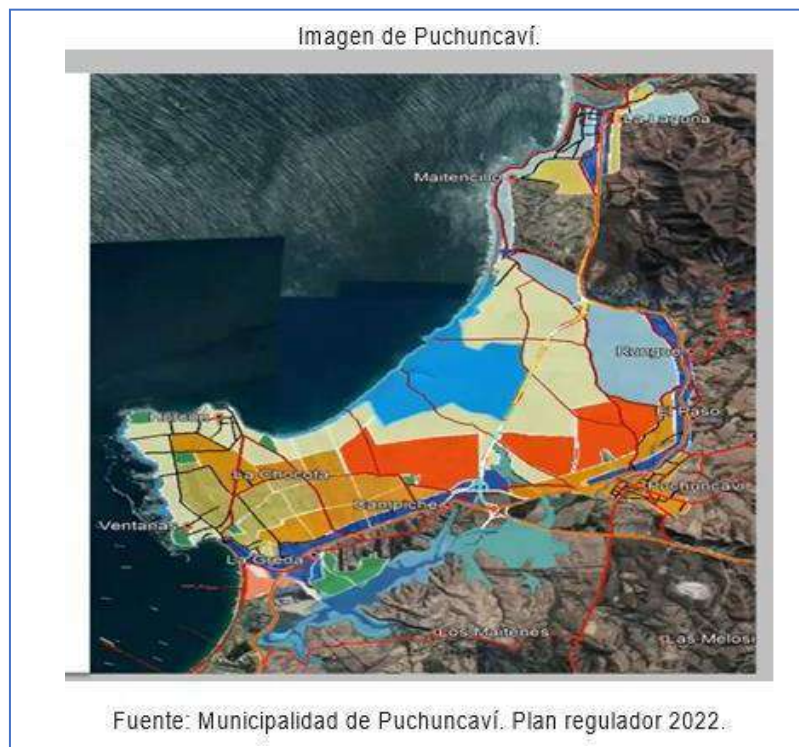
De acuerdo con la investigadora y profesora de historia Carolina Córdova Veas (2014), la comuna de Puchuncaví se ubica política y geográficamente en la V Región de Valparaíso, encontrándose al lado norte de la Provincia de Valparaíso.

Limita al Norte con la comuna de Zapallar; al Sur con las comunas de Quillota y Quintero, al Este con las comunas de Nogales y la Cruz, y al Oeste con el Océano Pacífico.

En lo político administrativo se describen 22 localidades de las cuales 04 son urbanas y las restantes, rurales.

Considera una superficie 301 km<sup>2</sup> abarcando un sector litoral, un sector “Planicie”, y un cordón de cerros, siendo el de mayor longitud el Cerro Puntas Trepadas, de 1.135 metros.

Imagen N°1





## 2.2 HISTORIA DE LA COMUNA

Puchuncaví **fue fundado** el 6 de marzo de 1875 como Villa de Puchuncaví. Su historia y la de sus alrededores se remonta a más de 500 años, siendo Puchuncaví una de las localidades más antiguas de Chile. Su nombre deriva del araucano "Puchuncahuin", que significa donde abundan las fiestas. También se han dado otros significados a este vocablo como "Restos de Fiestas" o "Fin de Fiestas" (Córdova, 2014).

En relación con el **origen** de Puchuncaví y se presume que al arribo de los españoles ya existía el villorrio. Puchuncaví era uno de los terminales del famoso "Camino del Inca", sendero de piedra de una vara y medio de ancho que unía la zona central de Chile con el Cuzco, capital del Imperio Incaico (<https://bit.ly/3ks8D5P>).

### POBLACIÓN.

De acuerdo con las Proyecciones del Instituto Nacional de Estadísticas (Proyecciones INE, 2022), la población de la Comuna de Puchuncaví para el **año 2023** ascenderá a 20.959 habitantes, de los cuales, 5.067 corresponden a niños y jóvenes en edad escolar:

**TABLA N°1 Proyección de población escolar para la comuna de Puchuncaví año 2023.**

EDAD	HOMBRE URBANO	HOMBRE RURAL	MUJER URBANO	MUJER RURAL
0 Años	101	11	105	14
De 1 a 4 años	431	45	410	59
De 5 a 9 años	609	74	556	89
De 10 a 14 años	635	82	589	83
De 15 a 19 años	517	68	530	59
TOTAL	2293	280	2190	304
			TOTAL	5067

FUENTE: PROYECCIONES INE, 2022

## 2.3 INDICADORES SOCIALES

Para estos análisis hemos considerado las edades de “0 años” dado que contamos con 6 Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF), que inician el cuidado de los niños a contar de los 6 meses de nacidos en el nivel Sala Cuna.

Por otra parte, si bien la edad habitual de conclusión de enseñanza media es de 17 y 18 años, también ocurren casos en que, por causas diversas, los alumnos se retrasan y concluyen sus estudios un poco después.

Es importante señalar que en esta proyección poblacional no hemos considerado la demanda de alumnos adultos que asisten a clases en horario vespertino o nocturno en los establecimientos Colegio General Velásquez, y Complejo Educacional Sargento Aldea, respectivamente.

Otro dato para considerar es que, según el Censo de Población del 2017, aproximadamente un 6,4% de los habitantes de Puchuncaví se declara pertenecer a algún pueblo originario, de los cuales la mayoría descende de la etnia mapuche, representando un 5,4% de la población total comunal (INE, 2017).

## 2.4 INDICADORES ECONÓMICOS.

La información que a continuación se presenta es de carácter **regional**, está actualizada a julio de 2022, y fue obtenida de la Edición 74 del Boletín Estadístico de Empleo del Instituto Nacional de Estadística INE.

La tasa de desocupación regional en el trimestre móvil abril - junio 2022 fue 8,1%, registrando una disminución de 2,6 puntos porcentuales (pp.), respecto a igual período del año anterior.

Ocupación a nivel regional. (INE, 2022)

En doce meses, la estimación de las personas ocupadas aumentó 11,6%, equivalente a 89.864 personas más, influenciado por las mujeres (14,9%), y los hombres (9,3%). Según el tramo etario, el ascenso de la población ocupada fue incidido por el segmento de 15-34 años, que tuvo un avance de 13,7%, seguido por el tramo de 55 y más años (19,1%). Según sector económico, el ascenso de la población ocupada fue incidido por comercio (14,3%), transporte (31,6%) y minería (52,7%), mientras que por categoría

ocupacional, incidieron los ascensos de asalariados formales (6,9%) y trabajadores por cuenta propia (16,2%).

Actividad económica a nivel regional. (INE, 2022)

El ascenso anual de la población ocupada (11,6%) fue explicado principalmente, por comercio con un aumento de 14,3%; transporte con un avance de 31,6%; y minera con variación positiva de 52,7%. Por el contrario, entre los principales descensos se presentó, agricultura y pesca (-8,9%).

Ocupados informales a nivel regional. (INE, 2022)

Las personas ocupadas informales aumentaron 26,0% en doce meses, correspondientes a 52.840 personas más, incididas por las mujeres (36,1%), y los hombres (18,3%). La tasa de ocupación informal se situó en 29,5%, la cual registró un incremento de 3,3 pp., como consecuencia del mayor ascenso porcentual en ocupados informales (26,0%) por sobre el total de ocupados (11,6%). En tanto, la tasa de ocupación informal femenina ascendió en 5,1 pp., alcanzando 32,6%, mientras que la masculina anotó 27,3%, aumentando en 2,1 pp.

## **2.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LA COMUNA**

La organización política de la comuna está encabezada por el señor MARCOS ANTONIO MORALES URETA, de profesión Ingeniero en Administración, que fue electo alcalde de Puchuncaví en las elecciones municipales de mayo de 2021, con un 44% de los votos. Asumió su cargo el 28 de junio del mismo año, con el desafío de mejorar la gestión municipal y descentralizar la comuna, para lograr avances en los pilares estratégicos de su programa, entre los que destacan salud, educación, deporte, seguridad y cuidado del medio ambiente.

A su vez, integran el Honorable Concejo Municipal de Puchuncaví los siguientes Sres. Concejales y Concejales:

Sr. JUAN ELÍAS PÉREZ HERRERA;

Sr. JUAN GILBERTO PEÑA BERNAL;

Sra. MARYOLEN ELIZABETH ZAMORA ESCOBAR;

Sr. RICARDO QUERO ARANCIBIA;

Sr. ANDRÉS ALFREDO CAMPOS VALLEJOS;

Sra. ERIKA GALARCE MELÉNDEZ.

Puchuncaví pertenece al Distrito Electoral N°6 y a la VI Circunscripción Senatorial de Valparaíso.

## **CAPÍTULO III**

### **3.1 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM)**

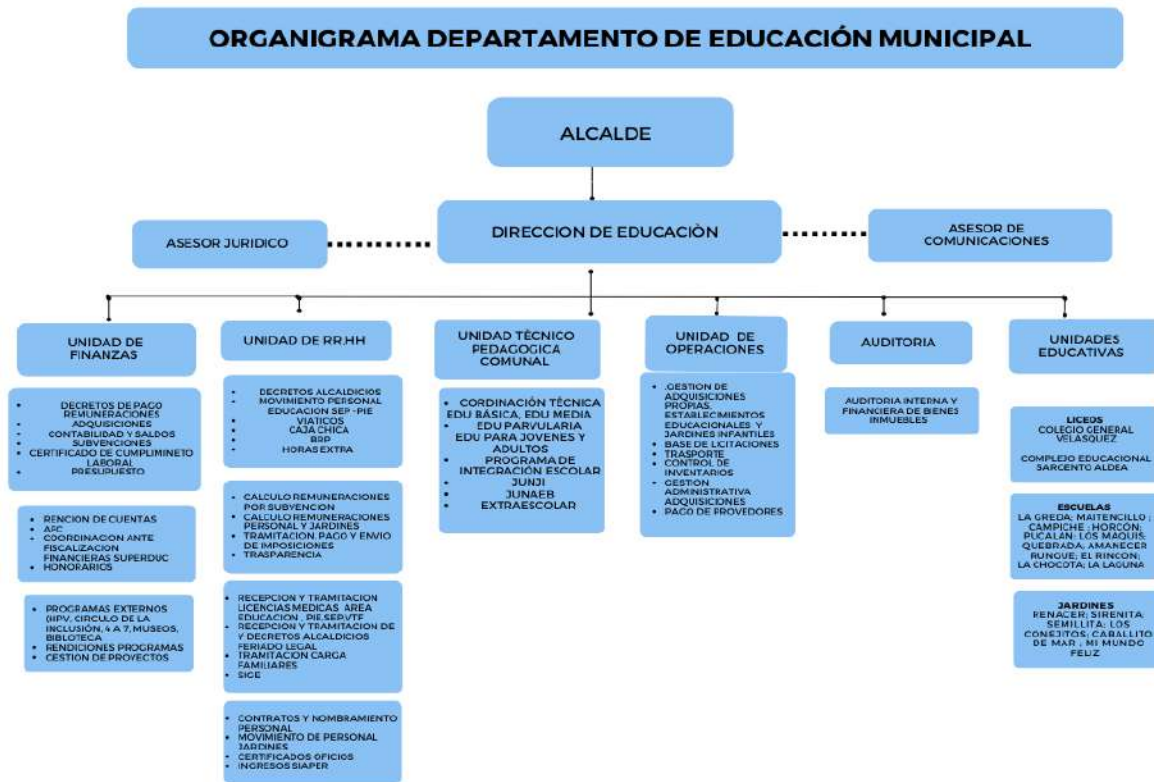
El Departamento de Educación Municipal (DAEM) de la comuna de Puchuncaví, corresponde al grupo humano que integran docentes, profesionales y asistentes de educación, cuyo fin es generar las condiciones para el adecuado desarrollo y funcionamiento de las 20 unidades educativas municipales conformadas por jardines infantiles, escuelas y liceos; y las plantas anexas que conforman la Biblioteca, el Museo, y el Centro de Inclusión.

Desde esta perspectiva administrativa, el DAEM cuenta con un Representante Legal, que es el Sr. Marcos Morales, Alcalde de Puchuncaví; un Sostenedor, que es la Sra. Patricia Colarte Troncoso, Directora (S) del Área de Educación, y un equipo técnico y administrativo, encargados de las áreas de finanzas, recursos humanos, técnico pedagógica, infraestructura, y extensión.

El Departamento de Educación administra los fondos originados por las diferentes subvenciones educacionales, que incluyen entre otros los ingresos producidos por la Subvención General, Subvención Especial Preferencial (SEP), Subvención del Programa de Integración Escolar (PIE), los Fondos de Aporte Municipal, los Fondos de Infraestructura, entre otros.

La Unidad de Proyectos, dentro del DAEM, está encargada de liderar las mejoras a la infraestructura de las escuelas y liceos y administrar la documentación de infraestructura requerida por el MINEDUC y otras agencias del sistema para todos los efectos de reconocimiento oficial y de capacidad. Dentro de esta Unidad de trabajo se encuentra un equipo presto a acudir a las escuelas, jardines y liceos para realizar trabajos menores que habitualmente afectan a los establecimientos educacionales de la comuna.

### 3.2 ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN (Imagen N° 2)

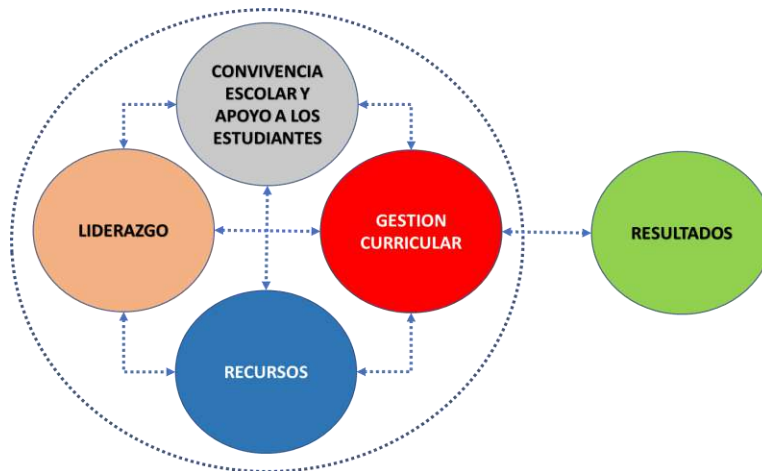


### 3.3 MODELO EDUCATIVO DE PUCHUNCAVÍ

El modelo educativo es un conjunto de normas establecidas que guían el proceso de enseñanza y aprendizaje de los establecimientos municipales de Puchuncaví. El modelo en la comuna, se sustenta en cinco ámbitos de gestión: Liderazgo, Gestión Pedagógica, Convivencia Escolar, Recursos y Resultados, los cuales sustentan la acción pedagógica y directiva, centrado en los estudiantes de cada uno de los establecimientos, siendo las bases del Proyecto Educativo Institucional (PEI), apoyada por una sólida Gestión Institucional y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), el cual apunta a abordar aquellos nudos

críticos que interfieren en el logro de los aprendizajes de calidad. El modelo se presenta en la siguiente figura:

**MODELO EDUCATIVO COMUNAL (Imagen3)**



Fuente: Agencia de la Calidad

El Modelo promueve una formación integral, el cual, junto con concordar con las políticas educativas, define un equilibrio entre el desarrollo de la excelencia académica y la formación valórica, lo que en su conjunto incentiva la formación de personas integrales, que propenden al desarrollo de sus capacidades, habilidades, competencias y actitudes como una estrategia que aporta al aprendizaje permanente.

Los pilares fundamentales definen en de la siguiente manera:

a. Valores, se refiere a la intencionalidad de la formación integral de todos los estudiantes, a la cual cada comunidad se compromete, formando ciudadanos responsables en su rol de actor social, todo aquello en la búsqueda de potenciar valores como el respeto, disciplina, tolerancia y diversidad.

b. Excelencia, dice relación con asegurar la efectividad de los procesos de aprendizaje de todos los estudiantes, y con ello responder a las expectativas tanto de los padres y apoderados, como también de los estudiantes, entregando a través de una educación de excelencia las competencias y habilidades que respondan a los estándares del Currículum Nacional.

c. Inclusión, tiene como fin responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, reduciendo la exclusión en la educación, generando prácticas docentes más inclusivas y diversas, respondiendo de esta forma, a una cultura educacional más colaborativa, haciéndose cargo de una verdadera atención a la diversidad, con acciones que respondan a avanzar en un clima de respeto y tolerancia en todos los aspectos de la vida cotidiana.

d. Formación integral, pretende el desarrollo de capacidades, valores y habilidades que favorezcan su trayectoria académica; es un proceso continuo, permanente y participativo que busca lograr la realización plena del estudiante, preparándolo para enfrentar con éxito los problemas existentes en la sociedad.

e. Sustentabilidad: Busca orientar los principios básicos de la educación, tendientes a formar Individuos conscientes de su entorno y respetuosos con todos los seres vivientes. Para esto, se requiere de un proceso educativo basado en un concepto amplio e integral de la educación, es decir, que esta tenga como finalidad el desarrollo de una persona que tenga la capacidad para aprender a conocer; aprender a vivir juntos; aprender a hacer y aprender a ser.

Los cinco pilares indicados, se articulan con la propuesta de la autoridad comunal, en el área de salud, educación, deporte, seguridad, y cuidado del medio ambiente, tendiente a producir un cambio de paradigma en la comunidad educativa, transitando desde el concepto de comuna castigada al concepto de “Capital Nacional del Turismo Deportivo Sustentable”.

### **Categoría de Desempeño Establecimientos Educativos de Puchuncaví**

La categoría de desempeño de los establecimientos educativos reconocidos por el Estado, es uno de los componentes del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, cuyo propósito es dar cumplimiento al deber del Estado de propender a asegurar el derecho de todos los estudiantes a tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.

Los objetivos de la categoría son:

- Evaluar el aprendizaje de los estudiantes y el logro de los otros indicadores de calidad educativa
- Informar a la comunidad escolar sobre la evaluación de los establecimientos.



- Identificar las necesidades de apoyo, en especial a los establecimientos ordenados en categoría de desempeño Medio- Bajo e Insuficiente
- La Categoría de Desempeño es el resultado de una evaluación integral que clasifica a los establecimientos en desempeño Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente.(Mineduc).

**Tabla Nº 2 Categoría de desempeño**

RBD	ESTABLECIMIENTO	CATEGORIZACIÓN	CATEGORIZACIÓN
		E. BÁSICA	E. MEDIA
1863	COLEGIO GENERAL VELÁSQUEZ	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO
1864	COMPLEJO EDUCACIONAL SARGENTO ALDEA	MEDIO	MEDIO BAJO
1867	ESCUELA BÁSICA LA GREDA	MEDIO	
1868	ESCUELA BÁSICA CHOCOTA	MEDIO	
1869	ESCUELA BÁSICA LOS MAQUIS	SIN	
1870	ESCUELA BÁSICA CAMPICHE	MEDIO	
1871	ESCUELA BÁSICA EL RINCON	MEDIO	
1873	ESCUELA BÁSICA HORCÓN	MEDIO	
1874	ESCUELA BÁSICA LA LAGUNA	MEDIO	
1875	ESCUELA BÁSICA MAITENCILLO	MEDIO BAJO	
1876	ESCUELA BÁSICA LA QUEBRADA	SIN	
1877	ESCUELA BÁSICA PUCALAN	SIN	
1878	ESCUELA BÁSICA EL RUNGUE	SIN	

Fuente: Agencia de la Calidad

### 3.4 EDUCACIÓN MUNICIPAL

El Departamento de Educación Municipal de Puchuncaví considera en la actualidad un total de 20 unidades educativas reconocidas por el Ministerio de Educación, que pueden ser presentados de la siguiente manera:

#### ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE PUCHUNCAVÍ.

##### COLEGIO GENERAL VELÁSQUEZ.



Ubicado en el centro de la localidad de Puchuncaví, su actual director (s) es el profesor Sr. JUAN FIGUEROA AGUILERA, la jefa de la unidad técnico-pedagógica es la profesora Patricia Covarrubias; el encargado de convivencia es el profesor Mauricio Aguayo.

Su matrícula referencial es de 794 alumnos.

Índice de vulnerabilidad: 89% en educación básica y 92% en enseñanza media.

Porcentaje de Asistencia 2022 (Junio): 85%

Sellos Identitarios:

- ✓ Cultura de superación y emprendimiento
- ✓ Conocimiento del entorno natural y cultural y valoración de la vida saludable
- ✓ Comunicación y pensamiento crítico.

Niveles de atención: Educación Prebásica; Educación Básica; Educación Media Científico Humanista; Educación Media Técnico Profesional; Educación de Jóvenes y Adultos.

Programas que incluye: Programa De Integración Escolar PIE; Programa Habilidades para la Vida HPV; Pro Retención, entre otros.

Tabla N° 3 DOTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

CARGO/ESTAMENTO	N° DE PERSONAL
EQUIPO DE GESTIÓN DOCENTE	7
DOCENTES	41
ASISTENTES DE EDUCACIÓN	32
EDUCADORES DIFERENCIALES	6
FONOAUDIOLOGO	1
PSICOLOGO	1
ASISTENTE SOCIAL	1
TERAPEUTA OCUPACIONAL	0

### COMPLEJO EDUCACIONAL SARGENTO ALDEA



Su director es el Prof. Sr. CRISTIAN RODRIGO VERGARA GUERRA (ADP)

Encargado(a) de unidad técnico pedagógica: Prof. Emilia Marcela Valencia Bernal

Encargado(a) de convivencia: Sr. Daniel Enrique Mondaca Silva

Matricula referencial: 790.

Índice de vulnerabilidad 95%

Porcentaje de Asistencia 2022 (Junio): 82.1%

Niveles de atención: Educación Prebásica; Educación Básica; Educación Media Científico Humanista;

Educación Media Técnico Profesional; Educación de Jóvenes y Adultos (EPJA).

Programas que incluye: Programa De Integración Escolar PIE; Programa Habilidades para la Vida HPV; Pro Retención, entre otros.

Sellos institucionales:

- ✓ Conciencia medioambiental respecto al impacto del ser humano sobre su entorno y el sentido de cuidado y responsabilidad de preservarlo para las futuras generaciones.
- ✓ Valoración de la identidad nacional y de las raíces folclóricas como elementos particulares de la historia de nuestra Institución
- ✓ Experiencias de aprendizajes de calidad, a través de una educación integral, con énfasis en el uso de las tecnologías y en concordancia con el modelo pedagógico de nuestra Institución.

Programas que incluye: Programa De Integración Escolar PIE; Programa Habilidades para la Vida HPV; Pro Retención, entre otros.

Tabla N°4

DOTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

CARGO/ESTAMENTO	N° DE PERSONAL
EQUIPO DE GESTIÓN DOCENTE	7
DOCENTES	54
ASISTENTES DE EDUCACIÓN	30
EDUCADORES DIFERENCIALES	11
FONOAUDIOLOGO	1
PSICOLOGO	1
ASISTENTE SOCIAL	1

**ESCUELA BÁSICA LA GREDA**



Su directora es la profesora Sra. FANNY CONTRERAS BERNAL.

Encargado(A) De Unidad Técnico Pedagógica: Prof. AUGUSTO CISTERNAS CABEZAS

Encargado(A) De Convivencia: Sra. MARITZA MARLENE VEGAS URETA

MATRICULA REFERENCIAL: 282

INDICE DE VULNERABILIDAD: 93%

Sellos Identitarios:

- ✓ Desarrollo de las Artes y la cultura
- ✓ Cuidado del medio ambiente

Porcentaje de Asistencia 2022 (Junio): 92.2

NIVELES DE ATENCIÓN: Educación Prebásica Y Básica, DE 1° A 8° AÑO. Y a contar de 2023 considera 1° medio, con un proyecto pedagógico que apunta a la enseñanza media de formación Técnico Profesional en el área agrícola.

Programas que incluye: Programa De Integración Escolar PIE; Programa Habilidades para la Vida HPV; Pro Retención, entre otros.

Tabla N° 5 DOTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

CARGO/ESTAMENTO	N° DE PERSONAL
EQUIPO DE GESTIÓN DOCENTE	3
DOCENTES	17
ASISTENTES DE EDUCACIÓN	14
EDUCADORES DIFERENCIALES	4
FONOAUDIOLOGO	1
PSICOLOGO	1
ASISTENTE SOCIAL	1

### ESCUELA BÁSICA LA CHOCOTA



Su directora es la Prof.: Sra. SUSANA SOTO GONZÁLEZ (ADP)

La jefa de la unidad técnico-pedagógica es la Prof.: Claudia Vicencio

La encargada de Convivencia es la Sra. María Cecilia Gómez Miqueles

Matricula referencial: 300

índice de vulnerabilidad: 94%

Sellos identitarios:

- ✓ Sello ambiental con foco en la indagación
- ✓ Formación en valores

Porcentaje de Asistencia 2022 (Junio): 84%

Niveles de atención: Educación Pre Básica y Educación Básica de 1° A 8°.

Programas que incluye: Programa De Integración Escolar PIE; Programa Habilidades para la Vida HPV; Pro Retención, entre otros.

Tabla N°6 DOTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

CARGO/ESTAMENTO	N° DE PERSONAL
EQUIPO DE GESTIÓN DOCENTE	4
DOCENTES	14
ASISTENTES DE EDUCACIÓN	15
EDUCADORES DIFERENCIALES	4
FONOAUDIOLOGO	1
PSICOLOGO	1
TERAPEUTA OCUPACIONAL	1

### ESCUELA BÁSICA LOS MAQUIS



Su Director es el Sr. MIGUEL ORLANDO ROMAN YAÑEZ

MATRICULA: 17

INDICE DE VULNERABILIDAD: 86%

Porcentaje de Asistencia 2022 (Junio): 90%

NIVELES DE ATENCIÓN: de 1° a 6° básico en cursos combinados.

Sellos identitarios:

- ✓ Una escuela rural acogedora, inclusiva, familiar y protectora del medio ambiente.

Programas que incluye: Programa De Integración Escolar PIE; Programa Habilidades para la Vida HPV;

Pro-Retención, entre otros.

Tabla N°7 DOTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

CARGO/ESTAMENTO	N° DE PERSONAL
EQUIPO DE GESTIÓN DOCENTE	1
DOCENTES	4
ASISTENTES DE EDUCACIÓN	2
EDUCADORES DIFERENCIALES	1
FONOAUDIOLOGO	1
PSICOLOGO	1
ASISTENTE SOCIAL	1

## ESCUELA BÁSICA CAMPICHE



Su Directora es la Educadora Diferencial Sra. ALEJANDRA HIDALGO MUÑOZ

Encargado de convivencia: Sr. Nicolas Ignacio Muñoz Urquia

MATRICULA: 96

INDICE DE VULNERABILIDAD 91%

Sellos identitarios:

- ✓ Inclusivo
- ✓ Cuidado del medio ambiente,
- ✓ del trabajo agrícola Promotora de valores tales como: Democracia, participación, Solidaridad, Compromiso, Pensamiento crítico y Honradez

Porcentaje de Asistencia 2022 (Junio): 90%

Niveles de atención: prekínder, kínder, y de 1° a 6° básico, de manera combinada.

Programas que incluye: Programa De Integración Escolar PIE; Programa Habilidades para la Vida HPV; Pro Retención, entre otros.

Tabla N° 8 DOTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

CARGO/ESTAMENTO	N° DE PERSONAL
EQUIPO DE GESTIÓN DOCENTE	2
DOCENTES	7
ASISTENTES DE EDUCACIÓN	6
EDUCADORES DIFERENCIALES	2
FONOAUDIOLOGO	1
PSICOLOGO	1
ASISTENTE SOCIAL	1

## ESCUELA BÁSICA EL RUNGUE.



Directora: Prof. MARGARITA MARÍA MANZO SILVA

Encargado(A) De Convivencia: Sra. Nataly Aguirre

Matricula referencial: 117

Índice de vulnerabilidad 96%

Sellos identitarios:

- ✓ Fomento de la diversidad cultural.
- ✓ Valoración y cuidado del entorno natural y el medio ambiente.

Porcentaje de Asistencia 2022 (Junio): 89.1%

Niveles de atención: prekínder, kínder, y de 1° a 6° básico, de manera combinada.

Programas que incluye: Programa De Integración Escolar PIE; Programa Habilidades para la Vida HPV; Pro Retención, entre otros.

Tabla N° 9 DOTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

CARGO/ESTAMENTO	N° DE PERSONAL
EQUIPO DE GESTIÓN DOCENTE	2
DOCENTES	11
ASISTENTES DE EDUCACIÓN	7
EDUCADORES DIFERENCIALES	3
FONOAUDIOLOGO	1
PSICOLOGO	1
ASISTENTE SOCIAL	1
TERAPEUTA OCUPACIONAL	1



## ESCUELA BASICA HORCON



Director Sr. MARCO ANTONIO SAAVEDRA (ADP)

Encargada de Unidad Técnico Pedagógica: Andrea Carolina Olivares Cisternas

Encargado(A) De Convivencia Marco Antonio Saavedra Navarrete

Matricula 214

Índice De Vulnerabilidad 95%

Sellos identitarios:

- ✓ Artístico
- ✓ Deportivo.

Porcentaje de Asistencia 2022 (Junio): 86.6%

Niveles De Atención: Prekínder, Kínder, Y De 1° A 8° Básico.

Programas que incluye: Programa De Integración Escolar PIE; Programa Habilidades para la Vida HPV; Pro Retención, entre otros.

Tabla 10 DOTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

CARGO/ESTAMENTO	N° DE PERSONAL
EQUIPO DE GESTIÓN DOCENTE	4
DOCENTES	13
ASISTENTES DE EDUCACIÓN	9
EDUCADORES DIFERENCIALES	4
FONOAUDIOLOGO	1
PSICOLOGO	2
ASISTENTE SOCIAL	2

## ESTABLECIMIENTO: ESCUELA LA LAGUNA



Directora: Prof.: DIVA JANNETTE DEL CARMEN (S)

Encargado(a) de convivencia: Sra. Carmen Gloria Lillo Montes

Matricula referencial: 133

Índice de vulnerabilidad 97%

Sellos identitarios:

- ✓      Formativo
- ✓      Medioambiental

Porcentaje de Asistencia 2022 (Junio): 84.6%

NIVELES DE ATENCIÓN: De Prekínder a Octavo año básico.

Programas que incluye: Programa De Integración Escolar PIE; Programa Habilidades para la Vida HPV; Pro-Retención, entre otros.

Tabla 11 DOTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

CARGO/ESTAMENTO	N° DE PERSONAL
EQUIPO DE GESTIÓN DOCENTE	2
DOCENTES	11
ASISTENTES DE EDUCACIÓN	5
EDUCADORES DIFERENCIALES	3
FONOAUDIOLOGO	1
PSICOLOGO	1
ASISTENTE SOCIAL	1
TERAPEUTA OCUPACIONAL	1

**ESTABLECIMIENTO: ESCUELA MAITENCILLO.**



Directora Prof. ROSA MARGARITA DELGADO MANZO (S)

Encargado(A) De Unidad Técnico Pedagógica: Srta. Loreto Francisca Jeria Peña

Encargado(A) De Convivencia Sr. Diego Lorenzo Valencia Vicencio

Matrícula referencial: 246 alumnos.

Índice de vulnerabilidad 88%

Sellos identitarios:

- ✓ Artístico
- ✓ Deportivo
  
- ✓ Cuidado del Medioambiente.

porcentaje de asistencia 2022 (junio): 84.6%

niveles de atención: de prekínder a 2° año medio (2023)

Programas que incluye: Programa De Integración Escolar PIE; Programa Habilidades para la Vida HPV; Pro Retención, entre otros.

Tabla 12 DOTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

CARGO/ESTAMENTO	N° DE PERSONAL
EQUIPO DE GESTIÓN DOCENTE	2
DOCENTES	19
ASISTENTES DE EDUCACIÓN	8
EDUCADORES DIFERENCIALES	5
FONOAUDIOLOGO	1
PSICOLOGO	1
ASISTENTE SOCIAL	1
TERAPEUTA OCUPACIONAL	1

## ESCUELA RURAL LA QUEBRADA



Director Prof. EDITH MARÍA RAMÍREZ CÁCERES

Matrícula Referencial: 20

Índice De Vulnerabilidad 100%

Sellos identitarios:

- ✓ Establecimiento inclusivo, de carácter integral y valórico, donde prima el respeto y la solidaridad.
- ✓ Con un notable respeto hacia la naturaleza y su entorno

Porcentaje De Asistencia 2022 (Junio): 100%

Niveles De Atención: De 1° a 8° Básico.

Programas que incluye: Programa de Integración Escolar (PIE) a contar del año 2023; Programa Habilidades para la Vida HPV; Pro Retención, entre otros.

Tabla 13 DOTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

CARGO/ESTAMENTO	N° DE PERSONAL
EQUIPO DE GESTIÓN DOCENTE	1
DOCENTES	4
ASISTENTES DE EDUCACIÓN	1
EDUCADORES DIFERENCIALES	1
PSICOLOGO	0
ASISTENTE SOCIAL	1

## ESCUELA RURAL PUCALAN



Director: Prof.: JULIO MANUEL VILLANEA MARILLANCA

Matricula referencial: 21.

Índice De Vulnerabilidad 89%

Sellos Identitarios:

- ✓ Educación de calidad e inclusiva a partir de la afectividad.
- ✓ Con formación en valores de respeto a la persona y al medio ambiente

Porcentaje De Asistencia 2022 (Junio): 90.2%

Niveles De Atención De 1° A 6° Básico.

Programas que incluye: Programa De Integración Escolar PIE; Programa Habilidades para la Vida HPV; Pro Retención, entre otros.

Tabla 14 DOTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

CARGO/ESTAMENTO	N° DE PERSONAL
EQUIPO DE GESTIÓN DOCENTE	2
DOCENTES	5
ASISTENTES DE EDUCACIÓN	2
EDUCADORES DIFERENCIALES	1
FONOAUDIOLOGO	1
PSICOLOGO	1
ASISTENTE SOCIAL	1

**ESTABLECIMIENTO: ESCUELA RURAL EL RINCON**



Director Prof.: RODRIGO ANDRÉS CUMPLIDO CUMPLIDO

Encargado(A) De Convivencia: Amaro Luis Delgado Sotomayor

Matricula Referencial: 111.

Índice De Vulnerabilidad 96%

Sellos Identitarios:

- ✓ Respeto y cuidado del medioambiente.
- ✓ Valoración y rescate de las tradiciones y costumbres loca

Porcentaje De Asistencia 2022 (Junio): 84%

Niveles De Atención: De Prekínder A Sexto Básico.

Programas Que Incluye: Programa De Integración Escolar Pie; Programa Habilidades Para La Vida Hpv;

Pro Retención, Entre Otros.

Tabla 15 DOTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

CARGO/ESTAMENTO	N° DE PERSONAL
EQUIPO DE GESTIÓN DOCENTE	3
DOCENTES	10
ASISTENTES DE EDUCACIÓN	7
EDUCADORES DIFERENCIALES	4
FONOAUDIOLOGO	1
PSICOLOGO	1
ASISTENTE SOCIAL	1

**ESCUELA ESPECIAL MULTIDEFICIT AMANECER**



DIRECTOR PROF.: LESLIE CAROL BUSTAMANTE ARANCIBIA (S)

Encargado(A) De Unidad técnico Pedagógica: Cinthya Figueroa

Encargado(A) De Convivencia: Mónica Perez Arroyo

Matricula Referencial: 60 Alumnos.

Indice De Vulnerabilidad 100%

Sellos identitarios:

- ✓ Fomento de la Diversidad Cultural

- ✓ Valoración y cuidado del entorno natural y el medio

Porcentaje de Asistencia 2022 (Junio): 79%

NIVELES DE ATENCIÓN: EDUCACION ESPECIAL EN DICAPACIDAD INTELECTUAL Y TRASTORNOS DE LA COMUNICACIÓN.

Tabla 16 DOTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

CARGO/ESTAMENTO	N° DE PERSONAL
EQUIPO DE GESTIÓN DOCENTE	6
DOCENTES	3
ASISTENTES DE EDUCACIÓN	12
EDUCADORES DIFERENCIALES	11
FONOAUDIOLOGO	1
PSICOLOGO	1
ASISTENTE SOCIAL	1
TERAPEUTA OCUPACIONAL	1

## JARDÍN INFANTIL CABALLITO DE MAR



Localidad de emplazamiento: Las ventanas; avenida Bellavista 626

Nombre de la Directora: Constanza Justiniano Vera

Niveles de atención: nivel sala cuna heterogénea, nivel medio heterogéneo

Matrícula: 48 párvulos en total (20 sala cuna , 28 nivel medio)

Porcentaje de asistencia: 60 % este año.

Educadoras de Párvulos: 3

Asistentes de Párvulos: 6

Asistentes de Servicios Generales:1

Sellos institucional: Educación Emocional.



### **JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA "SEMILLITA".**

Localidad: Puchuncaví

Directora: Maribel Cataldo González

Niveles:

Sala Cuna Menor; Sala Cuna Mayor; Nivel medio Menor; Nivel Medio Mayor;

Nivel Heterogéneo

Asistencia promedio 78% (fuente módulo asistencia a la fecha año 2022)

Matrícula total 117 párvulos

5 Educadoras de Párvulos

13 Asistente párvulos

2 Auxiliares servicios menores.

### **JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA "SIRENITA". 🧜‍♀️**



Localidad: Horcón.

Directora: Jocelyne Bustos Carrasco

Niveles

Sala Cuna Heterogénea

Nivel Medio Heterogéneo

Asistencia promedio 50% (fuente módulo asistencia a la fecha año 2022)

Matrícula total 42 párvulos

2 Educadoras de Párvulos de aula

5 Asistente Técnico en atención de párvulos

1 auxiliares servicios menores.



## JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA "MI MUNDO FELIZ"



Localidad: Maitencillo

Directora: Angie Garmendia Henríquez

Niveles

Sala Cuna Heterogénea (sin funcionamiento por motivo de proyecto de mejoramiento)

Nivel Medio Heterogéneo

Asistencia promedio 59% (fuente módulo asistencia a la fecha año 2022)

Matricula total 28 párvulos

Capacidad total 48 párvulos

2 Educadoras de Párvulos de aula

6 Asistente Técnico en atención de párvulos

2 auxiliares servicios menores.

## JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA "RENACER"



Localidad: Campiche.

Directora: Vanessa Rodríguez Ureta.

Niveles de atención:

Sala Cuna Heterogénea 18 alumnos.

Nivel Medio Heterogéneo 28 alumnos.

Asistencia promedio referencial 60%

Matricula total 56 párvulos

3 Educadoras de Párvulos de aula

6 Asistente Técnico en atención de párvulos

1 auxiliares servicios menores.

## JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA "LOS CONEJITOS"



Nombre del Establecimiento: Jardín Infantil VTF "Los Conejitos"

Localidad de Emplazamiento: Carretera F-30/E, El Rungue

Nombre de la Directora: Silvana Ríos Valencia

Niveles de Atención: 01 Nivel Medio Heterogéneo

Matrícula año 2022: 25

Porcentaje de Asistencia: 60% (fuente, Gesparvu)

Cantidad de Educ. de Párvulos: 2 (una pedagógica y otra directora)

Cantidad de Técnicos de Educ. Parvularia: 2

Cantidad de Asistentes de Servicios Menores: 1

Sello Institucional: *"Ofrecer Educación Integral en contextos valóricos, acorde a las diversas manifestaciones y relaciones con su entorno"*

### Tabla Nº 17 Tipos de Unidad Educativa

TIPO DE UNIDAD EDUCATIVA 2022	CANTIDAD
JARDINES INFANTILES VTF	6
ESCUELA ESPECIAL	1
ESCUELAS RURALES MULTIGRADO	6
ESCUELAS URBANAS EDUCACIÓN GRAL. BÁSICA	5
LICEOS	2
TOTAL	20

Fuente: Daem Puchuncaví

Las 20 unidades educativas, en sus inicios, respondían a la necesidad de matrícula del momento; actualmente, producto de las corrientes migratorias externas e internas hacia nuestra comuna, se presentó un nudo crítico entre la oferta y demanda de cupos de matrícula, durante el período 2021 - 2022. Para enfrentar esta demanda insatisfecha, se realizó un diagnóstico de la infraestructura educativa existente; como resultado, se cambia el destino de algunas dependencias (como salas de computación, salas con uso administrativo, entre otras), y se construyen otras, con el objetivo de contar con más salas

de clases, permitiendo incrementar en 4 aulas, y con ello, acoger a 140 nuevos alumnos para el año 2023, en los niveles de mayor demanda, como son el 7° y 8° Año Básico y 1er Año de Enseñanza Media.

Toda esta gestión conlleva la Solicitud de Reconocimiento Oficial, para el cambio de destino y recepción de la Secretaría Regional Ministerial de Educación, quien autoriza y certifica que las dependencias cumplen con la normativa vigente. Este trabajo, se expone con mayor detalle en el capítulo de Infraestructura, en donde se indican proyectos, recursos, ejecución y trámites, necesarios para lograr dicha meta.

Es importante señalar que una situación similar se presenta en los Jardines Infantiles, manteniendo listas de espera en los diferentes niveles de atención. Ante esta situación, el Departamento de Educación ha iniciado gestiones para la compra del terreno aledaño al Jardín Infantil Sirenita de Horcón, y la evaluación del traslado del Jardín Infantil Los Conejitos de El Rungue, con el objetivo de incrementar la cobertura de niños(as) menores de tres años en ambas localidades. Estas acciones se podrán visualizar en los objetivos estratégicos 2023 en el Ámbito de Liderazgo.

La oferta educativa que mantienen nuestras unidades educativas se presenta a continuación:

**Nivel Educación Parvularia:**

Sala Cuna Menor y Menor

Nivel Medio Menor y Mayor

Primer Nivel de Transición(Pre Kinder)

Segundo Nivel de Transición(Kinder)

**Educación Especial**

**Discapacidad Graves Alteraciones en la Capacidad de Relación y Comunicación**

1° básico

Nivel Medio Mayor

## **Discapacidad Intelectual**

Transición 1 - 2

Básico: 1° - 2° - 5° - 6° - 7° - 8°

Nivel Laboral: 1 - 2 - 3

## **Nivel de Educación General Básica**

Primer Ciclo Básico: 1° - 2° - 3° - 4° Año básico

Segundo Ciclo Básico: 5° - 6° - 7° - 8° Año Básico

## **Nivel Educación Media**

1° - 2° - 3° - 4° Año de Enseñanza Media Científico Humanista

3° y 4° Año de Enseñanza Media Técnico Profesional

## **Nivel Educación de Jóvenes y Adultos (EPJA).**

Primer Ciclo: 1° - 2° Año de Enseñanza Media Científico Humanista

Segundo Ciclo: 3° . 4° Año de Enseñanza Media Científico Humanista

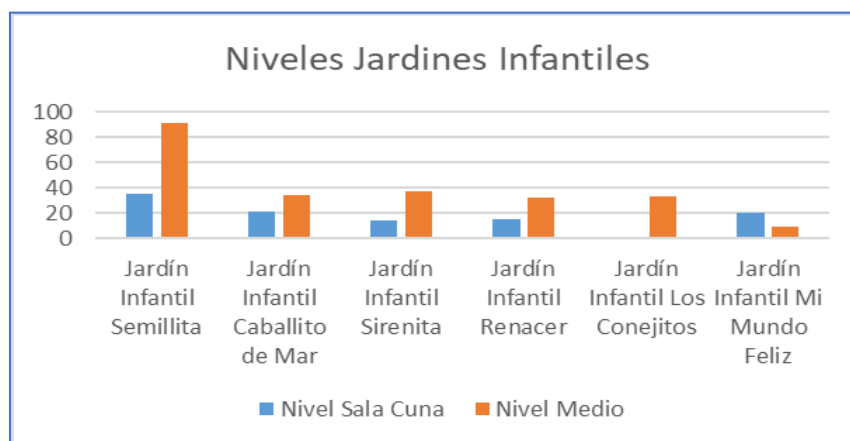
Los establecimientos que cuentan con estos niveles educativos, se detallan más adelante en la ficha de cada Unidad Educativa. En el siguiente cuadro, se puede observar el incremento de salas de clases para el próximo año escolar.

**Tabla Nº 18 Número de cursos en la comuna de Puchuncaví**

UNIDADES EDUCATIVAS	CURSOS 2022	CURSOS 2023
COLEGIO GENERAL VELÁSQUEZ	29	28
COMPLEJO EDUCACIONAL SARGENTO ALDEA	26	27
ESCUELA BÁSICA LA GREDA	10	11
ESCUELA BÁSICA CHOCOTA	10	10
ESCUELA BÁSICA LOS MAQUIS	1	1
ESCUELA BÁSICA CAMPICHE	5	6
ESCUELA BÁSICA EL RINCON	5	5
ESCUELA BÁSICA HORCÓN	9	9
ESCUELA BÁSICA LA LAGUNA	9	9
ESCUELA BÁSICA MAITENCILLO	11	12
ESCUELA BÁSICA LA QUEBRADA	1	1
ESCUELA BÁSICA PUCALAN	1	2
ESCUELA BÁSICA EL RUNGUE	6	6
ESCUELA AMANECER	9	9
TOTAL	132	136

Fuente SIGE

**Gráfico Nº 1 Niveles de Jardines Infantiles**

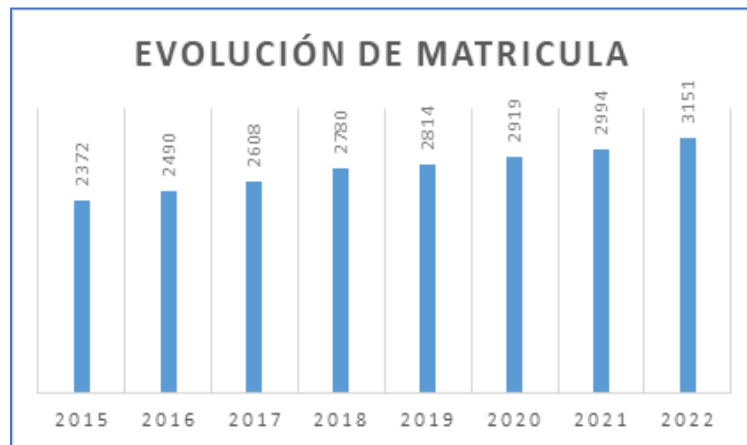


Fuente SIGE

### 3.5 MATRÍCULA

La matrícula de alumnos en los establecimientos dependientes del Departamento de Educación de Puchuncaví, ha presentado un incremento significativo en los últimos ocho años, producto de las corrientes migratorias internas (migrantes nacionales), y externas (migrantes extranjeros); Esta situación se agudizó en los años 2021 y 2022, producto de la pandemia, ya que las familias que mantenían una segunda vivienda, utilizada para vacacionar, se radican de manera definitiva en la comuna. En el Gráfico N°2 se puede apreciar que entre el año 2015 al 2022. Se ha incrementado en un 24,7% la matrícula total de Puchuncaví.

**Gráfico N° 2 Evolución de Matrícula**

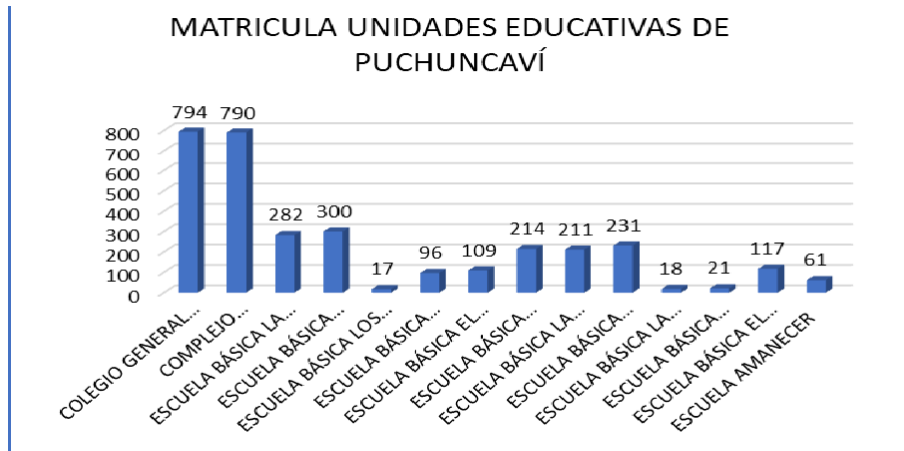


Fuente SIGE

La matrícula actual, se concentra mayormente en los dos liceos de la comuna, el Complejo Educacional Sargento Aldea y Colegio General Velásquez, sumando entre ambos, 1.584 alumnos(as). Por el contrario, los establecimientos que presentan la menor concentración de matrícula son las escuelas básicas de La Quebrada, Pucalán y Los Maquis, que, por su condición de escuelas rurales multigrados, pueden mantener matrículas bajas en cursos combinados.

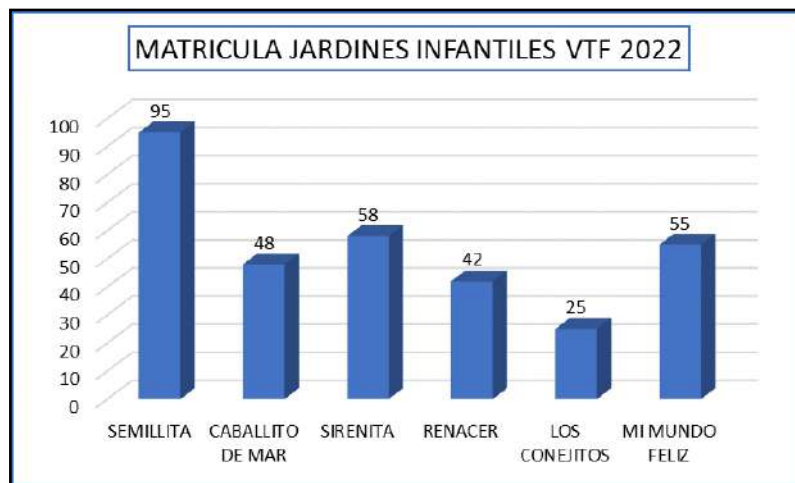
En todos los niveles educativos se mantiene una demanda insatisfecha, siendo crítica en los cursos Pre Kinder, Séptimo Año Básico, Octavo Año Básico y Primer Año Medio.

**Gráfico N° 3 Matrícula Unidades Educativas de Puchuncaví**



En los Jardines Infantiles VTF, ocurre una situación similar; el Jardín Infantil Semillita, es la unidad educativa con mayor cantidad de matrícula, manteniendo una matrícula de 95 párvulos y el jardín infantil Los conejitos la matrícula más baja con 25 párvulos, EL primero tiene la calidad de Jardín Urbano y el segundo de rural. En los Jardines Infantiles, actualmente se mantiene una demanda insatisfecha en el nivel de Sala Cuna.

**Gráfico N° 4 Matrícula jardines Infantiles VTF 2022**



### 3.6 PROYECTO DE MEJORAMIENTO A LA INFANCIA(PMI)

El Proyecto de Mejoramiento a la Infancia(PMI) es una instancia no formal de atención a niños(as)de tres a cinco años de edad, a cargo de dos técnicos de Educación Parvularia, en localidades rurales, donde no existe acceso a jardines infantiles. La Junta Nacional de Jardines Infantiles, financia esta instancia de atención a través de un proyecto presentado por las encargadas y la comunidad.

Los PMI, pueden funcionar en sedes comunitarias, o en espacios comunitarios ociosos; en nuestra comuna tienen como sede las escuelas de las localidades, ya que en sus inicios la matrícula de esos establecimientos era baja.

En la actualidad, la demanda de matrícula se ha incrementado, además, JUNJI ha instalado dos nuevos jardines, lo que ha cambiado la realidad de los PMI.

Por lo anterior, se mantienen conversaciones con la Directora Regional de JUNJI, para evaluar la necesidad de reubicar a los actuales grupos de PMI existentes, ya que la demanda de matrícula nos obliga a utilizar las dependencias, que en donde ellos funcionan.

La matrícula total de los PMI de Puchuncaví es de 42 párvulos en total, la asistencia promedio es de un 60%. En la tabla a continuación, se presenta la matrícula entregada por JUNJI.

#### MATRICULA DE PROGRAMAS NO CONVENCIONALES

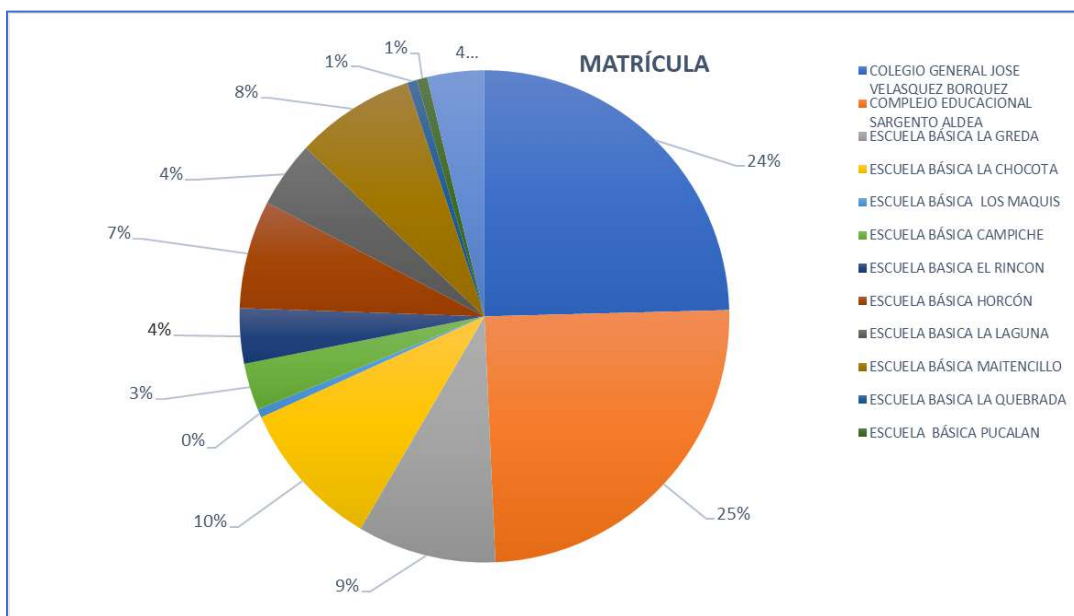
Proyecto de Mejoramiento a la Infancia	Matricula
Niños de Puchuncaví. La Laguna	9
Nubeluz. La Greda	13
Las Estrellitas. Pucalán	8
Las Abejitas. Los Maquis	12
TOTAL	42



La nueva oferta educativa del Departamento de Educación Municipal pretende alcanzar la cantidad de 136 cursos incluidos una nueva carrera técnico profesional, dentro de la familia de la construcción, conocida como “Instalaciones Sanitarias”, 1° y 2° medio en la escuela de Maitencillo, y 1° Medio en la escuela La Greda.

Para el año 2023 se pretende aumentar la oferta educativa en 4 cursos llegando a 136, considerando la alta demanda de matrícula que presenta la comuna, y una significativa matrícula que estudia en otras comunas cercanas.

**Gráfico N° 5 PORCENTAJE DE MATRÍCULA POR UNIDAD EDUCATIVA**



FUENTE: SIGE Mineduc, Marzo 2022

## 3.7 SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES

### 3.7.1 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Es una plataforma web [www.sistemaadmisionescolar.cl](http://www.sistemaadmisionescolar.cl) en la cual podrás postular a todos los establecimientos públicos y particulares subvencionados del país, donde encontrarás toda la información necesaria del proceso. Encontramos la siguiente información, de cada uno de los establecimientos:

- Galería fotográfica
- Cantidad de postulaciones años anteriores
- tipo de enseñanza
- jornada
- género
- Proyecto educativo
- Número de vacantes
- entre otras cosas.

#### Fechas importantes del proceso:

**10 de agosto al 7 de septiembre, 2022.**

Periodo principal de postulaciones.

**15 de septiembre al 4 de octubre, 2022.**

Realización de procedimientos especiales de admisión para establecimientos de alta exigencia o de especialización temprana.

**24 al 28 de octubre de 2022.**

Publicación de resultados.

**9 y 10 de noviembre, 2022.**

Publicación de resultados listas de espera.

**22 al 29 de noviembre de 2022.**

Periodo Complementario de postulación. Es para aquellos apoderados que hayan rechazado su asignación o que no postularon en el periodo principal.

**13 de diciembre de 2022.**

Publicación resultados Periodo Complementario de postulación.

**14 al 27 de diciembre de 2022.**

Periodo de matrícula en los establecimientos. Este periodo es para estudiantes nuevos y estudiantes que continuarán en su mismo establecimiento.

**28 y 30 de diciembre de 2022.**

Periodo de regularización exclusiva para repitentes. Este periodo tiene por finalidad permitir la regularización de aquellos estudiantes admitidos por sistema que repitieron de nivel, por tanto, buscan una vacante en el nivel previo al que postularon.

**Desde el 2 de enero de 2023.**

Inicio periodo de regularización año lectivo 2023. Este periodo se realiza directamente en los establecimientos para aquellos estudiantes que no postularon en ninguno de los dos procesos o quieran buscar otro colegio.

FUENTE: Mineduc

**Déficit de cobertura proyectado por MINEDUC 2023(Cuadro N° 19)**

Nombre EE	Matrícula	Cupos 2023
COLEGIO GENERAL JOSE VELASQUEZ BORQUEZ	751	36
COMPLEJO EDUCACIONAL SARGENTO ALDEA	754	71
ESCUELA BÁSICA LA GREDA	280	30
ESCUELA BÁSICA LA CHOCOTA	300	30
ESCUELA BÁSICA LOS MAQUIS	17	2
ESCUELA BÁSICA CAMPICHE	94	10
ESCUELA BASICA EL RINCON	111	13
ESCUELA BÁSICA HORCÓN	217	16
ESCUELA BASICA LA LAGUNA	133	14
ESCUELA BÁSICA MAITENCILLO	241	28
ESCUELA BASICA LA QUEBRADA	20	5
ESCUELA BÁSICA PUCALAN	21	9
ESCUELA BASICA EL RUNGUE	115	20
Total Matrícula 2022:	3054 alumnos	
Total Matrícula 2021:	2816 alumnos	
Proyección aumento 2023 de matrícula:	285 alumnos	
* No se considera Adultos, Escuela Especial, Jardines y P.M.I.		

- 5to básico
- 6to básico
- 7mo básico
- 1ero Medio

### **3.7.2 SISTEMA DE ADMISIÓN JUNJI**

Está dirigido a niños y niñas entre 0 y 4 años preferentemente. Esta población podrá acceder a los beneficios sociales de un servicio educativo de calidad y bienestar integral para el desarrollo pleno de sus aprendizajes.

El proceso de postulación se puede realizar de dos maneras, a través del Sistema de Inscripción en Línea (SIM Online) y de manera presencial en el jardín infantil de su preferencia o en las oficinas regionales del Sistema de Información y Atención Ciudadana (SIAC).

El periodo masivo de postulación para el siguiente año lectivo (2023) se inicia el 11 de octubre y termina el 16 de diciembre a las 17:30 horas.

Sin embargo, las postulaciones para el año lectivo 2022 seguirán abiertas hasta el 01 de diciembre directamente en las Unidades Educativas de preferencia.

Los requisitos para postular son:

A.- Estar inscrito/a en el Registro Social de Hogares (RSH). En caso de ya estar inscrito/a en el RSH es importante que actualice su información antes de postular a los beneficios sociales de JUNJI. B.- Contar con el R.U.N (Rol Único Nacional) del niño o niña que postula.

C.- En caso de que el niño o niña sea extranjero y no cuente con un R.U.N (Rol Único Nacional), deberá solicitar el Identificador Provisorio Escolar (IPE). El IPE puede gestionarse directamente en el jardín infantil al que está postulando o a través del SIAC de la Junji (Sistema de Información y Atención Ciudadana). Para hacer la solicitud deberá presentar el Documento Nacional de Identificación (D.N.I) del padre, madre o apoderado/a y la partida de nacimiento del niño o niña.

D.- Si el niño o niña a quién desea postular se encuentra actualmente en lista de espera en algún jardín infantil, debe solicitar a la directora la reactivación de la postulación para el periodo masivo 2022.

El apoderado o apoderada tendrá 5 días hábiles desde que la unidad educativa se contacta con la familia para realizar la matrícula. En caso de no presentar documentos en este periodo, la matrícula no se hará efectiva y el niño o niña volverá a la etapa de postulante en el sistema.

Al momento de la matrícula, la directora o encargada del establecimiento le consultará nuevos antecedentes, tales como su número de contacto, requerimientos específicos de alimentación del niño.

#### **Cuadro N° 20 Lista de Espera Jardines Infantiles**

LISTA DE ESPERA JARDINES		
	SALA CUNA	NIVEL MEDIO
J.SEMILLITA	3	2
J. CABALLITO DE MAR	1	1
J.SIRENITA	2	1
J. RENACER	2	2
J. LOS CONEJITOS	0	1
J. MUNDO FELIZ	1	1

#### **3.7.3 ASISTENCIA MEDIA**

De acuerdo con la Superintendencia de Educación, “asistente es el alumno que se encuentra presente durante las dos primeras horas de clases y debidamente registrado en el libro de clases del curso correspondiente”, independientemente de que por alguna razón deba retirarse el resto de la mañana o la tarde.

De la misma manera, se entiende como ausente a aquel estudiante que no ingresa a las dos primeras horas de clases, independientemente de llegar atrasado después de las dos primeras horas de clases, aunque asista desde la tercera hasta la última hora de clases.

Las consecuencias de la asistencia y su defecto, el ausentismo, son principalmente tres: de carácter pedagógico, promocional, y económico:

a) En lo pedagógico, los alumnos que no asisten a clases pierden la posibilidad de participar en los procesos didácticos y evaluativos de cada día, pero, además, como las clases están organizadas de manera sistemática y concatenada, al retornar, se encuentran con dificultades para acceder a los contenidos y destrezas que se vinculan a aprendizajes previos y secuenciales, porque los saberes y procedimientos no son islas. Esta situación acarrea como consecuencia un desfase pedagógico que en ocasiones graves produce el fracaso escolar, el abandono de los estudios o la repitencia.

b) En lo promocional, se debe tener presente que el Decreto 67 (2018) de Evaluación y Evaluación de los estudiantes de enseñanza básica y media señala en su Artículo 10, Numeral 2, lo siguiente:

*“En relación con la asistencia a clases, serán promovidos los alumnos que tengan un porcentaje igual o superior al 85% de aquellas establecidas en el calendario escolar anual.”*

No obstante lo anterior, cuando se presenta esta situación, es la trayectoria del desarrollo del estudiante, la que se considera, pasando de una repitencia o promoción automática, a una excepcional. Este nuevo enfoque, promueve la regulación desde el acompañamiento. Si bien no se elimina con el decreto la posibilidad de repitencia, la decisión debe ser de carácter pedagógico, y fundamentada con evidencias.

c) En lo económico: El pago de la Subvención General y la Subvención Especial Preferencial SEP, entre otras subvenciones se asigna a partir de la asistencia media promedio de cada alumno beneficiario de subvención, lo que significa que cada alumno ausente ocasiona por día, semana o mes una disminución de los recursos que el MINEDUC aporta al sistema de educación municipal.

Es importante destacar que, si bien durante los años de pandemia 2021 y 2022 hubo registro de asistencia de la presencialidad virtual o a distancia de los alumnos, este dato no afectó el pago de subvenciones y se pagó en base a la matrícula de los establecimientos educacionales.

Existen otras consecuencias que también resultan relevantes, tales como la falta de sentido de pertenencia o la disminución de las posibilidades de interacciones socio afectivas con sus pares infantiles o juveniles, que también son importantes, especialmente en los procesos de formación de la personalidad y el carácter.

La necesidad de revertir esta situación, que afecta al desempeño y trayectoria educativa del estudiante, es que proponemos estrategias y apoyos necesarios a implementar, en el Ámbito Liderazgo, Objetivo Estratégico N°6.

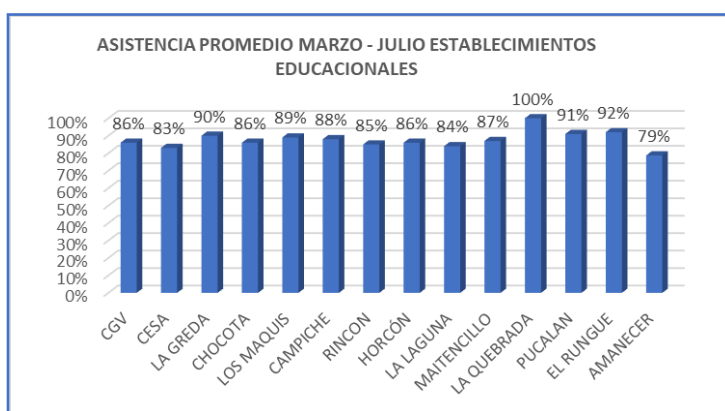
**Tabla N° 21 Porcentaje de Asistencia de los establecimientos de la comuna en el primer semestre 2022.**

<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA EN EL PRIMER SEMESTRE 2022.</b>					
<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>MARZO</b>	<b>ABRIL</b>	<b>MAYO</b>	<b>JUNIO</b>	<b>JULIO</b>
C GENERAL VELÁSQUEZ	86,1	88,9	87,9	85	85,1
C SARGENTO ALDEA	80,7	84,1	87,2	82,1	85,5
ESCUELA BÁSICA LA GREDA	89,8	91,3	92,3	92,2	89
ESCUELA BÁSICA CHOCOTA	84,8	86,3	86,6	84	88,7
ESCUELA BÁSICA LOS MAQUIS	87,8	85	94,2	90	91,6
ESCUELA BÁSICA CAMPICHE	91,8	92	92,8	90	75,6
ESCUELA BÁSICA EL RINCON	84,5	85,3	87	84	85,6
ESCUELA BÁSICA HORCÓN	84,3	86,6	89,2	86,6	86,2
ESCUELA BÁSICA LA LAGUNA	84,6	90,2	90	84,6	77,6
ESCUELA BÁSICA MAITENCILLO	84,7	90,2	90	84,6	88,2
ESCUELA BÁSICA LA QUEBRADA	100	100	100	100	100
ESCUELA BÁSICA PUCALAN	95,6	97,8	80	90,2	92,6
ESCUELA BÁSICA EL RUNGUE	92	94	93,8	89,1	91,5

La Asistencia escolar, además de constituir una condición clave para que los estudiantes desarrollen los conocimientos, habilidades y actitudes que se espera que aprendan durante la educación escolar, contribuye a su desarrollo socioafectivo y promueve hábitos fundamentales para la vida futura de niños, niñas y jóvenes, como la responsabilidad.(Mineduc).

Producto de la contingencia de los últimos años, la asistencia a clases de los estudiantes ha sufrido una baja considerable, manteniendo un promedio de asistencia de un 88% en los establecimientos educacionales de Educación Básica y Media, siendo mucho más crítica esta situación en los Jardines infantiles con un promedio de 49%. En los gráficos que se exponen a continuación, se puede apreciar la asistencia media por establecimiento en el período de Marzo a Julio del 2022.

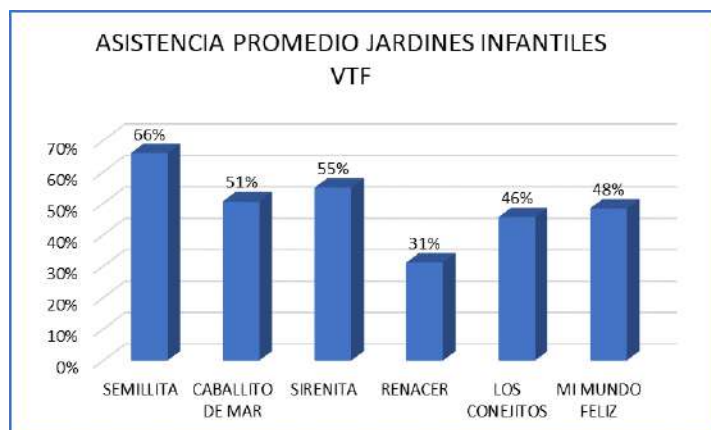
**Gráfico N° 7 Asistencia Promedio Establecimientos Educacionales**



Fuente SIGE

La pandemia producto del Covid 19, provocó en los jardines infantiles una compleja situación, el promedio de asistencia de los párvulos es bajísimo, incidiendo en el proceso normal de estimulación y desarrollo de los niños y niñas que asisten a Jardines Infantiles.

**Gráfico N° 8 Asistencia Promedio Jardines VTF**



Fuente SIGE



### 3.8 TASAS DE RETIRO Y REPITENCIA ESCOLAR COMUNAL

EFICIENCIA INTERNA: Capacidad demostrada por el sistema educativo para retener la población matriculada hasta que termine con todos sus grados establecidos para el nivel respectivo, y para promover esa población de un grado a otro con la debida fluidez, evitando así la pérdida de tiempo.

Los índices de retiro, repitencia y promoción, permiten evaluar la eficiencia de todos los estudiantes de los establecimientos educativos, con ello, reflexionar con los equipos técnicos, revisar las prácticas escolares y con ello implementar planes remediales para la mejora educativa, retener a alumnos en riesgo de deserción y potenciar a los alumnos para el avance académico. A continuación, se presentan cuadros por cada establecimiento, donde se aprecia que el 95,1% del alumnado de enseñanza básica fue promovido, solo el 1,6% de alumnos fueron reprobados y un 3,9% fue la tasa de retiro. Si bien estos valores son en general, positivos, debemos preocuparnos por ese 5,5% de alumnos

Cuadro N° 22

COLEGIO GENERAL VELÁSQUEZ RBD 1863								
110 - Enseñanza Básica	TOTAL HOMBRES							
	1° básico	2° básico	3° básico	4° básico	5° básico	6° básico	7° básico	8° básico
Matrícula Final	16	24	17	18	15	18	30	39
Retirados	1	1	0	1	0	0	3	0
Promovidos	14	22	17	17	15	17	26	37
Reprobados	1	1	0	0	0	1	1	2
110 - Enseñanza Básica	TOTAL MUJERES							
	1° básico	2° básico	3° básico	4° básico	5° básico	6° básico	7° básico	8° básico
Matrícula Final	16	26	19	19	21	19	37	34
Retirados	1	0	0	0	0	1	0	1
Promovidos	15	26	18	19	20	17	37	32
Reprobados	0	0	1	0	1	1	0	1
Promovidos	15	26	18	19	20	17	37	32
Reprobados	0	0	1	0	1	1	0	1

Cuadro N° 23

COMPLEJO EDUCACIONAL SARGENTO ALDEA RBD 1864								
110 - Enseñanza Básica	TOTAL HOMBRES							
	1° básico	2° básico	3° básico	4° básico	5° básico	6° básico	7° básico	8° básico
Matrícula Final	14	19	22	16	15	18	16	22
Retirados	0	0	0	0	1	0	0	0
Promovidos	14	19	22	16	14	18	16	21
Reprobados	0	0	0	0	0	0	0	1
110 - Enseñanza Básica	TOTAL MUJERES							
	1° básico	2° básico	3° básico	4° básico	5° básico	6° básico	7° básico	8° básico
Matrícula Final	20	22	11	23	25	16	24	18
Retirados	1	2	0	0	0	0	0	0
Promovidos	19	18	11	23	25	16	24	18
Reprobados	0	2	0	0	0	0	0	0

Cuadro N° 24

ESCUELA BÁSICA LA GREDA RBD 1867								
110 - Enseñanza Básica	TOTAL HOMBRES							
	1° básico	2° básico	3° básico	4° básico	5° básico	6° básico	7° básico	8° básico
Matrícula Final	16	18	12	16	17	19	15	20
Retirados	1	0	0	0	2	1	0	0
Promovidos	15	18	12	16	15	18	15	20
Reprobados	0	0	0	0	0	0	0	0
110 - Enseñanza Básica	TOTAL MUJERES							
	1° básico	2° básico	3° básico	4° básico	5° básico	6° básico	7° básico	8° básico
Matrícula Final	12	12	16	12	11	11	12	10
Retirados	0	0	0	0	0	1	0	0
Promovidos	11	12	16	12	11	10	12	10
Reprobados	1	0	0	0	0	0	0	0
Promovidos	11	12	16	12	11	10	12	10
Reprobados	1	0	0	0	0	0	0	0

Cuadro N° 25

ESCUELA BÁSICA LA CHOCOTA RBD 1868								
110 - Enseñanza Básica	TOTAL HOMBRES							
	1° básico	2° básico	3° básico	4° básico	5° básico	6° básico	7° básico	8° básico
Matrícula Final	17	17	16	13	19	14	14	15
Retirados	0	0	0	1	0	1	0	1
Promovidos	17	17	16	12	19	13	14	14
Reprobados	0	0	0	0	0	0	0	0
110 - Enseñanza Básica	TOTAL MUJERES							
	1° básico	2° básico	3° básico	4° básico	5° básico	6° básico	7° básico	8° básico
Matrícula Final	14	13	14	19	11	17	16	16
Retirados	1	0	0	0	0	0	0	0
Promovidos	13	13	14	19	11	17	16	16
Reprobados	0	0	0	0	0	0	0	0
Reprobados	1	0	0	0	0	0	0	0

Cuadro N° 26

ESCUELA BÁSICA LOS MAQUIS RBD 1869						
110 - Enseñanza Básica	TOTAL HOMBRES					
	1° básico	2° básico	3° básico	4° básico	5° básico	6° básico
Matrícula Final	2	0	0	2	3	1
Retirados	0	0	0	0	0	0
Promovidos	2	0	0	2	3	1
Reprobados	0	0	0	0	0	0
110 - Enseñanza Básica	TOTAL MUJERES					
	1° básico	2° básico	3° básico	4° básico	5° básico	6° básico
Matrícula Final	0	1	1	1	2	2
Retirados	0	0	0	0	0	0
Promovidos	0	1	1	1	2	2
Reprobados	0	0	0	0	0	0
Reprobados	1	0	0	0	0	0

Cuadro N° 27

ESCUELA BÁSICA CAMPICHE RBD 1870						
110 - Enseñanza Básica	TOTAL HOMBRES					
	1° básico	2° básico	3° básico	4° básico	5° básico	6° básico
Matrícula Final	7	9	2	6	2	10
Retirados	0	0	0	0	0	1
Promovidos	7	9	2	6	2	8
Reprobados	0	0	0	0	0	1
110 - Enseñanza Básica	TOTAL MUJERES					
	1° básico	2° básico	3° básico	4° básico	5° básico	6° básico
Matrícula Final	6	12	7	11	4	4
Retirados	1	0	0	0	0	0
Promovidos	5	12	7	11	4	4
Reprobados	0	0	0	0	0	0

Cuadro N° 28

ESCUELA BÁSICA HORCON RBD 1873								
110 - Enseñanza Básica	TOTAL HOMBRES							
	1° básico	2° básico	3° básico	4° básico	5° básico	6° básico	7° básico	8° básico
Matrícula Final	16	14	17	17	15	14	16	13
Retirados	0	4	2	1	2	2	2	1
Promovidos	16	8	14	14	13	11	14	12
Reprobados	0	2	1	2	0	1	0	0
110 - Enseñanza Básica	TOTAL MUJERES							
	1° básico	2° básico	3° básico	4° básico	5° básico	6° básico	7° básico	8° básico
Matrícula Final	7	9	7	9	11	12	9	18
Retirados	2	2	1	0	1	0	0	0
Promovidos	5	7	6	9	10	11	9	18
Reprobados	0	0	0	0	0	1	0	0

Cuadro N° 29

ESCUELA BÁSICA LA LAGUNA RBD 1874								
110 - Enseñanza Básica	TOTAL HOMBRES							
	1° básico	2° básico	3° básico	4° básico	5° básico	6° básico	7° básico	8° básico
Matrícula Final	7	6	7	4	4	5	4	6
Retirados	0	0	1	0	0	0	1	0
Promovidos	7	5	6	4	4	5	3	6
Reprobados	0	1	0	0	0	0	0	0
110 - Enseñanza Básica	TOTAL MUJERES							
	1° básico	2° básico	3° básico	4° básico	5° básico	6° básico	7° básico	8° básico
Matrícula Final	5	5	5	6	4	4	4	5
Retirados	0	0	0	0	0	0	0	0
Promovidos	5	5	5	6	4	4	4	5
Reprobados	0	0	0	0	0	0	0	0

Cuadro N° 30

ESCUELA BÁSICA MAITENCILLO RBD 1875								
110 - Enseñanza Básica	TOTAL HOMBRES							
	1° básico	2° básico	3° básico	4° básico	5° básico	6° básico	7° básico	8° básico
Matrícula Final	8	12	13	10	13	10	10	11
Retirados	0	1	0	1	0	0	0	3
Promovidos	8	10	13	9	13	9	10	8
Reprobados	0	1	0	0	0	1	0	0
110 - Enseñanza Básica	TOTAL MUJERES							
	1° básico	2° básico	3° básico	4° básico	5° básico	6° básico	7° básico	8° básico
Matrícula Final	14	10	6	10	10	10	9	7
Retirados	0	0	0	0	1	1	1	0
Promovidos	13	10	6	10	9	9	8	7
Reprobados	1	0	0	0	0	0	0	0

Cuadro N° 31

ESCUELA BÁSICA LA QUEBRADA RBD 1876			
110 - Enseñanza Básica	TOTAL HOMBRES		
	2° básico	3° básico	5° básico
Matrícula Final	2	0	1
Retirados	0	0	0
Promovidos	2	0	1
Reprobados	0	0	0
110 - Enseñanza Básica	TOTAL MUJERES		
	2° básico	3° básico	5° básico
Matrícula Final	1	2	1
Retirados	0	0	0
Promovidos	1	2	1
Reprobados	0	0	0

Cuadro N° 32

ESCUELA BÁSICA PUCALÁN RBD 1877						
110 - Enseñanza Básica	TOTAL HOMBRES					
	1° básico	2° básico	3° básico	4° básico	5° básico	6° básico
Matrícula Final	2	3	2	1	3	1
Retirados	0	0	0	0	0	0
Promovidos	2	3	2	1	3	1
Reprobados	0	0	0	0	0	0
110 - Enseñanza Básica	TOTAL MUJERES					
	1° básico	2° básico	3° básico	4° básico	5° básico	6° básico
Matrícula Final	0	3	1	2	0	3
Retirados	0	0	0	0	0	0
Promovidos	0	3	1	2	0	3
Reprobados	0	0	0	0	0	0

Cuadro N° 33

ESCUELA BÁSICA EL RUNGUE RBD 1878						
110 - Enseñanza Básica	TOTAL HOMBRES					
	1° básico	2° básico	3° básico	4° básico	5° básico	6° básico
Matrícula Final	14	8	6	5	5	7
Retirados	0	0	1	0	0	0
Promovidos	14	8	5	5	4	7
Reprobados	0	0	0	0	1	0
110 - Enseñanza Básica	TOTAL MUJERES					
	1° básico	2° básico	3° básico	4° básico	5° básico	6° básico
Matrícula Final	6	7	4	6	5	4
Retirados	0	0	0	1	0	0
Promovidos	6	7	4	5	5	4
Reprobados	0	0	0	0	0	0

Fuente SIGE

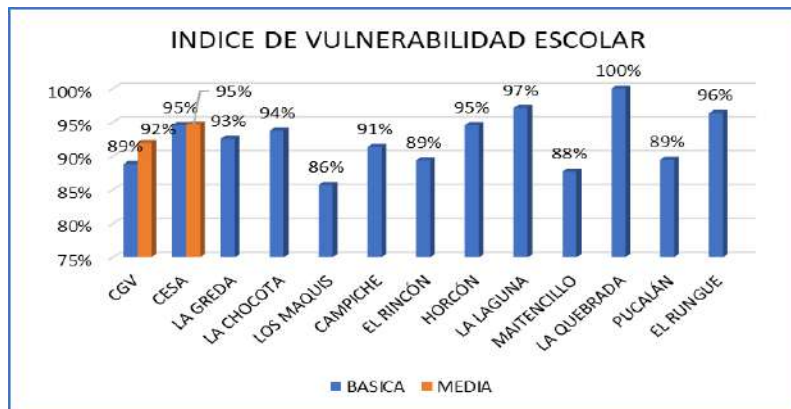
### 3.9 ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR (IVE)

El concepto de Vulnerabilidad hace referencia a una condición dinámica que resulta de la interacción de una variedad de factores de riesgo y protección, individuales y contextuales (familia, escuela, barrio, comuna), antes y durante el desarrollo de un niño o niña, la que se manifiesta en conductas o hechos de mayor o menor riesgo biopsicosocial, cultural y/o ambiental, que inciden en los niveles de desarrollo y bienestar que las personas poseen o poseerán a lo largo de su vida.(JUNAEB)

El IVE se establece por cada establecimiento educativo y por nivel de enseñanza, es un indicador que entrega información sobre el riesgo de deserción escolar del establecimiento, a través de la evaluación socioeconómica de los estudiantes, lo cual se presenta en el gráfico N° 9

JUNAEB determina un 92% de vulnerabilidad para la comuna de Puchuncaví; esta situación permite que los establecimientos reciban beneficios como alimentación, becas, apoyos que permiten retener a los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo.

**Gráfico N° 9 Índice de Vulnerabilidad Escolar**



Fuente SIGE

### **3.10 ALUMNOS PRIORITARIOS**

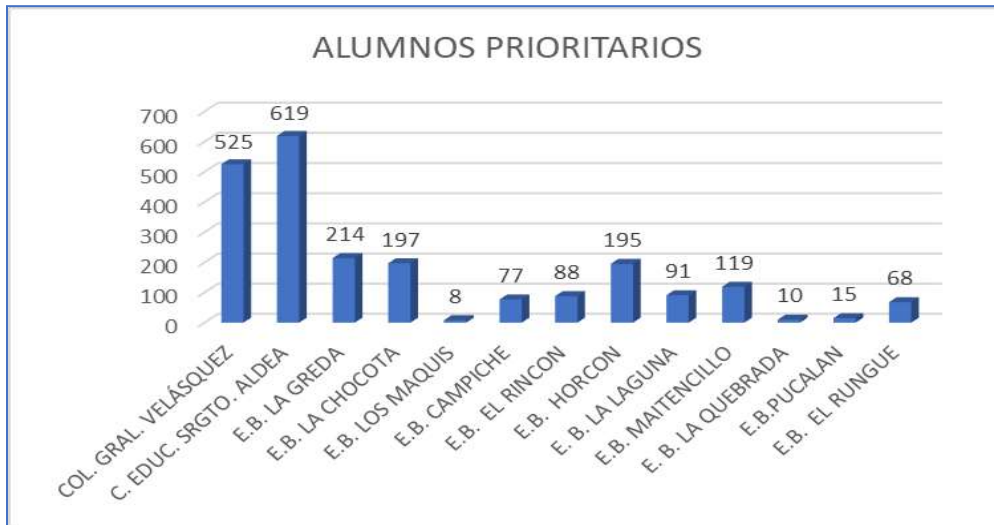
Son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo.

#### **REQUISITOS**

1. a) Estar inscrito en el Sistema de Protección Social Chile Solidario, el Programa de Ingreso Ético Familiar o el Subsistema Seguridades y Oportunidades.
2. b) Si no cumple con el criterio anterior, debe estar dentro del tercio más vulnerable según su calificación socioeconómica del Registro Social de Hogares.
3. c) Si no cumple con los criterios anteriores, y no cuenta con calificación socioeconómica, debe estar clasificado en el Tramo A del Fondo Nacional de Salud (FONASA).
4. d) Si no cumplen con ninguno de los tres criterios anteriores, y no cuenta con calificación socioeconómica, se consideran los ingresos familiares del hogar, la escolaridad de la madre (o del padre o apoderado), y la condición de ruralidad de su hogar y el grado de pobreza de la comuna.



## 5. Gráfico N° 10 Alumnos Prioritarios



Fuente SIGE

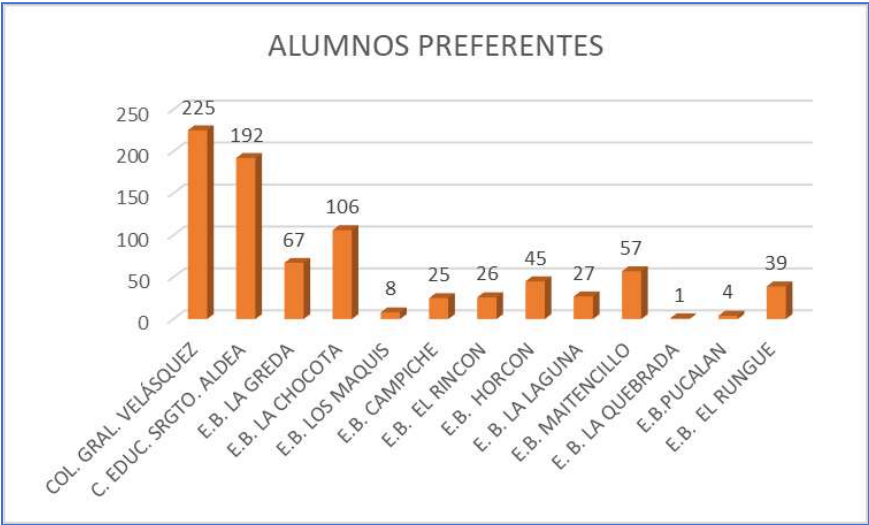
### 3.11 ALUMNO PREFERENTES

Son aquellos estudiantes que no tienen la calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población; según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares).(Mineduc)

Los establecimientos educacionales del sistema educativo municipal, atienden al 96,6% de los alumnos más carenciados de la comuna. Mejorar la calidad y equidad educativa, es el objetivo principal que promueven nuestras unidades educativas, para que la condición socioeconómica de las familias, no afecten el rendimiento académico, y puedan optar a mejores oportunidades de vida.

Esta condición, permite a los establecimientos optar a recursos económicos, que permiten asumir la inversión necesaria para apoyar a los alumnos prioritarios y preferentes, a través de la elaboración de un Plan de Mejoramiento Educativo, gracias al cual se genera la Subvención Escolar Preferencial(SEP). En el gráfico a continuación, se puede apreciar la realidad de cada unidad educativa.

Grafico N°11



Fuente SIGE

## CAPÍTULO IV

### 4.1 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

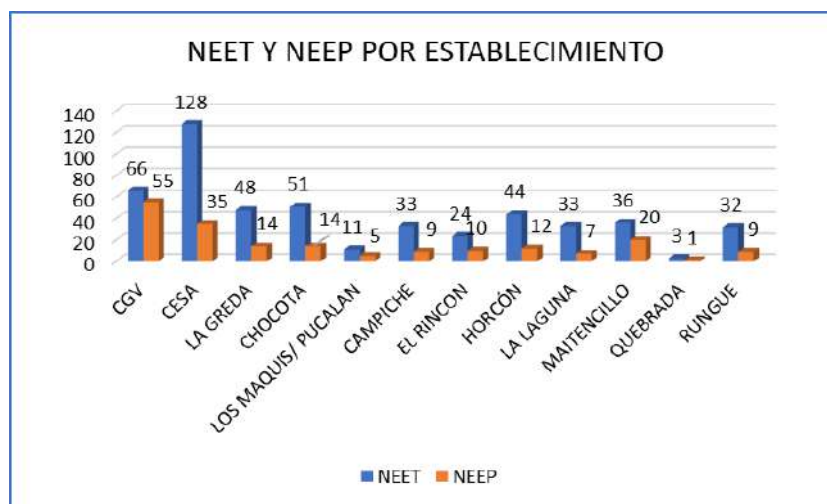
Es una estrategia inclusiva del sistema educacional, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo los aprendizajes en la sala de clases y la participación de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE).

El Departamento de Educación, a través de sus 13 establecimientos de educación regular, adscribe al Programa de Integración Escolar, estrategia inclusiva que pone a disposición recursos humanos y materiales adicionales para proporcionar apoyos y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación para todos los estudiantes, especialmente aquellos que presentan necesidades educativas especiales transitorias y permanentes.

La matrícula de estudiantes con necesidades educativas, inscritos en el programa PIE 2022, es de 700 estudiantes, correspondiente al 22% de la matrícula comunal total.

El siguiente gráfico presenta la distribución y porcentaje de estudiantes con NEE por establecimiento:

**Gráfico N° 12 NEET Y NEEP Por Establecimientos**



FUENTE SIGE

Las Necesidades Educativas Especiales (NEE) establecidos en el D.S. 170/2009 son Deficiencia Intelectual, Síndrome de Down, Retraso Global del Desarrollo, Trastornos del Espectro Autista, Hipoacusia, Dificultades Específicas del Aprendizaje, Trastorno Específico del Lenguaje, Funcionamiento Intelectual Límite y Trastornos de Déficit Atencional, en el gráfico a continuación se puede observar que las necesidades educativas de mayor connotación están referidas a Trastorno Específicos del Lenguaje, mixto y expresivo, al igual que Dificultades Específicas del Desarrollo.

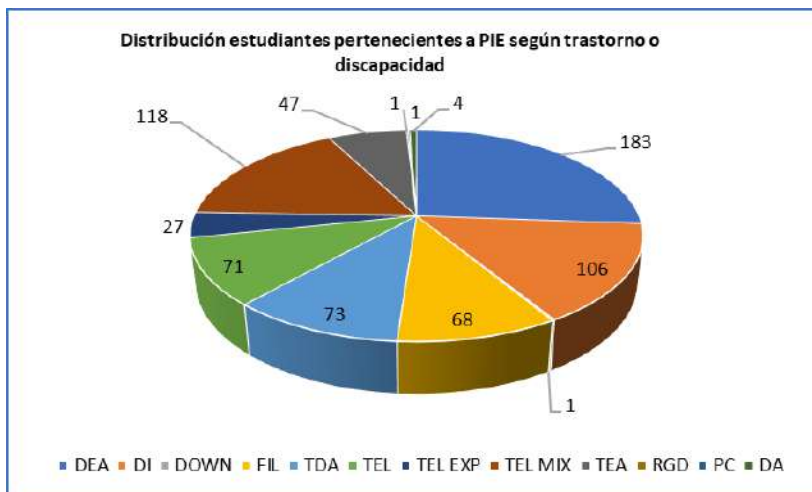
Cuadro N° 35 ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS POR CURSO Y ESTABLECIMIENTO

EDUCACIÓN BÁSICA																										
CURSOS	CGV		CESA		LA GREDA		CHOCOTA		LOS MAQUIS		CAMPICHE		EL RINCÓN		HORCÓN		LA LAGUNA		MAITENCILLO		LA QUEBRADA		PUCALAN		EL RUNGUE	
	NEEP	NEET	NEEP	NEET	NEEP	NEET	NEEP	NEET	NEEP	NEET	NEEP	NEET	NEEP	NEET	NEEP	NEET	NEEP	NEET	NEEP	NEET	NEEP	NEET	NEEP	NEET	NEEP	NEET
NT1	0	5	0	5	0	4	2	5	0	0	0	3	1	3	0	1	0	3	0	3	0	0	0	0	1	5
NT2	2	5	1	5	1	5	1	5	0	0	1	2	2	1	0	3	0	2	2	3	0	0	0	0	1	4
1°AÑO BÁSICO	1	4	1	5	1	5	0	4	0	2	0	3	2	5	1	5	0	4	1	5	0	2	0	3	1	5
2°AÑO BÁSICO	2	5	2	5	0	5	1	5	0	2	0	2	1	4	1	5	1	3	2	2	0	0	0	0	0	5
3°AÑO BÁSICO B	2	4	2	5	2	5	2	5	0	0	2	3	2	3	2	5	2	3	1	5	0	2	0	4	2	4
3°AÑO BÁSICO A	2	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4°AÑO BÁSICO	1	5	2	5	1	5	1	5	0	0	0	2	2	2	1	5	2	3	2	4	0	2	0	0	1	4
5°AÑO BÁSICO	2	5	2	5	2	5	2	5	1	0	3	1	2	2	0	5	0	5	3	2	0	0	0	0	1	4
6°AÑO BÁSICO	1	5	2	3	1	5	2	4	2	1	1	1	0	4	1	5	1	3	2	4	0	0	0	1	1	2
7°AÑO BÁSICO A	0	5	2	5	2	5	0	5	0	0	0	0	0	0	2	5	1	4	3	2	0	0	0	0	0	0
7°AÑO BÁSICO B	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8°AÑO BÁSICO A	2	5	0	5	2	5	1	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	4	0	0	0	0	0	0
8°AÑO BÁSICO B	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Cuadro N° 36

EDUCACION MEDIA				
	CGV		CESA	
	NEEP	NEET	NEEP	NEET
1° E. MEDIA A	1	5	2	4
1° E. MEDIA B	1	5	0	5
1° E. MEDIA C	0	0	1	5
1° E. MEDIA D	0	0	1	5
2° E. MEDIA A	1	5	2	5
2° E. MEDIA B	0	5	2	5
2° E. MEDIA C	0	0	0	5
2° E. MEDIA D	0	0	0	5
3° E. MEDIA A	0	0	2	5
3° E. MEDIA B	0	0	0	5
3° E. MEDIA D	0	0	2	5
4° E. MEDIA A	0	0	0	4
4° E. MEDIA E	0	0	1	3
4° E. MEDIA C	0	0	1	4

Gráfico N° 13 Distribución de Estudiantes Pertencientes a PIE según trastorno o discapacidad



Fuente SIGE

## 4.2 PROGRAMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Cada establecimiento con sus equipos de convivencia debe ocuparse de prevenir y resolver los conflictos que se producen entre los integrantes de una comunidad educativa; sin embargo, convivir es un aprendizaje del día a día y que alcanza ambientes seguros y promotores del aprendizaje, en el largo plazo, porque definitivamente se requiere un cambio cultural, donde se privilegie el respeto de unos a otros.



Lo anterior, señala que el avance en todos los sentidos acepta aportes y tiene espacios donde seguir acrecentando su desarrollo y reconocimiento, pues temáticas como las actitudes homofóbicas, el acoso y la violencia cibernética, el acoso sexual, el bullying y el reconocimiento de género, la diversidad, entre otras, son temáticas vigentes y de mucho impacto.

Las consecuencias de la PANDEMIA han sido variadas y graves, especialmente en lo referido a lo socioemocional; es aquí donde la convivencia escolar ha cumplido un rol fundamental, especialmente en el trabajo de la contención emocional, apoyando en actividades y acciones en PRO DE LA SALUD MENTAL.

Como comuna nos enfocamos en:

PREVENCIÓN- PROMOCIÓN- INTERVENCIÓN

El Departamento de Educación ha aumentado cada año las horas de convivencia en nuestros establecimientos, además de promover y actualizar las diferentes temáticas en el ámbito de la convivencia.

Además, se debe trabajar en las distintas dimensiones.

**Tabla N° 37 Dimensión gestión pedagógica**

<p><b>DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA</b></p> <p><b>Desarrollo de los estudiantes</b></p> <p>El equipo directivo y los docentes identifican a tiempo a los estudiantes que presentan dificultades sociales, afectivas y conductuales, e implementan medidas efectivas para apoyarlos.</p>	<p>El equipo directivo y los docentes identifican a tiempo a los estudiantes que presentan dificultades sociales, afectivas o conductuales, considerando: - Informes de personalidad o sociogramas. - Reuniones con las familias y los apoderados. - Registro de anotaciones. - Rendimiento. - Observaciones de los profesores jefes y los demás docentes. - Evaluaciones del Consejo de Profesores.</p> <p>El equipo directivo, en conjunto con el sostenedor, se aseguran de contar con un orientador, psicólogo o encargado de convivencia que otorga apoyo personalizado a los estudiantes y sus familias o apoderados, y los derivan a las redes de atención especializada.</p> <p>Esto se hace a nivel comunal.</p> <p>Contamos con duplas psicosociales en todos los establecimientos.</p>
--	---

<p><b>DIMENSIÓN FORMACIÓN Y CONVIVENCIA</b></p> <p>El equipo directivo promueve la participación activa de los distintos estamentos de la comunidad educativa para apoyar el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.</p>	<p>El equipo directivo promueve la constitución y la participación activa del Consejo Escolar, el Consejo de Profesores y el Centro de Padres y Apoderados. En este sentido, cumple con la normativa vigente referida a estos, les facilita espacios y tiempo para funcionar, los considera en la toma de decisiones en su calidad de representantes, genera instancias de colaboración y los involucra en proyectos y actividades del establecimiento.</p> <p>Se trabaja en conjunto con toda la comunidad educativa en promover la convivencia en distintas instancias.</p>
---	---

**La Normativa que rige a los Manuales de Convivencia, se presenta a continuación:**

- Ley 20.609, de no Discriminación.
- Ley 20.370 General de Educación.
- Ley 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente.
- Ley 20.201 sobre Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitorio.
- Orientaciones para la conformación y funcionamiento de los Equipos de Convivencia Escolar en la escuela/liceo.
- Guía para la no discriminación, en el contexto escolar.
- Orientaciones para la revisión de los Reglamentos de Convivencia Escolar.
- Ley sobre Violencia Escolar.

Fuente División de Educación General

**Ministerio de Educación**

**Normativa que regula los Reglamentos Internos de los establecimientos educacionales**

Aprendizaje socioemocional post Pandemia



Desde que las clases presenciales fueron suspendidas el 15 de marzo del 2020, la necesidad de avanzar en el aprendizaje socioemocional, el reconocimiento y gestión de las emociones se hace cada día más evidente, tanto para los equipos docentes, como para las familias, en el entendido que aprender con y desde las emociones, es parte del aprendizaje integral que requerimos para avanzar en una educación de calidad. Si bien en esta materia, tal como ocurre con otros temas educativos, los desafíos que presenta la pandemia al sistema escolar son previos a la crisis sanitaria, en el caso de las emociones, el cambio del escenario pedagógico desde la escuela a lo virtual o digital, volver nuevamente a lo presencial, representa una transformación profunda de las “reglas del juego” y, con ello, una serie de circunstancias que ponen en tensión los roles y relaciones que se despliegan en el proceso educativo. Tanto la escuela como las familias deben prestar atención a esos nuevos factores y gestionarlos de la mejor manera posible. A las incertidumbres propias de la crisis actual. Por otro lado, bajo este contexto se ratifica el rol de la escuela como espacio de socialización, generación de vínculo y contacto con otras personas, pares y adultos, un elemento fundamental tanto para el aprendizaje de la convivencia y el desarrollo personal, como para la generación de un sentido de comunidad y el ejercicio de ciudadanía, muy necesarias para avanzar en un Chile que, enfrentando una crisis sanitaria, debe reinventarse para mantener el rol de la escuela.

En este contexto los **equipos de Convivencia Escolar** de nuestros establecimientos son de vital importancia en un trabajo colaborativo con los equipos directivos, material de contención, protocolos y seguimiento constante a los alumnos y alumnas y sus familias. Todo lo anterior complementándolo con un trabajo de capacitación y apoyo a los equipos de trabajo, de la totalidad de los establecimientos de nuestra administración.

El apoyo psicosocial se ha mantenido día a día, participando principalmente todas las semanas en reuniones de consejos de profesores, para establecer articulaciones con profesores jefes y reuniones de apoderados, **el autocuidado**, la **contención emocional**, han sido temas relevantes para el trabajo de la convivencia escolar.

Los trabajos con las redes han sido fundamentales para poder retomar la normalidad ante los dos años pasados donde no hubo la presencialidad adecuada para la intervención a las familias.

Derivación y articulación con las redes OPD Puchuncaví, CESFAM Puchuncaví- Las Ventanas, PPF Tantakuy, PIE Miguel Woodward y articulación con Consejera Tribunal de Quintero, etc.

### 4.3 PRO-RETENCIÓN

El Programa Pro Retención, a nivel comunal, adquiere una importancia mayor, pues pone en práctica medidas de alerta temprana, entrega apoyo focalizado a estudiantes en riesgo de deserción y herramientas para abordar la situación de los que pudieran desertar, una vez visualizada la situación, se aportan soluciones oportunas a problemas específicos, relacionados con carencias paternas, síndrome de abandono sociofamiliar, consumo de sustancias tóxicas, conductas disruptivas u otros factores o dimensiones que interrumpan la trayectoria escolar de niños y niñas, ya que el objetivo de la Inclusión como un mandato ético, pone al estudiante como el eje central y motor de todo el quehacer pedagógico de nuestros Jardines y Establecimientos Educacionales, reconociendo, respetando y valorando sus singularidades, para lo cual, nuestro Sistema Escolar está comprometido con la generación de las condiciones adecuadas, para el ejercicio pleno de sus potencialidades, que finalmente contribuyan a su formación integral.

Todo el Sistema Educativo tiene responsabilidad en la tarea formativa de sus estudiantes, ahora bien, y no obstante que el Establecimiento cuenta con Directivos, Educadoras de Párvulos, Docentes, Asistentes de la Educación, es indispensable que para que la alianza estratégica con la familia alcance su mayor potencial, se hace necesario incluir el aporte de la comunidad local, la participación de las instituciones, el apoyo de profesionales, la red de agentes sociales y comunitarios existentes en el contexto local y disponibles en los servicios estatales, todo lo cual no sólo enriquece los vínculos y otorga pertinencia sociocultural, pedagógica y especializada a la labor educativa, sino que trabajar mancomunadamente permite contar y disponer de una amplia malla de apoyo, en recursos humanos especializados, referentes legales, lo que da soporte y abre mayores y mejores expectativas a los estudiantes.

**Tabla Nº 38 Distribución del Número de Alumnos participantes Fuente DAEM**

LA CHOCOTA	19 ALUMNOS (promovidos)
LA LAGUNA	3 ALUMNOS(promovidos)
LA GREDA	14 ALUMNOS(promovidos)
CGV	85 ALUMNOS(dos alumno no promovidos)
CESA	145 ALUMNOS (un alumno no promovido)
HORCÓN	22 ALUMNOS (promovidos)
MAITENCILLO	10 ALUMNOS(promovidos)

**Tabla N° 39 Subvención Pro-retención: 2021**

LA CHOCOTA	MONTO
LA LAGUNA	\$ 549.245 (zapatillas-buzos-útiles escolares)
LA GREDA	\$ 878792 (zapatillas-buzos-útiles escolares)
CGV	\$ 19.157.254 (zapatillas-buzos-útiles escolares) Pago a técnico social)
CESA	\$ 16.806.548 (zapatillas-buzos-útiles escolares) Pago de Asistente social 22 horas.
HORCÓN	\$1.867.433 (zapatillas-buzos-útiles escolares)
MAITENCILLO	\$768.943 (zapatillas-buzos-útiles escolares)
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 40.028.215 (zapatillas-buzos-útiles escolares)</b>

Fuente DAEM

#### **Equipo de Convivencia Escolar y Pro Retención**

Con el fin de dar cumplimiento a la Normativa impuesta por la Ley N° 19.873/03, el Programa Pro Retención postula a los alumnos y alumnas en el mes de Marzo, recibiendo la Subvención en el mes de Julio. Durante el año se realizan diferentes líneas de acción desde el Departamento de Educación, en beneficio de nuestros estudiantes:

Los recursos que otorga la subvención escolar están orientados a implementar algunas líneas de acción que han sido diagnosticadas, ejecutadas y evaluadas en conjunto por el Equipo Psicosocial del Programa Pro-retención, perteneciente al Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Puchuncaví:

**Apoyo Psicosocial, Apoyo Académico, Apoyo Material y Apoyo Administrativo.**

- **Compra a todos los establecimientos útiles escolares, entrega de buzos, poleras y zapatillas. Además apoyo social en ambos liceos. Se premia a fin de años a los alumnos pro retención con mejor asistencia.**

#### **4.4 PROGRAMAS DE BECAS**

La heterogeneidad de las familias, las características socioculturales, las etnias, así como precariedades económicas, obligan a que las políticas de gestión se perfeccionen, pues cada día el desafío de atender a todos se hace más complejo, en la medida que es preciso entregar a las familias, los beneficios que ha establecido el Estado y que ayudan a garantizar a todos nuestros estudiantes el acceso igualitario a diversas prestaciones sociales, de características diferenciadas, considerando el hecho que no todos tienen las mismas necesidades; en este contexto, el éxito de este Programas de Becas se debe a la combinación de dos factores: por una parte, la materialización efectiva del enfoque de derecho, y por otro lado la buena gestión y articulación que se ha logrado concretar con un papel protagónico de los Establecimientos de los propios beneficiarios y de los funcionarios del DAEM, en coordinación con las instancias estatales, especialmente la Junta de Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB).

- Beca “Presidente de la República” Postulación mes de diciembre - enero
- Beca “ Indígena”: Postulación mes de diciembre- ene

#### **4. 5 ARTICULACIÓN EDUCACIÓN TP Y CFT PUCV**

Durante el primer semestre de 2022 ha iniciado actividades académicas y de formación profesional el Centro de Formación Técnica de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, institución de Educación Superior, reconocida oficialmente por el Ministerio de Educación mediante Decreto Exento Nº 216, del 31 de Marzo del 2004, con autonomía plena, determinada por el Consejo Nacional de Educación y Acreditada, en Gestión Institucional y Docencia de Pre-Grado, por la Comisión Nacional de Acreditación hasta Noviembre de 2027.

Esta institución ha firmado un convenio de comodato que le ha permitido comenzar sus actividades en dependencias del Colegio General Velásquez, convirtiéndose en el logro de un muy antiguo anhelo, en el sentido de contar como comuna con un CFT instalado en pleno centro de la ciudad, permitiendo a nuestra comunidad continuar estudios superiores.

A la fecha la oferta educativa del CFT PUCV Costa Centro Puchuncaví, considera ocho carreras de nivel técnico superior, que son:

- Técnico Nivel Superior en Administración de Empresas;
- Técnico Nivel Superior en Computación e Informática;
- Técnico Nivel Superior en Contabilidad General;
- Técnico Nivel Superior en Gastronomía Internacional;
- Técnico Nivel Superior en Educación Parvularia;
- Técnico Nivel Superior en Trabajo Social;
- Técnico Nivel Superior en Mantenimiento Industrial; y
- Técnico Nivel Superior en Construcción.

Cabe hacer notar que en la actualidad nos encontramos en el proceso de abrir la carrera de “Técnico Nivel Medio en Instalaciones Sanitarias”, que impartirá en 2023 el Colegio General Velásquez, con uso de los talleres del CFT y apoyo directo de éste en su implementación curricular, a fin de que dicha carrera técnica de nivel medio pueda continuar estudios en la carrera de Técnico Nivel Superior en Construcción, a lo menos homologando asignaturas.

Esta alianza avanza de manera sistemática y con seguridad podremos hacer nuevas y mejores articulaciones con otras carreras técnicas que se imparten en nuestros liceos técnico profesionales.



Imagen N° 4. Discurso del Sr. Alcalde en la Inauguración del Centro de Formación Técnica de la Universidad Católica de Valparaíso

#### 4.5 PROGRAMAS JUNAEB

La Educación Municipal en el tiempo ha reemplazado con acierto y oportunidad el rol que nunca debió haber dejado de cumplir el estado chileno, en este sentido se ha hecho cargo con sensibilidad y compromiso de la población destinataria, la que en todas las estadísticas es signada, en su gran mayoría, por su condición socioeconómica deprivada; en este sentido, nuestra comuna con Encargados competentes e involucrados en su función, han manejado de manera eficiente y oportuna los servicios y prestaciones que entrega la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (J.U.N.A.E.B.): Programa Alimentación Escolar (P.A.E.) Programa Salud Escolar (P.S.E.), entre otros, los que resultan un aporte indispensable en la inclusión escolar y en los indicadores de salud de las y los estudiantes.

La propuesta en esta área es amplia, diversa y articulada con varios organismos estatales, la suma de los cuales nos permite entregar variados servicios para desarrollar gustos y actitudes y al mismo tiempo, para mejorar los hábitos y los ambientes de una convivencia escolar cada vez más compleja y demandante, destacando en el tiempo la JUNAEB; a continuación, se indican las prestaciones de esta benemérita institución:

**Tabla Nº 39 Programas de JUNAEB**

Programas	Indicadores	Responsables	Plazos	Financia.
PROGRAMA SALUD ESCOLAR (PSE)	Entregar atención de especialidad a los alumnos pesquisados y de control que presentan alguna alteración en la vista, audición y/o motora que inciden en su aprendizaje	Especialistas de Otorrino, Oftalmología y Traumatología, Tecnólogos Médicos, Coordinadora Comunal, Coordinadores Establecimientos Municipales y Subvencionado.	Alumnos que serán atendidos entre Marzo y Noviembre	JUNAEB DAEM
PROGRAMA ALIMENTACION	Entregar alimentación completa a los alumnos en JEC y en riesgo social	Entrega de desayunos, almuerzos, onces, colaciones	Marzo a Dic	JUNAEB DAEM

ÓN ESCOLAR (PAE)		Coordinadora Comunal, Coord. Establecimientos. Empresa concesionaria JUNAEB		
BECA PRUEBA DE TRANSICIÓN UNIVERSITARIA (PTU)	Cancelación de Inscripción para rendir PTU a los alumnos de 4º de Enseñanza Media.	Inscripción alumnos Gestión de recursos, Coordinadora Comunal, Orientadores establecimientos, JUNAEB	Julio a Septiembre	JUNAEB DAEM
BECA PRÁCTICA TÉCNICO PROFESIONAL (BPTP)	Cancelación por la realización de la Práctica Técnico Profesional	Inscripción alumnos Gestión de recursos, Coordinadora Comunal, Orientadores establecimientos, JUNAEB	Agosto a Octubre	JUNAEB DAEM
BECA APOYO A LA RETENCIÓN ESCOLAR (BARE)	Favorecer la permanencia en el colegio de los estudiantes de educación media con mayores niveles de vulnerabilidad, con el propósito de alcanzar los 12 años de escolaridad obligatoria.	No existe postulación previa al beneficio. Gestión de recursos Coordinadora Comunal, Orientadores establecimientos, JUNAEB	Agosto a Dic.	JUNAEB
TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL (TNE)	Entregar carné escolar al 100% de los alumnos regulares de 5º año Básico a 4º año de Enseñanza Media de todos los establecimientos municipalizados de la comuna.	Gestión para evento masivo, distribución e información de beneficios anexos Coordinadora Comunal, Orientadores establecimientos municipales, JUNAEB	Marzo a Dic.	JUNAEB DAEM
PROGRAMA ÚTILES ESCOLARES (PUE)	Entregar útiles escolares a los alumnos de enseñanza Básica y Media, en 1º y 2º prioridad	Coordinadora Comunal, Establecimientos municipales, JUNAEB	Abril a Mayo	JUNAEB DAEM
PROGRAMA "ME CONECTO PARA APRENDER"	Entregar computadores a los alumnos de 7º básico de establecimientos municipales, acortando la brecha tecnológica.	Coordinadora Comunal, Coord. Establecimientos, Municipales y Subvencionado JUNAEB	Abril - Junio	JUNAEB DAEM

Fuente DAEM-JUNAEB

Cuadro N° 40. BENEFICIARIOS INDICADORES GENERALES POR PROGRAMA

<b>PROGRAMAS ANUALES</b>	<b>COBERTURA ANUAL</b>
Programa Alimentación Escolar (PAE) Prekinder 2040 DESAYUNOS 2040 ALMUERZOS 150 COLACIONES	4.230
Programa Alimentación Escolar (PAE) Kinder 2190 DESAYUNOS 2190 ALMUERZOS 260 COLACIONES	4.640
Programa Alimentación Escolar (PAE) Básica 14180 DESAYUNOS 14660 ALMUERZOS 1550 COLACIONES	30.390
<b>PROGRAMAS ANUALES</b>	<b>COBERTURA ANUAL</b>
Programa Alimentación Escolar (PAE) Media 2630 DESAYUNOS 3420 ALMUERZOS 820 COLACIONES	6.870
Programa Alimentación Escolar (PAE) Adulto 720 ONCES	720
Programa de 4 a 7 1550 COLACIONES	1.550



Programa Salud Escolar (PSE), Especialidad de Oftalmología 90 CONTROLES ANUAL TECNÓLOGO 95 CONTROLES ANUAL OFTALMÓLOGO 70 CONTROLES BIANUAL 100 INGRESOS	355 atenciones
Programa Salud Escolar(PSE), Especialidad de Traumatología 20 CONTROLES ANUALES 20 INGRESOS	40 atenciones
Programa Salud Escolar (PSE), Especialidad de Otorrino 70 CONTROLES ANUALES 90 INGRESOS	160 atenciones
Beca Práctica Técnico Profesional (BTP) 70 BECADOS	70
Beca Prueba de Selección Universitaria (PSU) 150 BECADOS	150
Beca Prueba de Transición para la Admisión Universitaria (PTU) 150 BECADOS	150
Programa Útiles Escolares (PUE) 30 SET DE PARVULOS 35 SET ARTES Y MANUALIDADES 1003 PARA 1° CICLO DE 1° A 4° BÁSICO 715 PARA 2° CICLO A DE 5° A 7° BÁSICO 225 PARA 2° CICLO B 8° BÁSICO 673 PARA MEDIA DE 1° A 4° MEDIO 108 PARA EDUCACIÓN DE ADULTOS	2789
Programa Yo Elijo Mi PC (YEMP) 4 BENEFICIARIOS	4
Programa Me Conecto Para Aprender (MCPA) 217 BENEFICIARIOS	217

PROGRAMAS ANUALES	COBERTURA ANUAL
Tarjeta Nacional Estudiantil 80 BENEFICIARIOS DE 5° BÁSICO "TOMATE LA FOTO" 120 BENEFICIARIOS 1° MEDIO "TOMATE LA FOTO" 500 BENEFICIARIOS OPERATIVO MASIVO RENOVACIÓN CON SELLO	700

Con la JUNAEB se trabaja los 12 meses del año, aunque la población está más enterada por lo que ocurre de marzo a diciembre; en cualquier caso, la entrega oportuna de la alimentación, las prestaciones de becas, salud y recreación demandan un trabajo coordinado y cercano en forma permanente, para lo cual, hay un calendario que cubre todo el año escolar, con jornadas de capacitación, evaluación y coordinación del nivel local, provincial y regional.

Si bien algunas de estas jornadas son ocasionales, hay otras como las provinciales que son más periódicas, a lo menos 6 en el año, oportunidad en las cuales se evalúan coberturas, procedimientos y nuevas normativas (de SEREMI de Salud); al mismo tiempo, son oportunidades para establecer protocolos, procedimientos para asegurar la entrega de beneficios y las postulaciones a otros programas, como por ejemplo, las escuelas abiertas de verano y los jardines estacionales; en relación a entrega de beneficios e implementos se requiere una planificación específica, por ejemplo, en la entrega de lentes ópticos, computadores; igual trabajo de coordinación se requiere para organizar las prestaciones de salud especializadas.

Este importante trabajo funciona con un enfoque interrelacionado, con una participación sustantiva de las unidades educativas que designan un Encargado para toda esta actividad global que incluye, los beneficios indicadores ascendentes; la labor de este personal de apoyo resulta indispensable, ya que por una parte ingresa información al sistema Online y, por otra, son quienes en la realidad cotidiana de cada unidad educativa, pesquisan, diagnostican y proponen beneficiarios a los distintos programas.

Gran parte del éxito de la acción de JUNAEB se debe principalmente a dos factores: por una parte, el trabajo efectivo y cotidiano a nivel local y por otra la oportuna gestión y articulación del nivel comunal de

modo que, todos los niños y niñas y sus familias reciben, oportunamente, las prestaciones conforme a sus características y necesidades diferenciadas y propias.

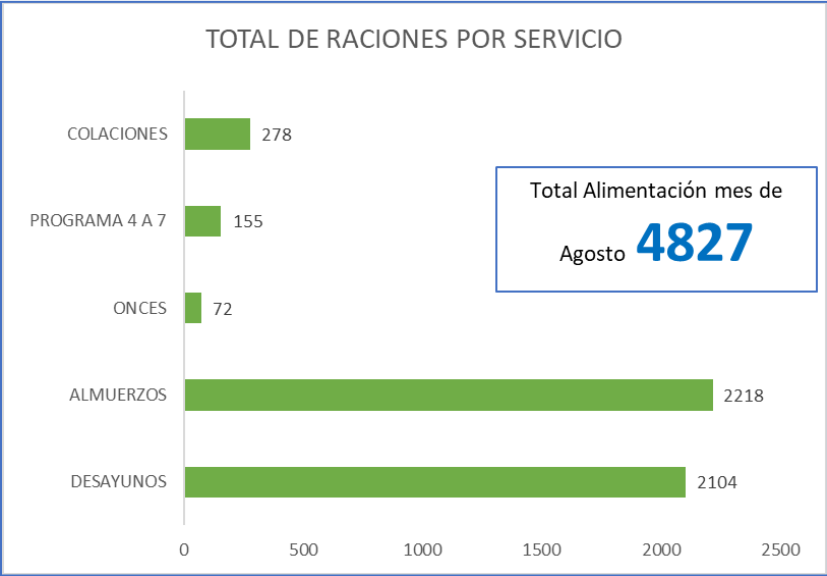
Todos los servicios son altamente valorados y tienen un alto impacto en la calidad de vida de las niñas y niños, contribuyendo a la permanencia y rendimiento escolar, en suma el aporte de JUNAEB, es una contribución significativa consistente para asegurar el proyecto socioeducativo de la población escolar, en particular de los más vulnerables.

#### **4.6 PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR (P.A.E.)**

El Programa de Alimentación Escolar (PAE), entrega, durante el año escolar, productos alimenticios (desayunos, almuerzos, colaciones y onces, según corresponda) a estudiantes en condiciones de desventaja social, económica, psicológica o biológica; que cursen Educación Pre Básica, Básica, Media o de Adultos; en establecimientos educacionales Municipales, adscritos al Programa, con la finalidad de aportar a los requerimientos nutricionales de cada etapa y facilitar la incorporación y permanencia en el sistema educacional.

En relación a este Programa, hay que destacar que en el periodo de suspensión de clases, debido a la Pandemia mundial de COVID-19, JUNAEB nunca dejó de atender a la población beneficiaria y en la actualidad ha retomado el servicio tradicional de entrega del PAE regular, con la asistencia del usuario al comedor de cada Unidad Educativa.

**Tabla Nº 41 Total de Raciones por Servicio**



Fuente DAEM - JUNAEB

Cada proceso realizado en todos los establecimientos educacionales, se cumplió con la ayuda invaluable de Docentes Directivos, Profesores, Asistentes de la Educación y los funcionarios de la Empresa Concesionaria.

**4.7 PROGRAMA SALUD ESCOLAR (P.S.E.)**

Durante el 2022, no se realiza la “pesquisa”, debido al poco presupuesto de JUNAEB, sin embargo, durante el presente mes de agosto, todos los establecimientos de la comuna contarán con los controles y atenciones pendientes de los estudiantes que resultaron positivos en la plataforma del P.S.E. , para derivarlos a las especialidades de Oftalmología, Otorrino y Columna.

Imagen N° 5



Imagen N° 6



Para el 2023 los establecimientos deben realizar la  
pesquisa al 100% de los estudiantes que cursan:88

Prekinder, Kinder, 1° y 6° Básico

Para OFTALMOLOGÍA

Prekinder, Kinder y 1° Básico

Para OTORRINO

7° Básico

Para COLUMNA

Debido a la pandemia aún debemos cumplir con los protocolos de salud que se indican a continuación, para evitar contagios COVID-19

- Al ingreso de la atención deberá existir un control de acceso, en donde se tome la temperatura y exista sanitización de manos, esto por parte del establecimiento educacional.
- Se deberá cautelar que el espacio de ingreso sea diferente a la salida, si no se puede, que esté diferenciado el espacio o en su defecto, mediado por quien estará en el control de acceso.
- Se deberá contar con 1 espacio para la atención cuando sea traumatológica, de 2 espacios cuando sea oftalmológica o de otorrino, (ya que se debe contemplar a la óptica y a la empresa de exámenes de otorrino). Si asiste más de un profesional para atender, se necesitaría contar con un espacio extra.
- Debe existir un baño para los prestadores y otros usuarios.
- Por el momento, JUNAEB no dispone de elementos de protección (mascarillas, escudos faciales, alcohol gel u otros), para entregar a prestadores y escuelas, por tanto, deben contar con ello, según corresponda el caso.

- Se citarán 5 estudiantes por hora; Excepcionalmente se podría autorizar un sobrecupo de 5 estudiantes, en caso exista ausentismo; por ejemplo, si una atención se desarrollará entre las 10.00 y las 16.00 horas, se deberían convocar 30 estudiantes, con el sobrecupo 35. De todas formas, como la citación será directa, se espera que no exista tanto nivel de ausentismo.
- Las atenciones se gestionarán por Unidad Territorial, es decir, en este caso en la provincia de Valparaíso; en este territorio, es la Coordinadora Comunal de JUNAEB.
- El espacio de atención será gestionado por Coordinación Comunal. En este sentido, el Prestador y la Coordinación Comunal deberán acordar la fecha de atención, de tal forma que exista consenso al momento de definir horario y día de un determinado operativo. Una vez se acuerde el día de la atención, el Prestador deberá informar lo agendado al nivel Regional de forma inmediata (considerar 2 semanas de anticipación app.), así desde JUNAEB se cargarán los días en plataforma informática para que la Coordinadora Comunal cite en sistema y además se dará aviso a los Prestadores de la Óptica y exámenes de otorrino. El agendar los días en el sistema es labor del Prestador, no obstante, como no se ha podido instalar este proceso, lo realizará el Coordinador Regional de JUNAEB del Programa de Salud.
- Cada estudiante que asista a una atención, debe previamente tener firmado/autorizado el consentimiento informado, para ello, al momento que la Coordinador Comunal/Encargado Salud de la escuela convoque al estudiante a una atención, se deberá cautelar que este procedimiento se lleve a cabo, por ende, al momento de la atención, se entenderá que la autorización ya está lista, así se evita cualquier tipo de manipulación de papel, que aumente posibilidad de contagio.
- En el mismo sentido, el ODA (orden de atención), será manipulado sólo por el prestador. Sobre este punto existen 3 posibilidades:
  - a. Que la Coordinadora Comunal imprima todos los documentos y los lleve el día de la atención, para que el Prestador disponga de ellos.
  - b. Que el Prestador los imprima y los lleve.
  - c. En caso que las alternativas anteriores no sean factibles, existe la posibilidad de que el nivel Regional imprima todo y lo pasen a retirar un día determinado a la oficina de JUNAEB. Esto se acuerda cuando fijen la fecha de la atención.

#### 4.8 BECA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)

El programa Becas TIC busca acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y apoyar los procesos de aprendizaje de las y los estudiantes, a través de la entrega de un set de herramientas para el estudio. (JUNAEB)

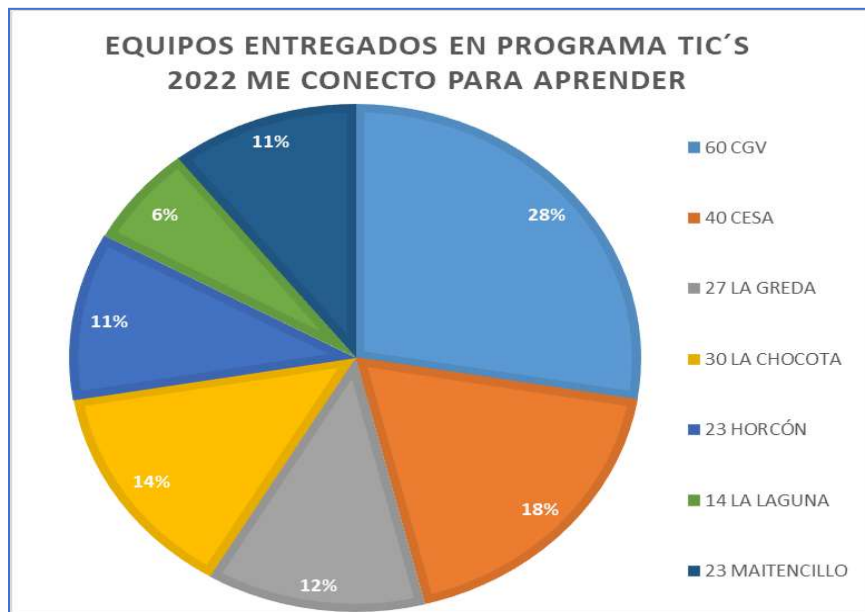
##### Imagen N°7



Debido a la pandemia por Covid 19 los alumnos de 7° año básico no han podido elegir el color de su computador como en versiones anteriores, la escasez mundial de componentes para la fabricación de computadores dificulta contar con las variedades en las tonalidades de los equipos, sin embargo, no afectará las características técnicas para que puedan acceder a internet y a otros recursos para los estudios.

La Beca TIC, se divide en dos programas, el más antiguo corresponde a “Yo Elijo Mi PC (YEMP), destinado a los estudiantes matriculados en 7° año Básico de establecimientos particular subvencionados, que cumplen requisitos en notas y situación socioeconómica de vulnerabilidad y la Beca “Me Conecto Para Aprender (MCPA), que beneficia al 100% de los alumnos/as matriculados en 7° año Básico de establecimientos municipales, el cual destino 217 equipos el presente año a nuestros estudiantes.

**Gráfico Nº 15 Equipos Entregados en Programa Tic's 2022 "Me conecto para Aprender"**



Fuente: JUNAEB 2022

### **BECA PRUEBA DE TRANSICIÓN PARA LA ADMISIÓN UNIVERSITARIA (PTU)**

Se coordina directamente con el Orientador de cada liceo, las fechas de postulación y el proceso a desarrollar, cada Orientador debe ingresar a los alumnos de 4º medios que realizarán la prueba, los que posteriormente recibirán la nómina con los alumnos que resultaron aprobados. En los últimos años se ha beneficiado al 100% del alumnado que postula.

### **TARJETA NACIONAL DEL ESTUDIANTE (TNE)**

La Tarjeta Nacional Estudiantil es un beneficio administrado por Junaeb que acredita la calidad de estudiante regular de enseñanza Básica, Media o Superior y que hace efectiva la gratuidad o rebaja en el pago de la tarifa de los servicios de locomoción colectiva.

La administración de la TNE para Establecimientos Educativos de los niveles Básica, Media y Educación Superior es realizada por Junaeb desde el período académico 2006, beneficiando a la fecha a más de 2 millones de estudiantes del país. (JUNAEB)



Con respecto a este beneficio, el trabajo se ha realizado de manera continua, con los protocolos de salud establecidos. Para dar inicio a la toma fotográfica, los Encargados del PAE de cada Unidad Educativa o el apoderado desde su hogar, pueden seguir las instrucciones de la página tne.cl y realizan directamente el trámite en plataforma.

En cuanto a las Reposiciones con sello 2022, esta coordinación gestionó la realización de eventos masivos, tanto para estudiantes de básica y media, como para los de Educación Superior, así como también, la toma fotográfica para casos pendientes.

#### 4.9 PROGRAMA ÚTILES ESCOLARES (PUE)

Por un tema de logística de JUNAEB, la entrega del beneficio desafortunadamente no ha sido oportuna; distribuyéndose a todas las Unidades Educativas de la Comuna durante el mes de noviembre.

Al ser un beneficio nominativo, sólo reciben aquellos alumnos que aparezcan en nómina, la cual podrá ser descargada por el establecimiento en la página oficial de JUNAEB: [www.junaeb.cl](http://www.junaeb.cl) sección PUE

Cuadro N° 42 El detalle del Programa corresponde a:

CICLO	NIVEL
Párvulo	Set colectivo para 12 estudiantes en Aula de Clases
Artes y Manualidades	Set colectivo para 4 estudiantes con necesidades especiales de prebásica y básica para uso de aula de clases
Primer Ciclo	Estudiantes 1° y 4° año Básico
Segundo Ciclo A	Estudiantes 5° y 7° año Básico
Segundo Ciclo B	Estudiantes 8° año Básico
Media	Estudiantes de 1° a 4° año Medio
Adultos	Estudiantes de Educación de Adultos

#### 4.10 PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA

El programa Habilidades para la Vida (HPV) tiene como objetivo aumentar el bienestar psicosocial y el éxito en el desempeño escolar (asistencia, permanencia y rendimiento académico) de los y las estudiantes del país.

Realiza intervenciones de salud mental escolar en las comunidades educativas que, a largo plazo, elevan la calidad de vida y las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales), junto con disminuir los daños en la salud de la población (depresión, suicidio, consumo problemático de sustancias y conductas antisociales, entre otras).

Imagen N° 8

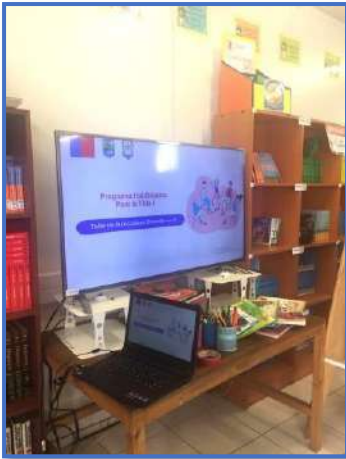


Imagen N° 9



En la comuna de Puchuncaví el programa cuenta con una línea de ejecución:

**Habilidades para la Vida I**, destinado a estudiantes desde Primer Nivel de Transición de Educación Parvularia hasta 4º año de Educación Básica, cuyo objetivo general es favorecer, en niños y niñas, una adaptación exitosa durante la primera etapa de la vida escolar, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas inserto en las comunidades educativas.

El equipo HPV Puchuncaví está compuesto por tres profesionales, psicólogas y asistentes sociales, quienes implementan el programa en 13 establecimientos educacionales.

Los alcances del programa y sus beneficiarios estimados para este 2022 son los siguientes:

**Tabla N° 43 Cuadro Resumen - Programación Cobertura de Escuelas y N° de Población Participantes**

HPV

CUADRO RESUMEN:							
PROGRAMACIÓN COBERTURA DE ESCUELAS Y N° POBLACIÓN PARTICIPANTES HPV							
COMUNA: PUCHUNCAVÍ AÑO: 2022							
CURSO	NT1	NT2	1ºEB	2ºEB	3ºEB	4ºEB	TOT
Matrícula	178	235	225	253	215	233	1.339
Nº Profesores/ educadoras	17	17	22	20	21	17	114
Nº Padres y Apoderados (80%)	142	188	182	203	171	186	1.072
Niños Chile Solidario (*)		15	12	14	17	30	88
% Niños Chile Solidario		6,4%	5,3%	5,5%	7,9%	12,9%	6,6%

Fuente Programación 2022 HPV

**Tabla N° 44 Cuadro Resumen - Área de Promoción**

CUADRO RESUMEN: COBERTURAS PROFES PROGR. ÁREA PROMOCIÓN N° Profesores/ educadoras							
COMUNA: PUCHUNCAVÍ AÑO: 2022							
ACTIVIDAD	NT1	NT2	1ºE B	2ºE B	3ºE B	4ºEB	TOTAL
AUTOCAUIDADO	17	17	22	20	21	17	114
CURSOS TALLER PADRES NT	17	17					34
ASESORÍA AULA Y REUNIÓN PYA			22	20	21		63

Fuente Programación 2022 HPV

En este año 2022 se han realizado las siguientes actividades para cumplir con los objetivos propuestos en la programación realizada y aprobada por JUNAEB:

Tabla N° 45

MES	ACTIVIDAD
Enero - Febrero	1. Informe de Programación
Marzo	1. Proceso de sensibilización a 13 escuelas y reuniones con Equipos de Gestión de cada establecimiento
Abril	1. Ejecución de primer autocuidado docente en establecimientos adscritos al programa HPV-1 2. Reunión comunal con educadoras NT1 y NT2 para elaboración de talleres de unidad de promoción 3. Ejecución de primer acompañamiento docente en establecimientos adscritos al programa HPV-1 4. Coordinación de unidad de prevención y derivación
Mayo	1. Taller de promoción Escuelas Horcón, El Rungue, La Chocota, La Greda, Maitencillo, El Rincón, Campiche y en liceos CESA y CGV. 2. Taller Autocuidado Escuela La Laguna y Complejo Educacional Sargento Aldea
Junio	1. Taller de promoción Escuelas Maitencillo, Horcón, La Laguna, liceos CESA y CGV 2. Taller Autocuidado Escuelas La Chocota, La Greda, Maitencillo, El Rincón y liceos CGV y CESA 3. Coordinación casos de derivación 4. Participación en Microcentro de escuelas rurales
Julio	1. Planificaciones segundo semestre 2. Reuniones con redes locales, INJUFAM y Chile crece contigo

#### 4.11 PROGRAMA 4 A 7 MUJER TRABAJA TRANQUILA

El Programa “4 a 7”, como comúnmente se le conoce, es de gran rentabilidad social para las familias de mujeres jefas de hogar, ya que les permite trabajar tranquilas, mientras sus hijos son atendidos por profesionales, una vez que terminan las clases formales.

En el presente año, trabajamos en forma presencial, donde los estudiantes participan de los distintos talleres. En el Complejo Educacional Sargento Aldea, Colegio General Velásquez y Escuela Básica Horcón, establecimientos que cuentan con el Programa 4 a 7, asistirán los estudiantes pertenecientes al Programa.

**Tabla N° 46 Programa de 4 a 7**

<b>ESTABLECIMIENTOS</b>	<b>ALUMNOS</b>
Colegio General Velásquez	75
Complejo Educacional Sargento Aldea	50
Escuela Básica Horcón	50
<b>TOTAL</b>	<b>175</b>

Fuente Sernameg

**Tabla N° 47 Subvención Programa 4 a 7:**

<b>COLEGIO</b>	<b>MONTO</b>
ESCUELA HORCÓN	\$16.331.885
COLEGIO SARGENTO ALDEA	\$16.331.885
COLEGIO GENERAL VELASQUEZ	\$20.909.363
<b>TOTAL</b>	<b>\$53.573.133</b>

Fuente

#### 4.12 PREUNIVERSITARIO COMUNAL

El Departamento de Educación mantiene programas de apoyo a los estudiantes de Enseñanza Media, uno de ellos es el Preuniversitario Comunal que anualmente se desarrolla en el Preuniversitario Pedro de Valdivia en Viña del Mar. Esta iniciativa se complementa con el transporte, siendo completamente gratuito para el estudiante.

**Tabla N° 48 Preuniversitario**

	3° E.M	4° E. MEDIA
CGV	15	15
CESA	15	15

Fuente DAEM

#### 4.13 Promedio de Resultados de Prueba de Transición 2022

La Prueba de Transición Universitaria(PTU) o Prueba de Acceso Transitoria es un test estandarizado escrito, implementado en Chile desde 2020 hasta 2022, para el proceso de admisión a la educación universitaria. Es preparada por el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo de la Universidad de Chile.

En el proceso de evaluación 2021, fueron 47 alumnos de Cuarto de Enseñanza Media Técnico Profesional, Científico Humanista y Adultos, del Complejo Educacional Sargento Aldea y Colegio General Velásquez, los que rindieron la Prueba de Transición Universitaria. En el cuadro a continuación se presentan los puntajes máximos, mínimos y el promedio obtenido por los estudiantes de la comuna.

Tabla N° 49

<b>AÑO 2021</b>	<b>LENGUAJE</b>	<b>MATEMÁTICAS</b>	<b>HISTORIA</b>	<b>CIENCIAS</b>	<b>PROMEDIO LM</b>
Puntajes Máximo	554	625	533	527	589.5
Puntajes Minimos	288	232	325	260	260
Puntaje Promedio	445	474	374	349	455

Fuente DEMRE

Tabla N° 50 Indicadores de Ingreso PSU CGV

<b>Año Proceso</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
<b>Rinden</b>	<b>53</b>	<b>47</b>	<b>56</b>	<b>63</b>	<b>75</b>	<b>54</b>	<b>62</b>	<b>59</b>
<b>Promedio PSU</b>	<b>407,8</b>	<b>416,6</b>	<b>408,8</b>	<b>432,0</b>	<b>422,8</b>	<b>421,9</b>	<b>425,6</b>	<b>438,5</b>
Desviación estándar PSU	79,8	75,8	71,6	70,6	63,1	76,56	78,6	73,8
Promedio NEM	5,59	5,61	5,76	5,79	5,61	5,74	5,86	6,00
Desviación estándar NEM	0,50	0,52	0,53	0,60	0,49	0,51	0,55	0,46
Promedio Puntaje Ranking	558,83	559,60	591,77	601,00	550,64	581,89	611,48	661,83

Fuente DEMRE

Tabla N° 51 Indicadores de Ingreso PSU CESA

<b>Año Proceso</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
<b>Rinden</b>	<b>62</b>	<b>57</b>	<b>76</b>	<b>71</b>	<b>66</b>	<b>66</b>	<b>60</b>	<b>50</b>
<b>Promedio PSU</b>	<b>415,7</b>	<b>442,6</b>	<b>443,4</b>	<b>448,2</b>	<b>432,2</b>	<b>418,6</b>	<b>434,8</b>	<b>427,2</b>
Desviación estándar PSU	74,2	75,0	62,6	69,7	64,4	63,69	77,2	69,4
Promedio NEM	5,76	5,58	5,76	5,88	5,84	5,75	6,02	5,9
Desviación estándar NEM	0,49	0,87	0,46	0,48	0,43	0,48	0,48	0,4
Promedio Puntaje Ranking	591,42	554,44	598,53	628,94	610,95	587,98	648,72	627,6

Fuente DEMRE

Se puede observar que los puntajes en general de los alumnos(as) que participaron del Sistema de Admisión Universitaria, fueron bajos, producto de la interrupción del proceso educativo que provocó la pandemia.

Por lo anterior, en la planificación estratégica 2023, nos hacemos cargo de la restitución de aprendizajes y del apoyo necesario, para que los estudiantes enfrenten con mejores herramientas este proceso relevante, para su trayectoria educativa.

#### 4.12 PROGRAMA EXTRAESCOLAR

Esta línea de acción, dirigida a las comunidades educativas, está orientada a potenciar la oferta de actividades culturales, recreativas, artísticas y deportivas, de carácter voluntario, ejecutadas en horario distinto al del plan curricular. El objetivo del área es contribuir a la formación integral de niños y niñas, ayudándoles al desarrollo de aprendizajes, organizar su tiempo libre, mejorar su calidad de vida y su vinculación con el establecimiento. Estas acciones se articulan con el currículo de Educación Física, especialmente en la unidad de “Ejercicio físico y aptitud física”, integrando al quehacer escolar nuevas actividades, para que los alumnos y alumnas adquieran hábitos de vida saludable.

**Gráfico N° 16 Actividades Extraescolares**

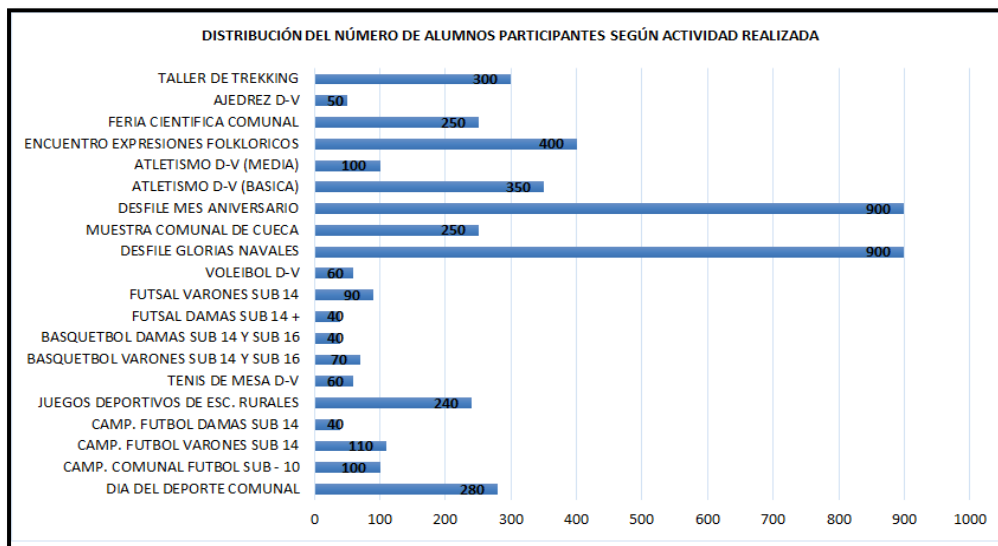


Fuente DAEM



El extenso programa de actividades que se realiza en la comuna, tiene como objetivo continuar siendo un pilar en el desarrollo cognitivo y afectivo de nuestras niñas y niños, se divide en Actividades Deportivas, Actividades Culturales, Actividades Cívicas y otras emergentes como se demuestra en el gráfico anterior. Sin embargo para poder ser más claros con los diferentes tipos de actividades presentamos una tabla con las actuales actividades extraescolares comunales.

Tabla Nº 52 Distribución del Número de Alumnos participantes según la actividad



Fuente DAEM



#### 4.13 INNOVACIÓN E INFORMÁTICA

Hablar de computación, es hablar de un tema apasionante en todos los sentidos, nos hace soñar sobre el futuro, nos hace discutir sobre las tecnologías apropiadas y sus costos, las políticas para desarrollar una industria, institución y un país. Pero fundamentalmente, hablar de computación o informática es hablar de la necesidad de recursos humanos capacitados, de los cambios en la forma de trabajar y los nuevos empleos, de las nuevas posibilidades de desarrollo individual y hasta de aprendizaje con la inserción del computador; hablar de computación es hablar de educación.

Los estudiantes pertenecen a una generación que convive naturalmente con un entorno tecnológico y desarrollan en esta interrelación nuevas prácticas en lo que respecta a su manera de comunicarse y aprender.

La incorporación de las TIC para los docentes tiene una complejidad aún mayor, que la de por sí tiene la incorporación de cualquiera de los numerosos temas curriculares emergentes, porque se inscribe en la multialfabetización, que es una materia tan compleja como importante y urgente de abordar.

Las competencias como sistemas de acción complejos que interrelacionan habilidades prácticas y cognitivas, conocimiento, motivación, orientaciones valóricas, actitudes, emociones que en conjunto se movilizan para realizar una acción efectiva.

- · Integrar TIC en la implementación de ambientes y experiencias de aprendizaje de los sectores curriculares para agregar valor al aprendizaje y al desarrollo integral de los al aprendizaje y al desarrollo integral de los estudiantes.
- · Incorporar sistemas de información en línea y de comunicación mediada por computadores en la implementación de experiencias de aprendizaje con los estudiantes.
- · Usar instrumentalmente recursos tecnológicos, digitales y espacios virtuales en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- · Operar sistemas digitales de comunicación y de información, pertinentes y relevantes para los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- · Usar TIC para mejorar y renovar procesos de gestión curricular.
- · Usar TIC para mejorar y renovar la gestión institucional, en la relación con la comunidad y especialmente en la relación escuela-familia.

- · Integrar TIC para promover el desarrollo de habilidades sociales, nuevas formas de socialización y el desarrollo de ciudadanía digital.
- · Incorporar TIC conforme a prácticas que favorezcan el respeto a la diversidad, igualdad de trato, y condiciones saludables en el acceso y uso.
- · Incorporar TIC conforme a prácticas que favorezcan el cumplimiento de las normas éticas y legales.
- · Usar TIC en las actividades de formación continua y de desarrollo profesional, participando en comunidades de aprendizaje presencial o virtual y a través de otras estrategias no formales apropiadas para el desarrollo de este tipo de competencias.
- · Aplicar estrategias y procesos para la gestión de conocimiento mediado por TIC, con el fin de mejorar la práctica docente y el propio desarrollo profesional.
- · Reflexionar sobre los resultados del uso y manejo de TIC en el propio desarrollo profesional, diseñando e implementando acciones de mejora.

Dentro de las tareas, que hoy se están implementado, que se irán profundizando en el tiempo, tanto, para profesores como alumnos:

- ❖ Búsqueda de información.
- ❖ Procesos comunicacionales. Consultar el correo electrónico
- ❖ Participar en foros
- ❖ Desarrollar tareas específicas. Usar diferentes paquetes ofimáticos.
- ❖ Manejar programas de retoque de imágenes.
- ❖ Utilizar programas de manipulación de audio y vídeo.
- ❖ Recursos de descarga Descargar, música y películas.
- ❖ Recursos formativos Utilizar espacios de trabajo colaborativo.
- ❖ Acceder a las Aulas Virtuales del Campus Virtual.
- ❖ Proceso de participación en la Web Editar página Web Personal
- ❖ Gestionar y dinamizar otras páginas Web
- ❖ Escribir blog
- ❖ Utilizar redes sociales

- ❖ Utilizar robótica de manera transversal en las asignaturas, ya que tiene un gran aporte al desarrollo de los estudiantes:

A temprana edad, los robots educativos ayudan a los niños a desarrollar, mientras juegan, una de las habilidades cognitivas básicas del pensamiento lógico matemático: el pensamiento computacional. Es decir, ayudan a desarrollar el proceso mental que utilizamos para resolver problemas de diversa índole mediante una secuencia de acciones ordenadas.

Además de desarrollar el pensamiento computacional, los robots educativos favorecen el desarrollo de otras habilidades cognitivas entre niños y jóvenes:

- Aprender de los errores: descubrir que los errores no son definitivos sino una fuente de nuevas conclusiones es una valiosa lección para el futuro.
- Trabajo en equipo: el planteamiento de retos grupales fomenta la socialización y colaboración.
- Adaptación: debido al creciente aumento de la automatización y los aparatos inteligentes, familiarizarse con el uso de robots les hará estar más adaptados al mundo del mañana.
- Creatividad: la búsqueda de soluciones y la libertad para asignarle nuevas funciones a estos robots estimula la imaginación y creatividad.
- Autoestima: la consecución de éxitos en un campo novedoso mejora la percepción que los estudiantes tienen de sí mismos.
- Emprendimiento: además de aumentar su autoestima, los éxitos en un campo les impulsan a abordar nuevas tareas en otros campos.
- Autoevaluación: al poder ver los resultados de sus actos al momento, sin necesidad de que un adulto les diga si lo han hecho bien o mal, los estudiantes aprenden a evaluar su propio desempeño.
- Aplicaciones prácticas: el hecho de poner en práctica conocimientos matemáticos o físicos aprendidos en nuestras unidades educativas, motiva a los niños y jóvenes a seguir estudiando estas materias.

**Además** esta área atiende a todas las unidades educativas, cumpliendo las siguientes funciones:

#### **Mantenciones preventivas de tipo lógico:**

- Actualización de antivirus

- Eliminación de extensiones para navegadores
- Desinstalación de software inutilizado
- Revisión estado de disco duro
- Reparación de registros de su computador
- Configuraciones Sistemas Cas-Chile
- Inventario
- Software de biblioteca.

#### **Mantenciones preventivas de tipo físico:**

- Limpieza interna computadores, Cambio de cables/conectores en mal estado, Cambio de pasta térmica en procesadores, Cambio de hardware.
- Este año, debido a la pandemia, los equipos son trasladados al departamento de educación para su implementación y mantención.
- Atiende a más de 3.000 usuarios, para que puedan realizar trabajos eficaces y eficientes

#### **4.14 CONECTIVIDAD 2030**

Objetivo: El proyecto “Conectividad para la Educación 2030” tiene como objetivo entregar acceso a Internet de calidad en los establecimientos educacionales, incluyendo especialmente a aquellos sin acceso a Internet, ubicados en sectores de bajo interés comercial, zonas aisladas o rurales.

Aprovechando el servicio de conectividad como un apoyo al modelo pedagógico que actualmente está desarrollando el establecimiento. Establecimientos educacionales beneficiados

**Tabla N° 34 Establecimientos educacionales Beneficiados con Internet**

<b>Nro.</b>	<b>Nombre Establecimiento</b>	<b>Internet</b>
1	Escuela Básica de Horcón	X
2	Escuela Básica El Rincón	X
3	Escuela Básica Los Maquis	X
4	Escuela Básica Pucalán	X
5	Escuela Básica Campiche	X
6	Escuela Básica El Rungue	X
7	Escuela Básica La Laguna	X

Nro.	Nombre Establecimiento	Internet
1	Escuela Básica de Horcón	X
2	Escuela Básica El Rincón	X
3	Escuela Básica Los Maquis	X
4	Escuela Básica Pucalán	X
5	Escuela Básica Campiche	X
6	Escuela Básica El Rungue	X
8	Escuela Básica Maitencillo	X
9	C.E.S.A.	X
10	C.G.V.	X
11	Escuela Básica La Quebrada	X
12	Escuela Básica La Greda	x
13	Escuela Amanecer	X
14	Escuela Básica La Chocota	x

La implementación de conectividad en los establecimientos es VTR, todo subsidiado por el Ministerio de Educación.

#### **Innovación pedagógica en escuelas especiales**

El proyecto “Fortalecimiento de condiciones para promover la reactivación de aprendizajes a través de la innovación pedagógica en Escuelas Especiales”. En nuestro caso, la Escuela Multideficit Amanecer fue beneficiada.

Rango de matrícula escuelas asociadas al código 212 (Discapacidad Intelectual)	Monto asignado por tamaño de la escuela
Pequeña (1 a 69 estudiantes)	\$4.300.000

#### **4.15 Plataforma G-SUITE**

Google Workspace for Education es un paquete de herramientas y servicios de Google ideado para centros educativos tradicionales y otras instituciones que imparten clases en casa para colaborar, agilizar la enseñanza y aprender de forma segura. Google Workspace for Education ofrece varias opciones para cumplir con las necesidades de tu organización:

**Google Workspace for Education Fundamentals:** proporciona herramientas para facilitar la enseñanza y el aprendizaje, como Classroom, Google Meet, Documentos de Google, Formularios de Google y Google Chat.

- **Google Workspace for Education Standard:** proporciona las mismas herramientas que Education Fundamentals, pero con funciones de seguridad avanzadas y controles de administración mejorados.
- **Teaching and Learning Upgrade:** añade funciones mejoradas de comunicación por vídeo, complementos de Classroom y otras funciones y herramientas a tu edición Education Fundamentals of Education Standard.
- **Google Workspace for Education Plus:** incluye todas las funciones de Education Standard y Teaching and Learning Upgrade, además de funciones adicionales en ciertos servicios, como el registro de asistencia de Google Meet.

Este servicio, se obtuvo a través de un proyecto presentado por esta área, donde, toda la comunidad educativa puede hacer uso de todas las funciones de manera gratuita. Más de 3.500 usuarios.

#### **Proyecto: infraestructura digital educativa 2022-2023**

Se postula a la convocatoria realizada por el Ministerio de Educación, para la obtención de recursos en los siguientes ítems:

ESTABLECIMIENTOS POSTULANTES:

- ESCUELA BÁSICA HORCÓN
- ESCUELA BÁSICA MAITENCILLO

#### **4.16 INVENTARIOS**

Un Inventario corresponde al registro ordenado, completo y actualizado de los bienes que posee el establecimiento, que se realiza en forma periódica y planificada. Al llevar un registro detallado de todos los equipos computacionales, periféricos y mobiliario existentes en el establecimiento, se conoce la cantidad y estado del equipamiento computacional disponible en cada dependencia. En caso de robo o hurto, el inventario permite identificar el equipamiento perdido y sus características específicas (número

de serie, marca, modelo), con el objeto de entregar a las policías, un detalle completo y preciso, que facilite su reconocimiento y recuperación. De la misma forma, al tener información precisa del equipamiento computacional se facilita la planificación de su mantenimiento, redistribución o reposición.

Para mantener un inventario que refleje fielmente los bienes existentes en el interior del establecimiento, se coordinan las actividades que se enumeran a continuación:

#### **Levantamiento inicial del inventario.**

Corresponde a la actividad de registrar todos los bienes que forman parte del inventario del equipamiento tecnológico. Esta es la actividad inicial para establecimientos que no cuentan con un inventario.

##### **➤ Actualización del inventario.**

Para mantener un inventario actualizado, es necesario agregar al inventario cada bien que se incorpora al establecimiento. De igual forma, es necesario actualizar el inventario cada vez que un bien cambia de estado, ubicación, responsable o es dado de baja.

##### **➤ Control del inventario.**

Es una revisión física de todos los bienes registrados en el inventario, con el fin de identificar los posibles cambios, verificar su estado y detectar pérdidas (entre otros).

Es así cómo se inició un trabajo sistemático de actualización de los inventarios, para lo cual, se designó también un encargado de inventario en cada unidad educativa, quienes fueron capacitados por la coordinadora comunal, y a los cuales se les instruyó en la toma de Inventario:

Preparar un Manual de Instrucciones, reuniones y capacitaciones con los entes involucrados, para la toma de Inventario.

- Definir el tipo del inventario aplicar (ciego, abierto o mixto)
- Dividirlos en “familias de bienes”



- Verificar la ubicación de los bienes (localización)
- Verificar la codificación de los bienes
- Si no están codificados, anotarlos en un registro separado
- Elaborar bases de datos (en programas informáticos)
- Hacer el recuento, revisiones y anotaciones, bien por bien
- Detectar bienes deteriorados o sin uso

➤ **Supervisión y Coordinación**

- A cargo del equipo de trabajo designado por el Departamento de Educación
- Revisar el cumplimiento de las etapas de la carta Gantt.
- Mesas de trabajo con los Establecimientos Educativos

Carta Gantt

Fecha definida para el 90% de avance en el ingreso de los activos fijos, será el 15 de noviembre de 2022.

Además, se está realizando el inventario para el traspaso al Servicio Local, donde se ingresa, con el formato establecido por la Dirección Pública de Educación.

#### 4.17 EQUIPAMIENTO PARA ESTUDIANTES.

Establecimientos recibieron los siguientes equipos tecnológicos:

ESTABLECIMIENTOS	Notebook 1ª entrega	Tablet	Notebook 2ª entrega
La Greda	72	28	70
La Chocota	90	30	65
Los Maquis	10	0	0
Campiche	32	11	28
El Rincón	36	14	32
Horcón	70	20	60
La Laguna	21	12	21
Maitencillo	51	22	43
La Quebrada	2	0	2
Pucalán	8	0	13
El Rungue	23	13	16
Cesa	172	0	87
CGV	176	0	140
Amanecer	7	0	23
<b>TOTAL</b>	<b>770</b>	<b>150</b>	<b>600</b>

ESTABLECIMIENTOS	%	DETALLE
La Greda	100	En el laboratorio de computación están instalados para clases.
La Chocota	100	Sin uso por remodelación y se ocupaban en para tecnología. Solo en el establecimiento.
Los Maquis	100	Se usan en sala de clase en las asignaturas de matemáticas, lenguaje y tecnología
Campiche	95	En sala de computación, para las diferentes asignaturas, faltan 3 que no han devuelto, 1 Tablet
El Rincón	100	Se usan en sala de clases, tecnología, lenguaje, ciencias, taller medio ambiente.
Horcón	53	Faltan 70 equipos, por remodelación, no se están ocupando.
La Laguna	100	Están instalados en el laboratorio de computación, para clases de taller digital, preparan material, y en sala, taller de mascotas e integral online
Maitencillo	100	2 Tablet faltan, se ocupan en taller de ciencias, computación y tecnología
La Quebrada	100	En la sala de clases, búsqueda de información
Pucalán	95	Falta 1 no ha sido devuelto, se usan en sala de clases, investigación, escritura, tecnología, lectura.
El Rungue	100	Taller digital todas las semanas, en salas de clases
Cesa	100	30 equipos fueron robados en el verano. Los utilizan todos los cursos en las salas, ya que se construyeron 3 carros, 2 para enseñanza media y 1 enseñanza básica, de acuerdo la asignatura que lo solicita previa calendarización y planificación, se hace entrega del carro con los equipos.
CGV	94	20 faltan que no han devuelto, se ocupan en salas de clases y laboratorio
Amanecer	100	Se ocupan en actividades por ejemplo clase de tic, buscar de material pedagógico y taller laboral.

No se cubrió toda la matrícula, solo a los estudiantes, que no contaban con ningún tipo de medio tecnológico, o bien era solicitado por el apoderado. Hay que considerar también que hubieron apoderados que no aceptaron este beneficio.

No se entregó a los estudiantes de 7° y 8°, porque, recibieron por el Proyecto “Me conecto para aprender” de Junaeb. Tampoco se consideraron jardines, niveles NT1 y NT2.

## CAPÍTULO V

### UNIDADES COMPLEMENTARIAS AL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL

#### 5.1 BIBLIOTECA

La Biblioteca Pública Municipal de Puchuncaví, se encuentra funcionando en dependencias municipales desde el mes de agosto del 2002.

A continuación una breve descripción de actividades periodo 2021 al 31 de agosto 2022.

**Tabla N° 53**

<u>2021</u>	<u>2022</u>
<p>Préstamo de Libros a toda la comunidad:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Domicilio (Libros entregados en calidad de préstamo, son llevados a cuarentena durante 2 semanas).</li><li>▪ Impresiones a usuarios y público en general que envían documentos al email de la Biblioteca.</li></ul> <p>Abril Fase 1</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Trabajo desde el domicilio: actualización de redes sociales.</li><li>▪ Publicación de 1 libro diario para comentar con la comunidad a través de redes sociales.</li><li>▪ Atención vía telefónica y reservas de libros.</li><li>▪ 23 de abril Día Internacional de Libro y derecho de Autor:</li></ul> <p>**Entrega de cuadernillo a mujeres que formaron parte del voluntariado en la década del 60.</p>	<p>Préstamo de Libros a toda la comunidad:</p> <p>Enero: se reactivaron los encuentros mensuales con el Círculo de lectoras adulto mayor de la biblioteca , 2 veces a la semana</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Domicilio (Libros entregados en calidad de préstamo, son llevados a cuarentena durante 2 semanas).</li><li>▪ Impresiones a usuarios y público en general que envían documentos al email de la Biblioteca.</li><li>▪ Marzo: Cajas viajeras (cajas plásticas con libros y cuentos) entregadas en los jardines infantiles y PMI de 10 localidades de la Comuna de Puchuncaví, funcionando como red de apoyo para estas instituciones en el fomento lector infantil, con salidas mensuales.</li><li>▪ Exposición de 60° Aniversario de los Bomberos de Puchuncaví, el día miércoles 30 de marzo en el frontis de la Casa de la Cultura, se instalaron Toldos con</li></ul>

<p>** Cuentacuentos digitales a través de del Facebook de la Biblioteca (Kamishibai)</p> <p>** Préstamos de Libros a través de un cubículo de atención para toda la comunidad.</p> <p>**Mayo: mes del Patrimonio Cultural</p> <p>Se realizó una actividad tomando una fotografía diaria de nuestro enlace de Memorias del Siglo XX, siendo una instancia para interactuar con la comunidad por medio de las redes sociales.</p> <p>** 26 de mayo: lanzamiento de la Revista Virtual con fotografías antiguas, trabajo realizado por el personal de la biblioteca y Memorias del Siglo XX</p> <p>7 de diciembre Actividad Con la Empresa Gasmar: cuenta cuentos y se recibieron libros en donación para la biblioteca en su mayoría para el fomento lector infantil.</p>	<p>fotografías de la creación de la Primera Compañía de Bomberos a la fecha.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Abril: Mes del Libro: <p>** Cuentacuentos: vinieron de la Coordinación de Bibliotecas y Plan Nacional de la Lectura. Con niños y niñas de los jardines infantiles en el Frontis de la Biblioteca.</p> <p>**23 abril Celebración Día del Libro, Niños disfrazados de los personajes de los cuentos.</p> <p>** Compra de libros para la Biblioteca donados por la Municipalidad de Puchuncaví.</p> <p>Mayo: <p>**Día del Patrimonio: <p>Los días 28 y 29 con Exposición de fotografías antiguas, relacionadas con las tradiciones de nuestra comuna tales como: bailes de chinos, Fiesta de la primavera, bomberos, paisajes, Fundo el Alto.</p> <p>** Lanzamiento del Libro “Si tú nos prestas la Vida y el mar está dentro de mí” del autor Rafael Contreras, en conjunto con la casa de la Cultura.</p> <p>Junio: Colaboración con el lanzamiento del Libro: Mitología Nórdica y Dioses ancestrales Juan Pablo Álvarez, escritor radicado en la comuna de Puchuncaví.</p> <p>Julio: Se invitaron a los lectores infantiles con un apoderado a una serie de cuentacuentos, una vez a la semana en la biblioteca. Entregando juguetes y cuentos.</p> </p></p></li> </ul>
---	---

	<p>Concurso de Cuentos e historias dirigidas a los adultos mayores llamada: "Cuéntame Puchuncaví"</p> <p>** Celebración 20° aniversario de la Biblioteca:</p> <p>*Tertulia Literaria, con lectura de historias ganadoras del concurso.</p> <p>*Música en vivo</p> <p>*Premiación mejores lectores: adultos y categoría Infantiles.</p> <p>* Premiación Concurso "Cuéntame Puchuncaví", 3 lugares.</p>
--	---

La Biblioteca Municipal, se articula con los Jardines Infantiles y Establecimientos Educacionales a través de las diferentes actividades que se realizan en el transcurso del año, como por ejemplo, concursos literarios, cuentacuentos, préstamos domiciliarios, entre otras acciones.

## 5.2 MUSEO

Un museo es una institución sin fines de lucro, permanente y al servicio de la sociedad, que investiga, colecciona, conserva, interpreta y exhibe el patrimonio material e inmaterial, abiertos al público, ofrecen experiencias variadas para la educación, el disfrute, la reflexión y el intercambio de conocimientos.

El museo de historia natural, perteneciente a la Municipalidad de Puchuncaví, cuenta con 7 salas de exhibición de diversas temáticas, tales como historias de la comuna, biodiversidad marina, geología, paleontología entre otras.

### Imagen N° 10



### Objetivos estratégicos

- Conservar y enriquecer la colección del Museo, así como exhibirla sistemáticamente para su contemplación y estudio.
- Generar conocimiento a partir de los valores simbólicos asociados con el patrimonio de Puchuncaví y sus relaciones con la comunidad, local, nacional e internacional.
- Promover la experiencia turística en el Museo y asociar el discurso del centro con elementos patrimoniales dispersos por el territorio.

- Promover el Museo de Puchuncaví, en escuelas de la comuna de Puchuncaví para que visiten las salas de exhibición y puedan conocer un poco más de la comuna en cuanto a su historia, patrimonio, paleontología, geología y tradiciones.
- Crear alianzas con organizaciones e instituciones ligadas a temas patrimoniales, geología y patrimonio con la finalidad de generar un trabajo articulado que busque potenciar la educación en varios aspectos que conlleven a un conocimiento general de la comuna de Puchuncaví

### **Museo de Puchuncaví y sus salas de exhibición.**

#### **Sala 1: Histórica de Puchuncaví**

- Origen de la palabra Puchuncaví
- Cultura Bato (Cazadores y recolectores de mariscos) que era la que se asentaba en el borde costero y de cual se han encontrado vestigios en algunos sectores aledaños a los bordes costeros
- Historia de Puchuncaví, su antepasado, tradiciones y cultura.
- Agricultura y ganadería (se explica a través de elementos que fueron donados por habitantes de la comuna, para contar cómo eran las actividades agrícola ganaderas en la antigüedad)

#### **Sala 2: Paleontología I**

- Explicación de los 5 geositios que hay en la comuna
- Exposición fósiles de mandíbula, fragmento de neurocráneo, costillas (todos de ballenas que han sido encontrados en geositio “Yacimiento paleontológico Los Maitenes”
- Fósiles de Bivalvos encontrados en geositio “Acantilados de Quirilluca”
- Explicación de moldes internos y externos de los moluscos (fósiles).
- Además, podrás ver, ammonites, fósiles de corales, dientes de caballo americano, fósiles de madera, réplicas de dientes de megalodón y réplica de diente de cachalote

#### **Sala 3: Ecosistemas Marinos**

- Exposición de moluscos, invertebrados (estrellas y soles), crustáceos, aves y peces.
- Exposiciones de ecosistemas marinos de Chile
- Réplica de ecosistema marino



**Sala 4: Itinerante**

- Exposición fotográfica de aves de la comuna de Puchuncaví que se encontrará hasta el 21 de octubre.

**Sala 5: Entomología**

- Exposición de insectos y arácnidos. Explicando su diferencia
- Tipos de camuflaje y mimetismo.

**Sala 6: Memoria Educativa**

- Exposición de fotografías de los años 70
- Escritorios, sillas y mesón de la época.
- Maquinarias antiguas.

**Sala 7: Cetáceos**

- Contiene fósil de cráneo de ballena, rescatada en Puerto Ventanas.

Actividades y talleres que implementa el Museo a partir del mes de agosto 2022 para colegios de la comuna de Puchuncaví.

**Visita a Geositio**

Para dar un mayor enfoque a la visita, se recibe el grupo de participantes en el Museo de Historia Natural de Puchuncaví, con la finalidad de dar conocer la comuna en su totalidad y los tipos de fósiles que se pueden apreciar en la salida, dando especial énfasis a la formación de estos, identificación de su tipo ya sea un bivalvo, gasterópodo, fósil de ballena entre otros. Se dan a conocer los 5 geositios con los que cuenta la comuna, dando mayor relevancia al que se visita que es el Acantilados de Quirilluca, la salida es similar a la que se hace con los colegios, pero se explica también parte de su potencial turístico como el bosque de Belloto del Norte que se encuentra en este lugar, como las aves que lo habitan en especial el Piquero Común, especie que se reproduce en los Acantilados y que aparte de estar en la Comuna se encuentra solamente en Antofagasta en grandes bandadas como las que se aprecian en él.

Caminata Patrimonial niñas/niños.

Recorrimos la localidad de Puchuncaví desde el Museo de Historia Natural de Puchuncaví hasta el Cementerio Municipal de la misma localidad, haciendo distintas paradas tales como la parroquia Nuestra Señora del Rosario, el Monumento al General José Velázquez entre otros. Dentro del recorrido se van relatando acontecimientos y fechas importantes que describen cada parada.

Culminando con una actividad práctica en donde los participantes puedan dibujar el patrimonio que más destacan dentro del recorrido, pudiendo de esta manera reconocer uno de los inmuebles visitados como patrimonio de la comuna de Puchuncaví

Taller Arte Rupestre.

A través de un video se explica los inicios del arte rupestre, su importancia y tipos de arte rupestre que existen, se explica que es una manifestación humana que da a entender parte de la historia a través del dibujo, tallada o por formas hechas por vegetación (por medio de la tierra por desplazamiento natural), cabe destacar que estas son realizadas en áreas naturales y que se encuentran a lo largo del mundo, escritas por los más antiguos, dando a conocer historias como de la creación del fuego, como era la casa, algunos episodios que ocurrieron entre otros.

Observación de Aves.

Como dice la palabra se sale a recorrer un humedal, campo o lo que esté a nuestra disposición para realizar la actividad de observación. Como Unidad creamos material de apoyo para los participantes, el cual cuenta de una guía de campo básica de las aves que se pueden apreciar, en esta solo aparece la imagen y nombre común. El trabajo del guía o encargado de la actividad es entregar los conocimientos con respecto a las aves, partiendo de que tienen pico, alas y patas hasta identificar que come a través de su pico, cuantos huevos pone y características como marcas para apoyar más rápido a la identificación de una especie. A la actividad se le suma un listado de aves que debe ser completado por los participantes, marcando con una "x" el ave que identificaron, para que al cierre de la actividad se haga un conteo de la cantidad en diversidad de especies que se identificaron, de modo de dar a conocer a las personas que, en solo una hora, puedes identificar un mínimo de 14 especies siempre y cuando pones atención y dedicación a la observación.

## Taller paleontólogos

- Recepción de los/las estudiantes para explicar qué actividad llevaremos a cabo.
- En primera instancia se explica una cuadrícula que tenemos en el Museo en donde se va a registrar el fósil encontrado, para esto nosotros colocamos las hojas cuadriculadas y lápices.
- Como segunda actividad se procede a descubrir los fósiles enterrados en el sector de afuera, como excavación simulada
- Además, se hace un recorrido por las salas del Museo, en donde los alumnos podrán conocer los fósiles que tenemos en el interior de las salas.
- Como el grupo es grande, se sugiere subdividir el grupo en 2 es decir, mientras un grupo está recorriendo el Museo el otro grupo se encuentra en la parte exterior realizando la actividad práctica simultáneamente, para que cuando terminen rotar los grupos los del Museo salen y los del exterior ingresan al Museo.
- Al término de dichas actividades se juntan todos los/las estudiantes para proceder a la actividad práctica de la preparación de los fósiles y moldes. En esta parte es donde se utiliza el yeso el cual se prepara con el agua. **Tabla Nº 54 Estadísticas de visitas al Museo de Puchuncaví**

MESES	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
Enero	250	239	289	143	237	275	335	Pandemia	178
Febrero	372	241	275	132	183	230	378	Pandemia	120
Marzo	103	45	41	142	114	163	Pandemia	Pandemia	30
Abril	64	17	57	99	105	112	Pandemia	Pandemia	80
Mayo	197	84	98	287	96	338	Pandemia	Pandemia	240
Junio	119	209	72	173	93	101	Pandemia	Pandemia	110
Julio	268	74	102	235	295	292	Pandemia	Pandemia	180
Agosto	154	114	195	198	152	124	Pandemia	20	198
Septiembre	90	45	52	147	133	180	Pandemia	25	46

Octubre	59	151	163	738	277	352	Pandemia	46	
Noviembre	185	395	352	606	303	209	Pandemia	12	
Diciembre	32	88	74	123	217	189	Pandemia	36	
TOTAL VISITAS	1893	1702	1770	3023	2205	2565	713	139	1182

**Tabla Nº 55 Estadística de visitas de colegio y tour adulto mayor año 2022**

Visitas 2022	Colegios	Adulto Mayor
Enero	2	4
Febrero		2
Marzo	0	0
Abril	1	1
Mayo	4	2
Junio	2	1
Julio	2	3
Agosto	4	3
Septiembre	1	1
TOTAL VISITAS	17	17

**Fuente DAEM**

Los talleres que se mencionan comienzan su implementación a partir del mes de septiembre, ya que por agenda tenemos colegios que vienen a desarrollar ese tipo de actividades, que se implementarán a partir de agosto del 2022, como un nuevo servicio que entrega el Museo para colegios.

Visita adulto mayor.

La recepción para los adultos mayores contempla visita guiada por las salas de exhibición que contempla el Museo de Puchuncaví, en las cuales se busca dar a conocer la importancia histórica, patrimonial y cultural que tenemos en la comuna. Como también orientar a los visitantes a el significado de la comuna, la cantidad de localidades que contiene y además aprender sobre su identidad, raíces y tradiciones a través de un relato estilo conversatorio que permite entablar una conversación con los visitantes de manera de retroalimentar para aprender y compartir sobre sus vivencias e historias.

El Museo de Historia Natural de Puchuncaví, es un espacio educativo, integrado al quehacer pedagógico de los establecimientos, en las diferentes asignaturas, donde los estudiantes pueden vivenciar elementos de su cultura, naturaleza e historia.

La necesidad de mantener este espacio educativo en las condiciones adecuadas para el trabajo pedagógico, se ha considerado integrar esta iniciativa en los objetivos estratégicos N°11 del Padem 2023.

### 5.3 CÍRCULO DE INCLUSIÓN PUCHUNCAVÍ

Imagen N° 11



El Círculo de Inclusión Puchuncaví, es un espacio financiado con aporte municipal y administrado por el Departamento de Educación, que tiene como misión recibir a personas en situación de discapacidad que sobrepasan los 26 años de edad, con el objetivo de fortalecer la participación social activa de nuestros usuarios.

Esta iniciativa, ha sido impulsada por el Señor Alcalde para responder a la sensible necesidad de crear un espacio municipal en donde todas las personas puedan adquirir nuevas habilidades y desarrollar sus recursos con el objetivo de seguir participando en actividades dentro y fuera de la comuna.

Contamos con recursos para fomentar estrategias inclusivas, enfocando nuestra atención en mejorar la calidad de vida de personas en situación de discapacidad que pertenecen a nuestra comuna, ya sea en el área social, laboral, educativa o de salud.

El Círculo de Inclusión Puchuncaví está ubicado en la localidad de “Los Maitenes”, donde se encuentra la antigua escuela, manteniendo un vínculo social y de cuidado con los miembros de la comunidad. Cuenta con tres salas remodeladas y adaptadas con el equipamiento necesario, áreas verdes, cocina y multicancha, dependencias que cumplen con las normas de seguridad y de accesibilidad para su óptimo funcionamiento. El equipo de trabajo está compuesto de momento por: un técnico de Nivel Superior en Educación Especial, una Educadora Diferencial y un funcionario para Mantención.

Actualmente asisten nueve usuarios mayores de 26 años, que presentan discapacidad intelectual permanente, quienes participan de manera regular en nuestras actividades. Además se cuenta con un bus de acercamiento, el cual está apto para recorrer nuestras 22 localidades, con la intención de llegar a todos los rincones de nuestra comuna.

Entre los talleres que se realizan tenemos: Taller de Manualidades, Taller de Reciclaje, Taller de Jardinería, Taller de Deporte, Taller de Cultura, Taller de Artes y Taller Libre. El horario de funcionamiento es de lunes a jueves, de 10:00 a 13:00 horas, participando además en actividades municipales los fines de semana.

#### **Hitos Importantes:**

- Ser el Primer Centro de Inclusión Comunal y Regional con el enfoque de mantener una participación social activa de Adultos en situación de discapacidad. (Marzo 2022).

Imagen N° 12



- Firma de convenio con Empresa de Quintero “Oxiqim”, para implementar huertas sustentables, capacitaciones, y modificaciones de infraestructura. (6 Junio 2022)
- Participación en modalidad espectadores, Concurso de salto ecuestre, realizado en el regimiento Granaderos de Quillota. (30 Julio 2022)

- Primera Participación en el Desfile de las Glorias Navales, en Las Ventanas, Puchuncaví (20 Mayo 2022)  
Imagen N° 13



- Dos usuarios obtuvieron el Primer Lugar Regional en un campeonato de cueca para personas en situación de discapacidad. Claudio Bustamante y Carolina Cisternas. (18 Julio 2022)
- Imagen N° 14



- Participación en Actividad Municipal de Puchuncaví, Día de la Niñez. (13 Agosto 2022)
- Participación en Actividad Municipal, Puchuncaví, Corrida Familiar Pucalán 2022 (27 Agosto



2022).

- Participación en Esquinazo Municipal de Puchuncaví, realizando una presentación de nuestro baile típico, la cueca chilena. (1 Septiembre 2022)

Imagen N° 15



**PROYECCIONES PARA 2022** : Incrementar el número de usuarios, aumentar la participación en Actividades Municipales los fines de semana, buscando difundir nuestro centro de manera presencial, en las 22 localidades de la comuna, realizar convenios con entidades públicas y privadas para fortalecer nuestras redes de apoyo.

**PROYECCIONES PARA 2023** : Reforzar la dotación de funcionarios, incrementar el número de usuarios, participar en actividades regionales y nacionales, implementar Talleres Totalmente Inclusivos, incorporando en un mismo taller personas en situaciones de discapacidad, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores.

Imagen N° 16



## CAPÍTULO VI

### 6.1 MICROCENTRO

El Microcentro es la instancia pedagógica, donde las escuelas rurales próximas se reúnen, una vez al mes, con el propósito de resguardar un espacio de reflexión pedagógica entre los y las docentes.

Su funcionamiento está normado en el Decreto 968/2012, en su artículo 1º señala: Los profesores de las escuelas rurales multigrado podrán realizar una reunión técnico-pedagógica al mes, llamada microcentro, equivalente a la suma de las dos horas semanales de reunión técnica de los establecimientos educacionales con dotación completa de profesores por curso.

Por lo tanto, las reuniones de microcentro son la sumatoria de las dos horas semanales de la reunión técnica, esto es a lo menos, 8 horas cronológicas mensuales. Cada región elabora una Resolución, donde indica las fechas de cada encuentro de microcentro para el año en curso.

En la comuna de Puchuncaví participan las Escuelas: El Rungue, Campiche, Los Maquis, Pucalán, La Quebrada y El Rincón.

Tabla N°56

<b>ORGANIZACIÓN MICROCENTRO AMANCAY 2022</b>	
Representante DEPROV	Germán Avalos
Representante DAEM Puchuncaví	Elizabeth Franjola
Delegada Escuela Básica El Rungue	Edith Jaure
Delegado Escuela Básica El Rincón	Ninoska Castro
Delegada Escuela Básica Campiche	Karen Fernández L

**OBJETIVO GENERAL** Realizar un trabajo en red, colaborativo y articulado, creando instancias de reflexión sobre la labor pedagógica, socioemocional y de todos quienes conforman la comunidad educativa, mediante el intercambio de experiencias significativas y estudios de casos para poder así, enriquecer el trabajo de los integrantes de todas las comunidades educativas rurales de la comuna de Puchuncaví.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

2. Diversificar las prácticas pedagógicas en las aulas multigrado rurales, para que los estudiantes tengan aprendizajes significativos y contextualizados con su entorno.
3. Crear instancias para el desarrollo profesional, de las y los docentes y asistentes de la educación, en función del mejoramiento de los aprendizajes y habilidades socioemocionales de las y los estudiantes.
3. Generar instancias de apoyo mediante las asesorías técnicas profesionales, enfocadas en el análisis de las propuestas curriculares.
4. Fomentar el intercambio de experiencias pedagógicas y formulación de proyectos de enseñanza.
5. Desarrollar acciones que permitan generar una buena convivencia escolar, en las escuelas rurales de la comuna.

Imagen N° 17



Imagen N°18



**LÍNEA DE TRABAJO MICROCENTRO AMANCAY 2022**

**Tabla N° 57**

<b>Líneas de acción</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Actividades</b>	<b>Responsables</b>
Reflexión pedagógica	Promover una cultura de intercambio de prácticas pedagógicas a través de una mirada reflexiva.	<p>Formalizar y compartir el conocimiento que los docentes y asistentes de la educación ya poseen, para enriquecer la práctica pedagógica y la labor de los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>Reflexionar sobre prácticas pedagógicas y experiencias en contextos educativos, para promover un trabajo colaborativo.</p> <p>Realizar estudio de casos entre todos los miembros de la comunidad educativa para proponer posibles soluciones y modos de actuar.</p>	<p>Coordinación microcentro Amancay</p> <p>Expositores externos</p>
Enseñanza innovadora	Potenciar el acceso a los aprendizajes de los estudiantes de escuelas rurales a través del trabajo transdisciplinario de manera innovadora.	<p>Conocer los distintos modelos educativos para fortalecer la práctica pedagógica y el trabajo colaborativo.</p> <p>Conocer pedagogías alternativas (como Montessori y Waldorf) para aplicar estrategias al contexto de cada comunidad y miembro que la conforma.</p>	<p>Coordinación microcentro Amancay</p> <p>Expositores externos</p>
Funcionamiento eficaz de los microcentros	Ampliar cobertura y calidad del trabajo que se realiza en los microcentros.	Potenciar habilidades de liderazgo, trabajo colaborativo e innovador para toda la comunidad del microcentro Amancay.	<p>Coordinación microcentro Amancay</p> <p>Expositores externos</p>

<p>Aprendizaje socioemocional</p>	<p>Implementar un plan de aprendizaje socioemocional y de autocuidado de los profesionales de la educación de microcentro Amancay</p>	<p>Promover actividades de contención socioemocional y autocuidado para todos los participantes del microcentro Amancay las cuales podrán ser aplicadas en la sala de clases y en todo el contexto educacional.</p>	<p>Coordinación microcentro Amancay</p> <p>Equipo de habilidades para la vida (hpv) Puchuncaví</p>
-----------------------------------	---	---	--

## CAPÍTULO VII

### 7.1 RESULTADOS

#### **Diagnóstico Integral de los Aprendizajes: La Prueba DIA**

La prueba “Diagnóstico Integral de los Aprendizajes” DIA es una evaluación estandarizada que se aplica a la totalidad de las unidades educativas de la comuna y que mide contenidos referidos a lenguaje y matemáticas, pero también aspectos socioemocionales de los alumnos consigo mismos, sus entornos familiares y con su unidad educativa.

Este instrumento debe ser contestado por los niños y niñas al inicio del año escolar, a mitad del año, y a finales del año, permitiendo hacer un seguimiento en torno a niveles de avance de cada escolar, y el aporte que va generando la escuela.

No tiene un interés comparativo de escuela a escuela, como en ocasiones pretéritas ocurrió con el SIMCE. Tampoco compara a los niños de 4° de este año con los del año pasado, sino, a los actuales en tres momentos del año, y se espera que lógicamente mejoren con el apoyo de sus profesores y escuela.

Y resulta importante recordar que esta evaluación correspondiente **al período intermedio** del 2022 representa el primer año “normal” después de la pandemia, si bien la enfermedad todavía afecta a nuestras comunidades como al resto del país.

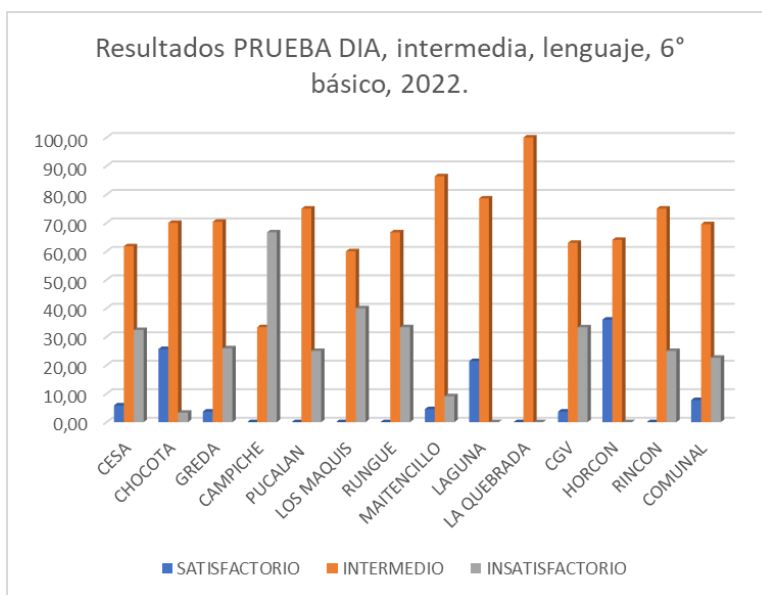
**Tabla Nº 58 Diagnóstico Integral de los Aprendizajes: La Prueba DIA**

ESTABLECIMIENTO	LENGUAJE 6°			MATEMATICA 6°		
	SATISFACTORIO	INTERMEDIO	INSATISFACTORIO	SATISFACTORIO	INTERMEDIO	INSATISFACTORIO
CESA	5,88	61,77	32,35	5,56	11,11	83,33
CHOCOTA	25,67	70,00	3,33	0,00	26,67	73,33
GREDA	3,70	70,37	25,93	0,00	17,86	82,14
CAMPICHE	0,00	33,33	66,67	33,33	33,34	33,33
PUCALAN	0,00	75,00	25,00	0,00	75,00	25,00
LOS MAQUIS	0,00	60,00	40,00	0,00	26,67	73,33
RUNGUE	0,00	66,67	33,33	0,00	0,00	100,00
MAITENCILLO	4,55	86,36	9,09	0,00	33,33	66,67
LAGUNA	21,43	78,57	0,00	42,86	57,14	0,00
LA QUEBRADA	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00	0,00
CGV	3,70	62,97	33,30	0,00	11,11	88,89
HORCÓN	36,00	64,00	0,00	68,18	31,82	0,00
RINCON	0,00	75,00	25,00	0,00	0,00	0,00
COMUNAL	7,8	69,5	22,6	11,5	32,6	48,2

Fuente: Mineduc

En la tabla anterior observamos los resultados de las 13 unidades educativas que fueron evaluadas en el Nivel 6° básico, tanto en lenguaje como matemáticas.

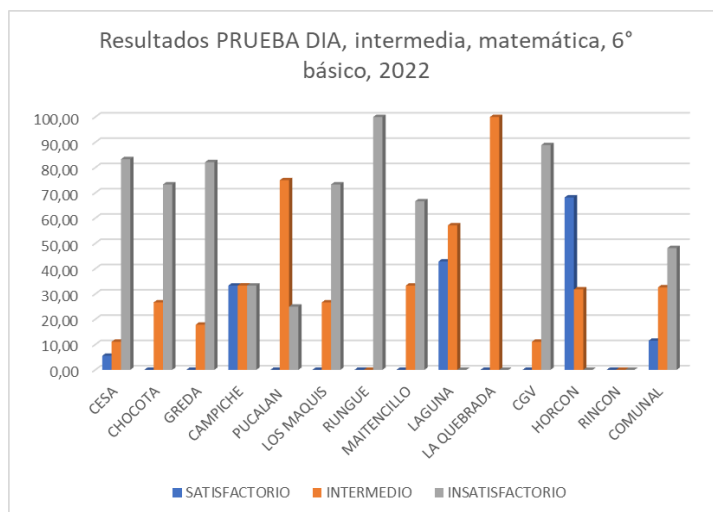
**Gráfico 19 Resultados Prueba DIA intermedia , Lenguaje 6º Básico**



Fuente Mineduc

A nivel comunal, cerca del 70% de los alumnos evaluados se encuentran en un nivel intermedio, si bien, las escuelas presentan diferencias significativas respecto de esta evaluación.

**Gráfico 20 Resultados Prueba DIA intermedia , Matemática 6º Básico**



Fuente Mineduc



Por su parte, en matemáticas, casi el 50% de los alumnos de 6° básico se encuentra en el nivel insatisfactorio, lo que obliga a realizar un análisis comunal y en cada escuela respecto de qué estrategias adoptar para mejorar las capacidades de aprendizaje de los niños y niñas que atendemos.

## 7.2 LEO PRIMERO Y SUMO PRIMERO

### LEO Y SUMO PRIMERO

Los Planes Nacionales Leo Primero y Sumo Primero buscan que todos los niños de Chile lean comprensivamente y resuelvan problemas cotidianos matemáticamente.

Leo Primero es un plan de enseñanza de la lectura ,que tiene por objetivo que todos los niños y niñas de Chile aprendan a leer comprensivamente en Primer Año básico y consoliden las habilidades de lecto-escritura en los siguientes años.

Sumo Primero es un plan de enseñanza de matemática, que tiene por objetivo que todos los estudiantes de Chile aprendan a resolver problemas de la vida cotidiana matemáticamente.

#### Imagen N° 21 PROPUESTA DIDÁCTICA



#### Imagen N° 22 COBERTURA CURRICULAR Imagen N° 23 MONITOREO DE APRENDIZAJES

EJE	OÁ	SEMANA																	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Lectura	OA1																		
	OA2																		
	OA3																		
	OA4																		
	OA5																		
	OA6																		
	OA7																		
	OA8																		
	OA9																		
	OA10																		
OA11																			
OA12																			
OA13																			
Escritura	OA14																		
	OA15																		
	OA16																		
	OA17																		
	OA18																		
Comprensión oral	OA19																		
	OA20																		
	OA21																		
	OA22																		
	OA23																		

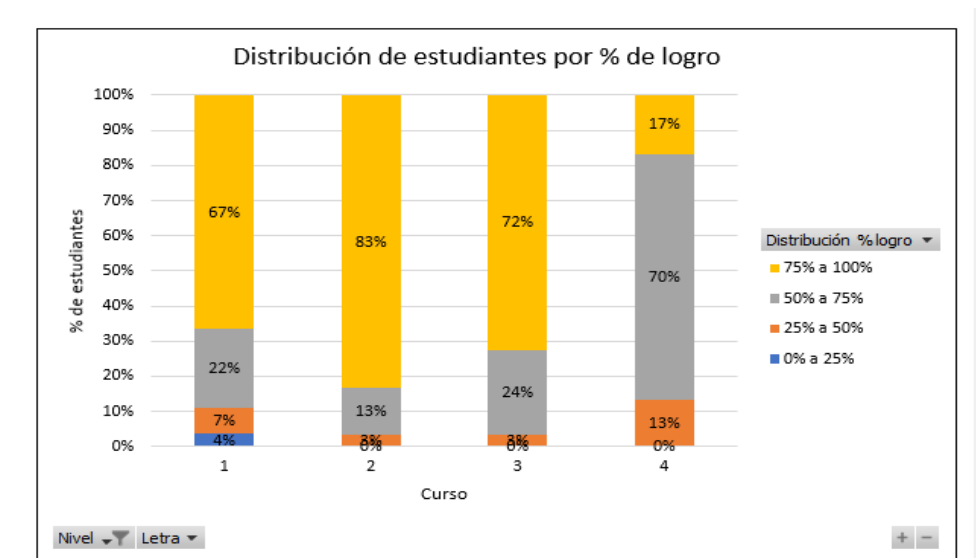
  

TS / IAM (CLASE N°)	EJE		TS / IAM (CLASE N°)	EJE	
	OA	OA		OA	OA
<b>Tomo 1</b>					
1.	Lectura	3	37.	Lectura / Escritura	4/16
2.	Lectura	4	38.	Lectura	3
3.	Lectura	3	39.	Lectura	3
4.	Lectura	3	40.	Escritura	16
5.	Lectura / Escritura	3/13	41.	Escritura	14
6.	Lectura / Escritura	3/16	42.	Escritura	13
7.	Lectura	3	43.	Lectura / Escritura	4/14
8.	Lectura / Escritura	2/14	44.	Lectura	3
9.	Lectura	3	45.	Lectura	8
10.	Lectura / Escritura	3/16	46.	Escritura	13
11.	Lectura / Escritura	4/15	47.	Lectura / Escritura	4/14
12.	Lectura / Escritura	6/16	48.	Lectura / Escritura	3/16
13.	Escritura	16	49.	Lectura / Escritura	8/16
14.	Escritura	13	50.	Lectura	3
15.	Lectura / Escritura	4/14	51.	Escritura	13
16.	Lectura / Escritura	3/16	52.	Lectura / Escritura	16/4
17.	Escritura	13	53.	Lectura / Escritura	4/14
18.	Lectura / Escritura	4/14	54.	Escritura	16
19.	Lectura	3y6	55.	Lectura / Escritura	3/16
20.	Escritura	16	56.	Escritura	15
21.	Lectura	8	57.	Escritura	13
22.	Lectura	8	58.	Lectura	1
23.	Escritura	13	59.	Escritura	13
24.	Lectura / Escritura	4/14	60.	Lectura	8
25.	Escritura	15	61.	—	—
26.	Escritura	16	62.	—	—
27.	Lectura	3	63.	Lectura / Escritura	10/16
28.	Escritura	13	64.	Lectura / Escritura	8/13
29.	—	—	65.	Lectura / Escritura	8/13
30.	—	—	66.	Lectura / Escritura	8/15
31.	Escritura	16	67.	Lectura / Escritura	8/13
32.	Escritura	16	68.	Lectura	10
33.	Lectura / Escritura	3/13	69.	Lectura / Escritura	8/15
34.	Lectura / Escritura	8/13	70.	Lectura	8
35.	Lectura	3	71.	Lectura	8
36.	Lectura	4	72.	Escritura	13

## Imagen N° 24

PRUEBA Y REVISIÓN	CLASES	PÁGINA	TOMO
1. "El soldadito de plomo"	29 y 30	166 - 174	1
2. "La nutria" / "Mamá gallina tiene una gran idea"	61 y 62	142 - 151	2
3. "Las serpientes del mar y de la tierra" / "La chinchilla chilena"	93 y 94	127 - 137	3
4. "Pinocho" / "El ñandú"	129 y 130	143 - 152	4

Gráfico N° 19 Resultados Prueba DIA intermedia , Matemática 6° Básico



## 7.3 SIMCE

La Agencia de la Calidad de la Educación decidió cancelar la prueba Simce para el 2020, con motivo de la pandemia del coronavirus que afectó a Chile y el mundo.

Es así como se determinó la realización de una evaluación de carácter muestral, en algunos niveles y fue acotada a un número de establecimientos que participaron voluntariamente.

Originalmente, esta prueba iba a ser aplicada a los escolares de 4° básico, 6° básico y 2° medio de todo el país.

En mayo, el ministerio de Educación informó que este año el Simce sólo tendría un valor de diagnóstico debido a las modificaciones que había sufrido el calendario escolar por la pandemia del coronavirus.

Por lo anterior, los resultados que se exponen a continuación, corresponden a las últimas evaluaciones realizadas en el 2019.

**Tabla N° 59. Información de la última evaluación de 8° Año Básico.**

RESULTADOS SIMCE 2019 8VO AÑO BÁSICO

ESTABLECIMIENTO	LECTURA	MATEMÁTICAS	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES	CATEGORÍA DE DESEMPEÑO
CGV	235	240	230	MEDIO BAJO
CESA	241	249	241	MEDIO
ESCUELA BÁSICA LA CHOCOTA	241	253	260	MEDIO
ESCUELA BÁSICA LA GREDA	235	242	242	MEDIO
ESCUELA BÁSICA HORCÓN	202	230	205	MEDIO
ESCUELA BÁSICA LA LAGUNA	249	236	270	MEDIO
ESCUELA BÁSICA MAITENCILLO	217	244	237	MEDIO BAJO

El análisis de los resultados, indica la necesidad de implementar estrategias metodológicas que permitan la restitución de saberes y/o nivelar aprendizajes, con el objetivo de movilizar a los alumnos, de los niveles insatisfactorios e intermedios, al nivel Satisfactorio, en las asignaturas fundamentales.

Más adelante, en el capítulo Objetivos Estratégicos N° 1 del Padem 2023, se presentan las acciones a implementar para el logro de esta meta.

#### **7.4 RESULTADOS PRUEBA DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD.**

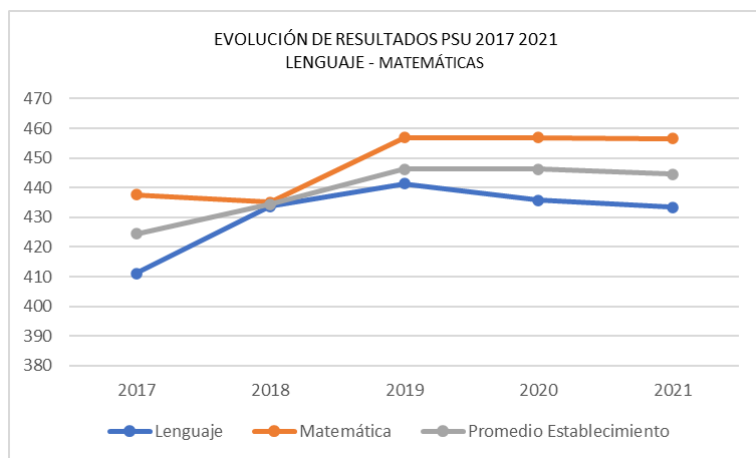
Al término del proceso educativo, los alumnos de 4° año de Enseñanza media, se inscriben para rendir la Prueba de Selección Universitaria (PSU). Esta prueba estandarizada le permite al alumno optar al proceso de admisión de las universidades pertenecientes al Consejo de Rectores de Universidades de Chile (CRUCH).

El año recién pasado 133 alumnos rindieron la PSU, obteniendo 444,5 puntos promedio en lenguaje y matemáticas a nivel comunal. Los resultados históricos indican un incremento de un 3,8 % en el promedio

comunal; se puede observar que los resultados de matemáticas presentan un 5% de incremento en el puntaje por sobre lenguaje el último año.

El año 2022 ingresaron 31 alumnos del colegio general Velásquez continuaron estudios superiores, en el Complejo Educacional Sargento Aldea fueron 38 los alumnos que ingresaron a las diferentes casas de estudio universitaria.

**Gráfico 20 Evolución resultados PSU 2017- 2021 LENGUAJE MATEMÁTICAS**



Fuente

Tabla N° 60 Evolución de Resultados PTU

Año Proceso	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Rinden	115	104	132	134	141	120	122	109
Promedio PSU	412,0	430,8	428,7	440,6	427,2	420,1	430,1	433,3
Desviación estándar PSU	76,6	76,1	68,5	70,3	63,6	69,49	77,8	71,7
Promedio NEM	5,68	5,59	5,76	5,84	5,70	5,75	5,9	6,0
Desviación estándar NEM	0,50	0,73	0,49	0,54	0,47	0,49	0,52	0,44
Promedio Puntaje Ranking	576,40	556,77	595,66	615,81	578,87	585,24	629,80	646,12

## CAPITULO VIII

### 8.1 PERSONAL DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS.

Nuestras 20 unidades educativas requieren de personal debidamente capacitado para cumplir las múltiples funciones que demanda la educación actual, y que va desde procesos de sanitización de espacios hasta atención especializada de terapeutas ocupacionales o psicólogos y neurólogos, pasando, por supuesto, por docentes, directivos y asistentes de educación.

#### PROYECCIÓN DE HORAS DOCENTES.

Las horas docentes exigidas por el MINEDUC para impartir un curso varían según su nivel de enseñanza:

- Para Educación Parvularia y Educación General Básica el plan curricular ordena **proveer 38** horas de clase pedagógicas semanales, por curso;
- Para Enseñanza Media HC o TP, las horas requeridas son 42 horas semanales, por curso;
- Para la Educación de Jóvenes y Adultos (EPJA), son 25 semanales;
- y para los cursos impartidos por la escuela Especial Amanecer, las horas varían de 22 a 34, dependiendo de las características de cada nivel.

**Tabla N° 61 Horas Pedagógicas Requeridas**

HORAS PEDAGÓGICAS REQUERIDAS			
UNIDAD EDUCATIVA	DESDE PK - 8	1°M – 4°M	EPJA
CESA	380	672	50
CGV	532	512	50
LA GREDA	380	84	
CAMPICH	190	0	
CHOC	380	0	
RINCON	190	0	
HORCÓN	342	0	
PUCALAN	76	0	
MAQ	38	0	
AMANECER	258	0	
RUNGUE	288	0	
QUEBRADA	38	0	
MAITENCILLO	380	84	
LAGUNA	342	0	
Total parcial	3814	1352	100
TOTAL FINAL	5.166		

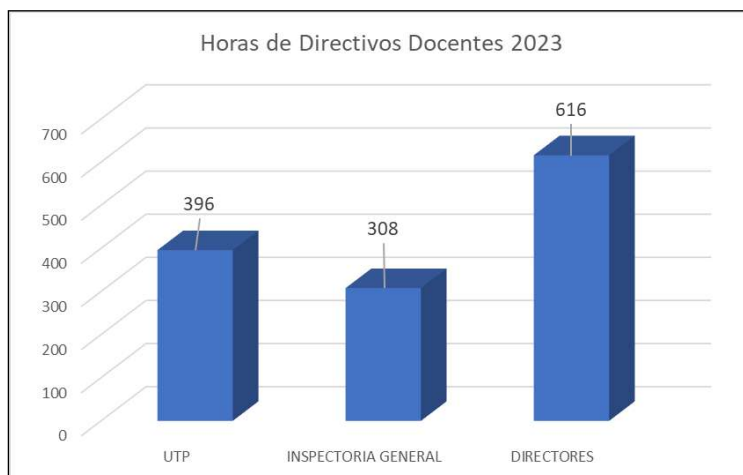
Fuente

Para el año 2023 se requiere cubrir un total de 5.166 horas de clases efectivas frente a curso, lo que de acuerdo ley 20.903, de incremento del tiempo no lectivo, o modalidad 65/35 obliga a la contratación de **7.037** horas docentes.

## 8.2 DOTACIÓN DOCENTE Y DE PROFESIONALES.

El personal directivo y docente de las unidades educativas lo componen los Directores/as, los jefes de UTP, y los Inspectores generales, que en su suma alcanzan las 1320 horas.

**Gráfico 21. Horas Directivos Docentes**

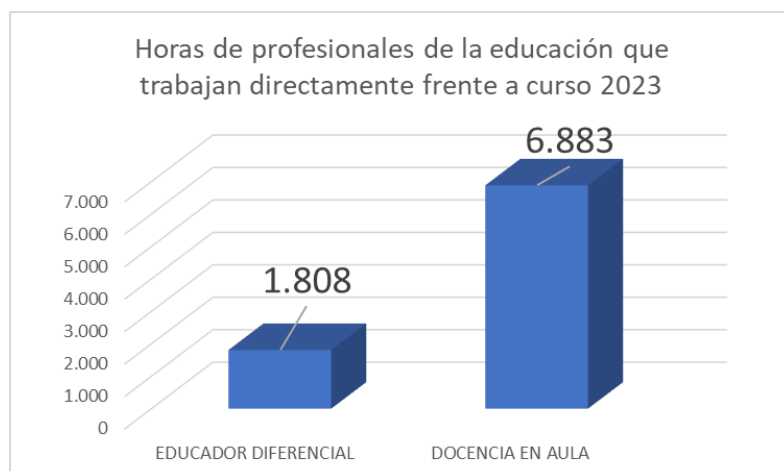


Fuente DAEM

Cabe destacar que en muchas ocasiones los directivos también realizan clases presenciales en sus establecimientos.

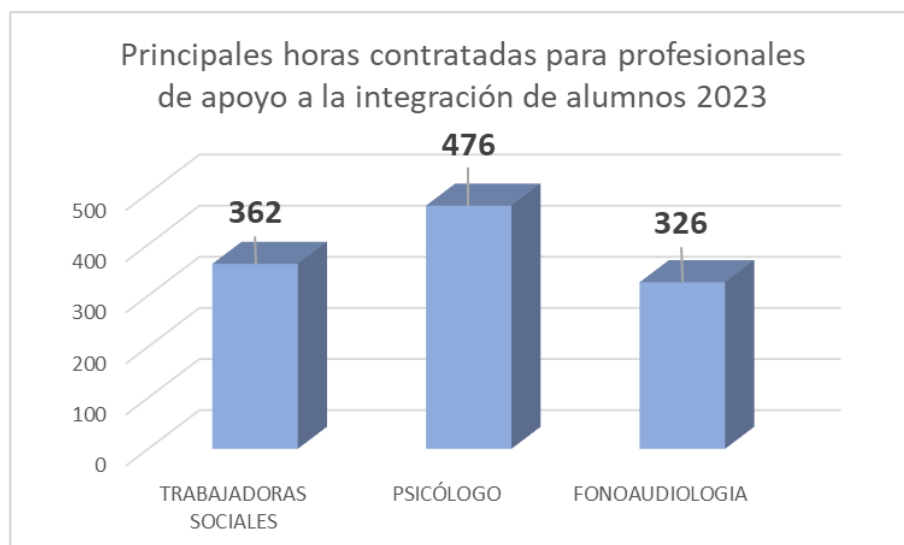
En la siguiente imagen presentamos los requerimientos de horas del personal docente que trabaja con los alumnos en clases curriculares, y en apoyo a los niños con necesidades educativas especiales, las que en su conjunto suman 8.691 horas.

**Gráfico 22 Horas profesionales de la educación que trabajan directamente frente a curso**



Otros profesionales que desarrollan apoyos directos con los alumnos son entre otros, los trabajadores sociales, los psicólogos, y los fonoaudiólogos, que suman 1.164 horas.

**Gráfico 23 Principales horas contratadas para profesionales**

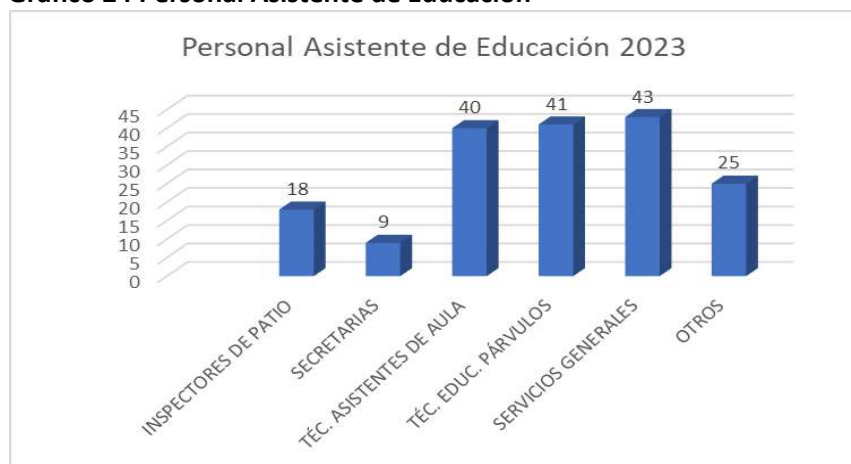


Fuente DAEM

### 8.3 DOTACIÓN DE ASISTENTES DE EDUCACIÓN.

Finalmente, pero no por eso menos importante, los asistentes de educación prestan un apoyo fundamental para el trabajo de aula y el debido mantenimiento de los espacios educativos, sumando en su conjunto una cantidad superior a las 150 personas, y una cantidad de horas horas de contrato que supera las 6.600.

**Gráfico 24 Personal Asistente de Educación**





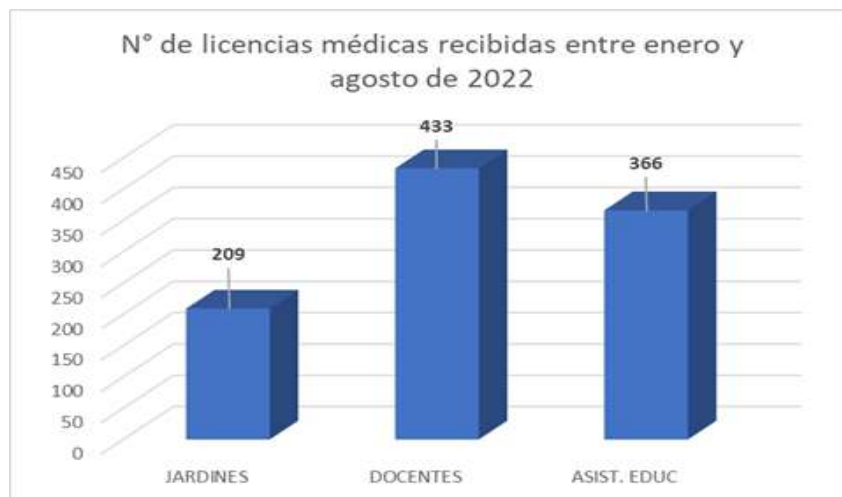
Fuente DAEM

#### 8.4 LICENCIAS MÉDICAS.

La salud es uno de los bienes más preciados en nuestros tiempos, y el personal que se desempeña en jardines, escuelas y liceos de la comuna no está ajeno a sufrir problemas de salud que en opinión de los médicos ameritan días de licencia médica.

Del total de 1.008 licencias médicas recibidas, 209 corresponden a educadoras y asistentes de párvulos, y en general todo el personal de jardines infantiles VTF; 433 a docentes de escuelas y liceos; y 366 a asistentes de educación que se desempeñan en escuelas y liceos.

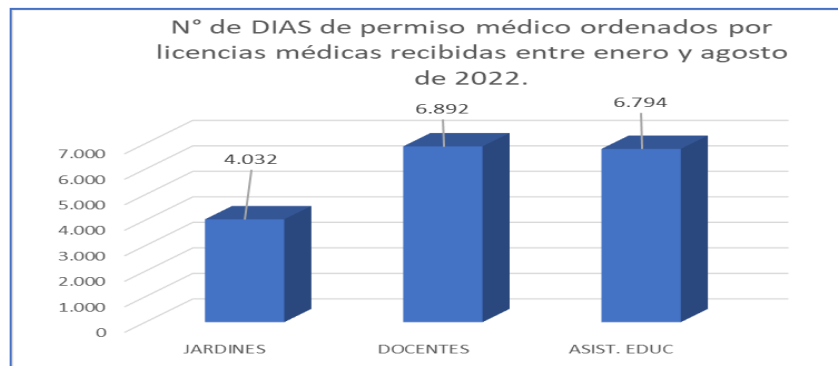
**Gráfico 25 Licencias Médicas recibidas entre enero y Agosto**



Fuente Siaper

Respecto del número total de DÍAS de licencia médica que tuvo que asumir entre los meses de enero y agosto 2022 el DAEM, este asciende a **17.718** días, de los cuales 4.32 se originaron en personal de los jardines infantiles VTF; 6.892 a docentes de escuelas y liceos; y 6.794 a asistentes de educación que se desempeñan en escuelas y liceos.

**Gráfico 26 Número de días de permiso médico ordenados por licencias médicas**



Fuente Siaper

La cobertura de estas licencias se ve obstaculizada muchas veces por falta de personal acorde a los perfiles de las escuelas, y muchas veces a las distancias o complejidades de acceso por falta de locomoción colectiva en la comuna, lo que se suma a un proceso de convocatoria, selección, inducción, y contratación que nos ha llevado en repetidas oportunidades a publicar en redes sociales las necesidades más difíciles de cubrir en personal idóneo.

### **8.5 PLAN DE RETIRO DOCENTE Y DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2022 / 2023.**

El Plan de Incentivo al Retiro corresponde a un derecho a partir del cual aquellas personas que se desempeñen en la educación pública como asistentes de la educación o profesionales de la educación, en edad de jubilar, pueden postular a un beneficio económico otorgado por el MINEDUC.

En la actualidad la situación del personal de la comuna de Puchuncaví es la siguiente:

- **Docentes postulantes con aceptación** por parte del MINEDUC: 03 profesores. Estos docentes firmaron su solicitud de retiro y el MINEDUC aceptó la solicitud, por lo tanto, se encuentran a la espera de que el los montos de beneficio sean depositados en las cuentas municipales para proceder al pago correspondiente;
- **Docentes postulantes pendientes** de aceptación de parte del MINEDUC: 10 profesores, que hicieron entrega de su documentación al DAEM durante el primer semestre del año 2022;

- **Asistentes de Educación postulantes con aceptación** de parte del MINEDUC: 10 asistentes, que se encuentran próximos a recibir su respectivo incentivo al retiro, y por lo tanto, probablemente durante el segundo semestre de 2022 puedan asumir su merecido retiro.
- **Asistentes de Educación postulantes pendientes** de aceptación por parte del MINEDUC: 04 Asistentes, que si bien hicieron su manifestación escrita de intención de jubilar y acceder a los fondos de incentivo, todavía no han recibido respuesta desde el MINEDUC.

Como se aprecia, en total 27 colaboradores de los procesos educativos de este DAEM han resuelto asumir su merecido retiro después de en algunos casos 30 o más años al servicio de la Educación Pública comunal y nacional.

Para todos ellos nuestras mayores palabras de agradecimiento y reconocimiento en pro del desarrollo de tantas generaciones que les conocieron y que fueron beneficiarios de sus compromisos, aportes y buenas disposiciones.

## **8.6 CONCURSOS**

El sistema de Alta Dirección Pública (ADP) permite seleccionar a los mejores candidatos para ocupar cargos directivos a nivel unidad educativa y a nivel comunal.

Este proceso se encuentra a cargo de una agencia gubernamental conocida como Servicio Civil, que vela por el adecuado proceso de selección, e incluye la participación de representantes del sostenedor, docentes de excelencia de la comuna, y en algunos casos de otros Directores seleccionados por ADP.

La actual Reforma de Educación Chilena, ha presentado importantes desafíos para las instituciones públicas, entre ellas para el Servicio Civil. Desde el año 2011, con la publicación oficial de la ley N°20.501 de Calidad y Equidad de la Educación se busca optimizar la gestión y administración de la educación municipal en su conjunto, y enfatiza la necesidad de fortalecer y mejorar el desempeño del nivel directivo.

Con este propósito, se instauró un nuevo sistema de concursabilidad y selección para los nuevos directivos, con la participación directa e indirecta de la Alta Dirección Pública (ADP), según el tipo de cargo. Estableciendo nuevas responsabilidades, atribuciones e incentivos tanto para los directores de

establecimientos educacionales municipales, como para los jefes de Departamentos de Administración de Educación Municipal.

En el caso de los Directores de Establecimientos Educacionales Municipalizados, la ley dispuso la intervención indirecta de la ADP, que se traduce en el nombramiento de un representante del Consejo de Alta Dirección Pública en dichos procesos concursales.

Para proveer los cargos de los jefes de Departamentos de Administración de Educación Municipal (DAEM), se estableció que éstos se regirán por un procedimiento análogo al utilizado en un concurso ADP de segundo nivel jerárquico. En el caso de los concursos para jefes DAEM de municipios con menos de 1.200 alumnos se establece la participación indirecta de la ADP, similar al de los concursos de Directores de Establecimientos Educacionales Municipalizados.

En el presente año, se llevó adelante el concurso de Director de la Escuela Básica La Chocota, en el cual postularon cincuenta y cuatro personas. La comisión calificadora de concurso estuvo compuesta, de acuerdo a la normativa vigente, por un representante de Alta Dirección Pública, el Director de Educación, un representante de los Directores elegidos por ADP y un docente que en la Carrera Docente haya obtenido calidad de Experto I o II. En una primera instancia la comisión revisa los antecedentes y determina que cincuenta postulantes cumplían con los requisitos legales solicitados en las bases.

En una segunda etapa, la empresa externa que realiza las entrevistas psicolaborales, determinó que 23 postulantes cumplían con el perfil definido para el cargo.

Posteriormente, la comisión revisa y evalúa los antecedentes entregados por esta entidad externa, determinando la terna que es presentada al Sr. Alcalde.

Finalmente, el Sr. Alcalde don Marcos Morales Ureta, con los informes entregados por la Comisión, determina la persona seleccionado(a) para el cargo. Es así como la Sra. Susana Soto González, asumió el cargo de Directora de la Escuela Básica La Chocota por un nuevo período de 5 años.

A continuación, se presenta un cuadro con la progresión de los seleccionados.

Tabla N° 62

PROCESO CONCURSO ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA ESCUELA BÁSICA LA CHOCOTA				
TOTAL DE POSTULANTES	ADMISIBLES	PRE SELECCIONADOS	SELECCIONADOS TERNA	NOMBRADO
54	50	23	3	1

En el segundo semestre del 2022, se llevó adelante el concurso de Jefe(a) de Departamento de Educación Municipal de Puchuncaví. La Comisión se conformó con el representante del Alcalde, representante de Alta Dirección Pública y un Director elegido por ADP. En este Concurso se postularon 87 personas, las que fueron transitando por el proceso de selección, el que cumplió con etapas similares a las mencionadas anteriormente. Es así que, finalmente, el Sr. Alcalde don Marcos Morales Ureta, informa el 14 de Septiembre del 2022, al Servicio Civil que ha decidido nombrar a la profesora, Sra.PATRICIA VIOLETA COLARTE TRONCOSO en el cargo de la nómina de candidatos enviada.

A continuación, se presenta la progresión en el proceso de selección:

Tabla N°63

CONCURSO ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA JEFE(A) DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN					
TOTAL DE POSTULANTES	ADMISIBLES	PRE SELECCIONADOS	ENTREVISTA PSICOLABORAL	SELECCIONADOS TERNA	NOMBRADO
87	78	18	6	3	1

Para el año 2023 se pretende llamar a concurso los cargos de Directores de las siguientes unidades educativas comunales:

1. Colegio General Velásquez;
2. La Greda;
3. Colegio Maitencillo
4. Escuela Campiche
5. Escuela El Rincón.

6. Escuela Laguna.
7. Escuela El Rungue.
8. Escuela Amanecer

Los establecimientos que no se llamen a concurso, los Profesores Encargados deberán comprometerse igualmente con un convenio de desempeño con indicadores claros que apunten a la mejora educativa de los y las estudiantes.

### **8.7 EVALUACIÓN DOCENTE**

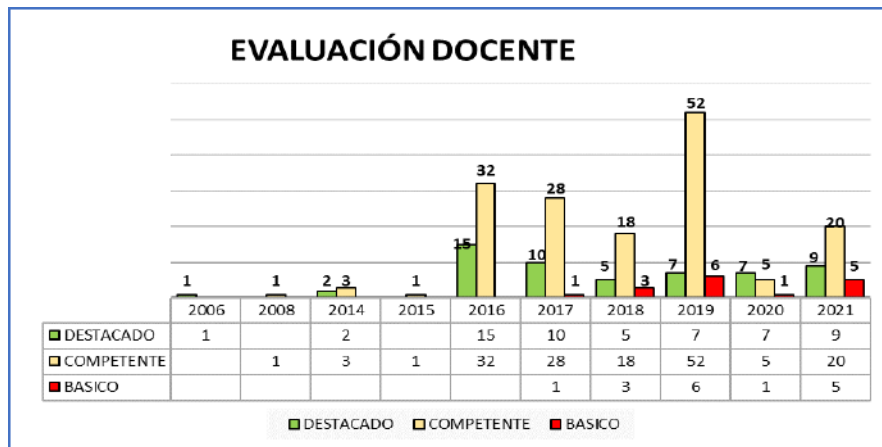
El Sistema de Evaluación Docente, es un sistema establecido en el Estatuto Docente que evalúa a los profesionales de la educación que se desempeñan en funciones de docencia de aula. Este sistema de evaluación es obligatorio para los docentes que trabajan en establecimientos educacionales municipales, los cuales deben evaluarse cada cuatro años. La evaluación docente contempla 4 Ítems: Autoevaluación, Entrevista Evaluador Par, Portafolio e Informe de Director/a. El principal ÍTEM de la Evaluación docente es el PORTAFOLIO, que tiene una ponderación del 60% de la Evaluación.

De los/as docentes que trabajan actualmente en establecimientos educacionales dependientes de la Dirección de Educación, 232 han sido evaluados/as alguna vez (72,5 % del total).

El desempeño de estos 232 docentes:

- 24,1% obtuvo el nivel Destacado,
- 68,9% obtuvo el nivel Competente,
- 6,8% obtuvo el nivel Básico
- 0% obtuvo el nivel Insatisfactorio.

Gráfico N° 27 Evaluación Docente



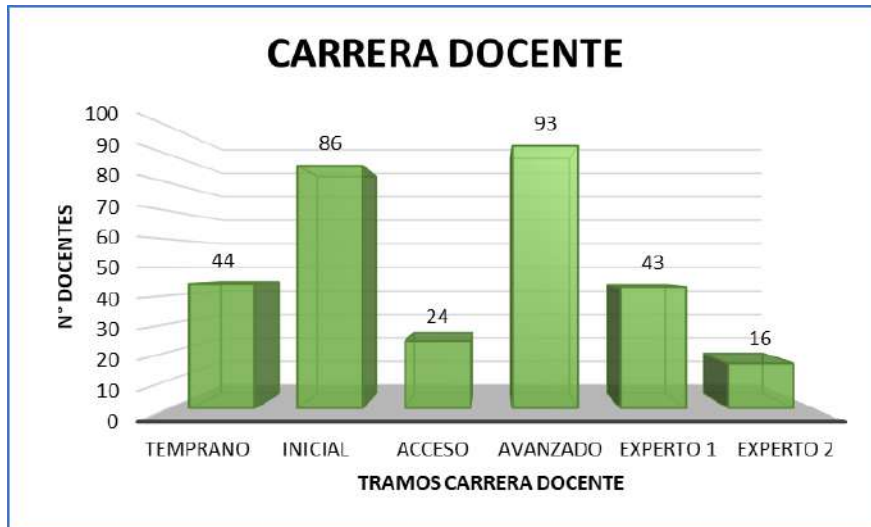
Fuente: Docentemas

La Carrera Docente es un recorrido de desarrollo profesional que busca reconocer la experiencia, competencias y conocimientos alcanzados por los profesionales de la educación, incentivando la mejora permanente.

La Carrera Docente cuenta con cinco tramos en que los profesores pueden progresar demostrando las competencias y conocimientos alcanzados. Inicial, Temprano, Avanzado, Experto I y Experto II

La Carrera Docente crea dos asignaciones que se incorporan a la estructura de remuneraciones de los docentes que se desempeñan en **establecimientos escolares** que reciben financiamiento del Estado. Se trata de la asignación de tramo de desarrollo profesional y la asignación por docencia en establecimientos con alta concentración de alumnos prioritarios.

Gráfico N° 28 Carrera Docente



Fuente: Carrera Docente

### 8.8 DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

La Ley 20.903, que crea el **Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente**, es uno de los pilares de la Reforma Educacional que ha emprendido nuestro país con el fin de garantizar el derecho a una educación inclusiva y de calidad para todos y todas.

Esta ley viene a transformar una serie de procesos en materia de profesionalidad docente, apoyando su desempeño y aumentando su valoración. Dentro de los cambios establecidos, es relevante mencionar el incremento del tiempo no lectivo para todos los docentes de escuelas y liceos subvencionados por el Estado.

Se trata de una política integral que aborda desde el ingreso a los estudios de pedagogía hasta el desarrollo de una carrera profesional, promoviendo el desarrollo entre pares y el trabajo colaborativo en redes de maestros.



En este ámbito, se ha fomentado el trabajo colaborativo, como herramienta para enfrentar los desafíos en la restitución de saberes en los alumnos, ya que producto de la pandemia, se han presentado una multiplicidad de nuevas situaciones psico-emocionales en los estudiantes, que demandan una comunicación y articulación entre los diferentes profesionales (Educador Diferencial, Psicólogo, Asistente Social, Terapeuta, entre otros), con el docente de aula, para planificar estrategias particulares, dependiendo de las necesidades individuales y colectivas del grupo curso.

Además, se han capacitado a través de la Plataforma Educa Switch, a los docentes y asistentes de educación en temas de convivencia escolar.

### **8.9 PLAN DE SUPERACIÓN PROFESIONAL PSP.**

Los docentes de aula del sector municipal, que requieran mejorar sus competencias, conocimientos y habilidades tras recibir el diagnóstico de la evaluación docente, tienen la oportunidad de participar en estos planes diseñados por el Departamento de Educación Municipal cuando los docentes requieren de este tipo de apoyos. Los Planes de Superación Profesional (PSP) tienen por objeto reducir las brechas de formación detectadas en la Evaluación Docente, a través de acciones formativas dirigidas a los y las profesores/as que obtuvieron un nivel de desempeño Básico o Insatisfactorio.

Cada plan se adecua al diagnóstico de necesidades de desarrollo docente a nivel comunal con el fin de fortalecer las capacidades de sus profesores y educadores y elevar la calidad de los aprendizajes de sus estudiantes. Estos planes son financiados por el CPEIP.

## CAPÍTULO IX

### SEGURIDAD ESCOLAR

#### 9.1 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA CRISIS SANITARIA Y MEDIO AMBIENTAL

El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) es un instrumento articulador de los variados programas de seguridad, aportando de manera sustantiva al desarrollo de una Cultura Nacional de la Prevención, mediante la generación de una conciencia colectiva de autoprotección.

El desarrollo del PISE en cada establecimiento educacional permite conformar el “Comité de Seguridad Escolar” y a través de este, identificar los riesgos a los que está expuesta la comunidad educativa, reconocer recursos y capacidades para desarrollar una planificación eficiente y eficaz que integre programas o proyectos preventivos, protocolos y otros, con el fin de evitar que estos riesgos se conviertan en desastres y propender una comunidad educativa más resiliente. (ONEMI, 2001)

**Tabla Nº 64 Resumen Programa Integral Seguridad Escolar Establecimientos Educativos**

ESCUELA	PISE	EVENTOS REALES	SIMULACROS
Escuela Básica Horcón	SI	SI	SI
Escuela Básica Chocota	SI	SI	SI
Escuela Amanecer	SI	NO	SI
Complejo Educativo Sargento Aldea	SI	SI	SI
Escuela Básica La Greda	SI	SI	SI
Escuela Básica Campiche	SI	NO	SI
Escuela Básica Pucallan	SI	SI	SI
Escuela Básica Los Maquis	SI	NO	SI
Escuela Básica El Rincón	SI	NO	SI

Colegio General José Velásquez Bórquez	SI	SI	SI
Escuela Básica El Rungue	SI	SI	SI
Escuela Básica La Quebrada	SI	NO	SI
Escuela Básica Maitencillo	SI	NO	SI
Escuela Básica La Laguna	SI	NO	SI

**Tabla N° 65. Resumen Programa Integral Seguridad Escolar Jardines Infantiles**

JARDINES	PISE	EVENTOS REALES	SIMULACROS
Jardín Semillita	SI	NO	SI
Jardín Mi Mundo Feliz	SI	NO	SI
Jardín Sirenita	SI	NO	SI
Jardín Conejitos	SI	SI	SI
Jardín Renacer	SI	NO	SI
Jardín Caballito De Mar	SI	SI	SI

## 9.2 PROTOCOLO CRISIS SANITARIA

El objetivo de este protocolo es establecer un sistema de alerta temprana de casos COVID-19 en los establecimientos de la comuna y así disminuir el riesgo de contagio, proponiendo las acciones a realizar por parte de la autoridad sanitaria.

La comunidad educativa en su totalidad se ha visto afectada por este nuevo proceso educativo, manteniendo todos los resguardos correspondientes para la prevención de contagios, con la finalidad de proteger la salud de toda la comunidad escolar. Se ha descrito que implementar medidas preventivas para

la propagación del virus en los establecimientos educacionales, reduce el riesgo de contagio de COVID-19 dentro de los mismos.

Entre las medidas más importantes para reducir el riesgo de contagio en las escuelas se encuentran:

- Uso correcto de mascarillas.
- Lavado de manos frecuente.
- Distanciamiento físico.
- Mantener un ambiente limpio y con ventilación.
- Vigilancia epidemiológica.
- Cumplimiento de protocolos de aislamiento de casos y cuarentena de contactos estrechos.
- Seguimiento de casos y contactos estrechos en la comunidad escolar.
- Testeo oportuno.
- Vacunación

### **9.3 PROTOCOLO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, INVESTIGACIÓN DE BROTES Y MEDIDAS SANITARIAS**

Las indicaciones de prevención y seguridad sanitaria, vigilancia epidemiológica y medidas sanitarias que se deben tomar frente a la aparición de COVID-19 en contextos educacionales han tenido algunas modificaciones, con relación a lo establecido el año anterior. Las actuales se han elaborado a partir de la última indicación dada por el Ministerio de Salud (febrero 2022).

### **9.4 PLAN ESTRATÉGICO**

Desde el Departamento de Epidemiología del MINSAL, se mantendrá un monitoreo diario de las comunidades educacionales. Esta estrategia pretende pesquisar oportunamente la presencia de casos confirmados o probables y eventuales brotes de COVID-19 en cada EE. Los protocolos de seguimiento de casos se activarán cuando exista al menos un caso confirmado o probable para COVID-19 EN UN EE y la alerta temprana del MINSAL permitirá:

- Pesquisar un curso con 3 o más estudiantes confirmados o probables.
- Así también un EE que tenga 3 o más cursos con 3 o más casos confirmados o probables en un lapso de 14 días (brote, para efectos de vigilancia en EE).
- En el monitoreo de Alerta temprana del MINSAL, se incluirán los casos sospechosos de cada EE, sin embargo, estos no influyen en el conteo de casos por curso (sólo casos confirmados y probables), pero sí influyen en la evaluación del riesgo para cada EE y la toma de decisiones por parte de la SEREMI de Salud.
- Para el caso del personal (docentes y otros) se activará el protocolo laboral cuando se detecten dos o más casos de casos con o sin relación con casos de estudiantes.

## **9.5 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA CRISIS**

Dentro de las medidas ejecutadas durante este periodo se destacan las siguientes: Ante la emergencia ambiental ocurrida en la comuna de Puchuncaví - Quintero en el año 2018, en donde las autoridades del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) del Gobierno Regional tomaron como medida la suspensión de clases presenciales a todos los estudiantes de la comuna, dejando a disposición plataformas de aprendizaje online, entrega de alimentación JUNAEB y contención emocional a la comunidad educativa (Directivos, docentes, asistentes de la educación estudiantes y apoderados).

- Entrega de contención Psicoemocional.
- Priorización Curricular.
- Reprogramación de evaluaciones docentes.
- Fortalecimiento con nuevos contenidos.
- Integración curricular.

## **9.6 PROTOCOLO CRISIS MEDIO AMBIENTAL**

Por la contraloría general de la república, resolución N° 1600 de 2008 N° 10 de 2017 y sentencia del tribunal electoral regional de Valparaíso del año 2016. En caso de emergencia ambiental en los establecimientos de la comuna, cuenta con el siguiente protocolo:

## **9.7 PROTOCOLO ANTE EVENTOS DE INTOXICACIÓN**

Antes de la emergencia: (medidas Preventivas).

- a) Identificar el tipo de emergencia.
- b) Reconocer zonas seguras y rutas de los lugares por motivos de emanaciones de gases tóxicos.
- c) Reconocer elementos para avisar y atender el posible caso de emergencia (teléfonos, alarmas, estaciones, entre otros).

### **DURANTE LA EMERGENCIA AMBIENTAL: (REACCIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO)**

- a) Notificar el evento indicado como incendio, explosión, derrame químico, escape de gas, nube tóxica, entre otros, entregando la mayor información posible a la Directora Señora Patricia Colarte del departamento de administración de Educación Municipal (DAEM), para luego dar aviso a Bomberos, carabineros, seguridad pública y oficina de medio ambiente.
- b) Comenzar la evacuación hacia lugar seguro.
- c) Resguardar a los alumnos dentro de las salas de clases (según el tipo de emergencia química), cerrando las ventanas y puerta, evitando así el ingreso de emanaciones tóxicas, para posteriormente hacer uso de los purificadores de aire.
- d) Si ve personas desmayadas, avisar y alejarse del lugar.
- e) Comunicación efectiva con profesores, asistentes, apoderados, toda la comunidad educativa, también recordar la posibilidad de radio VHF.
- f) Dirección y personal a cargo tendrá un listado actualizado de toda la comunidad educativa.
- g) Cada profesor jefe tendrá el listado de sus alumnos, tanto de los alumnos que están y de los que están retirando sus apoderados.

#### **DESPUÉS DE LA EMERGENCIA AMBIENTAL:**

- a) Los organismos pertenecientes al sistema de protección civil verificará el restablecimiento de las condiciones normales del lugar.
- b) Inspeccionar el sitio y determinar si existen peligros que podrían desencadenar nuevamente la emergencia.
- c) Evaluar los daños y determinar las posibles causas de la emergencia, tomar las medidas necesarias para la eliminación o reducción del riesgo.
- d) Solicitar evaluación médica, aunque presente buenas condiciones. Los afectados serán derivados al centro de salud más cercano dependiendo de la localidad.

#### **9.8 PLAN PARA LAS COMUNAS DE CONCÓN, QUINTERO Y PUCHUNCAVÍ**

El Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví (Ministerio de Medio Ambiente, D.S. N°105/2018), establece una serie de medidas para las principales fuentes de emisión identificadas en la zona.

A continuación, las principales medidas de este Plan:

- Control de emisiones Calderas industriales (MP, SO<sub>2</sub> y NO<sub>x</sub>)
- Control de emisiones Codelco División Ventanas (MP y SO<sub>2</sub>)
- Control de emisiones Complejo Termoeléctrico Ventanas de AES Gener S.A (MP, SO<sub>2</sub> y NO<sub>x</sub>)
- Control de emisiones a ENAP Refinerías Aconcagua (MP, SO<sub>2</sub> y NO<sub>x</sub>)
- Control de emisiones de MP en Fuentes Areales (Áridos y gránulos sólidos)
- Control de emisiones de COVs (procesamiento y almacenamiento de Hidrocarburos)
- Control de emisiones en quemas agrícolas, forestales y calefacción domiciliaria
- Compensación de emisiones
- Gestión de episodios críticos
- Seguimiento y vigilancia de la calidad del aire
- Difusión y educación ambiental

## CAPÍTULO X

### PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

La infraestructura educativa cumple un rol fundamental en el funcionamiento del sistema educativo comunal. Primeramente, por la importancia de entregar el bienestar adecuado a los estudiantes, docentes y asistentes de educación, para que el proceso educativo sea efectivo y relevante. En segundo lugar, determina la cantidad de matrícula de las unidades educativas y está sujeta al cumplimiento de la normativa vigente, para mantener el Reconocimiento Oficial.

Considerando las variables indicadas, el Departamento de Educación, mantiene una carpeta de proyectos con las prioridades que el servicio educativo demanda, como la reactivación del Proyecto de la nueva Escuela Multidéficit Amanecer, construcción de nuevas salas de clases para los nuevos cursos, compra de terrenos para los Jardines Infantiles que lo requieran, mejoramientos y mantenimientos de infraestructura para mantener el Reconocimiento Oficial, entre otros; lo anterior, se expondrá a continuación, y en los objetivos estratégicos para el próximo año.

#### 10.1 PROYECTO DE CONSERVACIÓN ESCUELA BÁSICA HORCÓN

**Tabla Nº 66 Proyectos de Conservación, ejecución y proyectados**

#### PROYECTOS DE CONSERVACIÓN

		ESTADO	AVANCE	VALOR \$
ESCUELA BÁSICA HORCÓN	Año 2022	FINALIZADO	100%	\$299.822.211
ESCUELA BÁSICA LA LAGUNA	Año 2022	EJECUCIÓN	70%	\$283.099.885
EMERGENCIA ESCUELA BÁSICA LA CHOCOTA	Año 2022	FINALIZADO	100%	\$133.201.525
ESCUELA BÁSICA LA CHOCOTA	Año 2022	EJECUCIÓN	30%	\$251.569.310
EMERGENCIA COLEGIO GENERAL VELÁSQUEZ	2022. 2023	FIRMA DE CONVENIO	0%	\$270.922.724
Fuente de financiamiento	Mineduc		<b>TOTAL</b>	<b>\$1.238.615.655</b>



El proyecto comprende la conservación de fachadas y reposición e incorporación de aislación térmica mediante el sistema EIFS (Exterior Insulation and Finishing System), cambio de superficie vidriada a termo panel, recambio y retranqueo de puertas, cambio de equipos de iluminación, conservación de SSHH y la conservación de accesibilidad al establecimiento.

**Imagen N° 25**



**Imagen N° 26**



### **10.1.1 PROYECTO DE CONSERVACIÓN ESCUELA BÁSICA LA LAGUNA**

El proyecto comprende la conservación de fachadas y reposición e incorporación de aislación térmica mediante el sistema EIFS (Exterior Insulation and Finishing System), cambio de superficie vidriada a termo panel, recambio de puertas, cambio de equipos de iluminación, conservación de SSHH, reposición de pisos, conservación de cierres perimetrales y multicancha.

**Imagen N° 27**



**Imagen N° 28**



### **10.1.2 PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE EMERGENCIA ESCUELA BÁSICA LA CHOCOTA**

El proyecto comprende la pavimentación de sus patios mediante radiere e instalación de pastelones, a su vez se considera el mejoramiento del comedor, construcción de muro de hormigón armado, reposición de ventanas y puerta, instalación de quiebra vista para la eliminación de cortinas y pintura en cielo y muros, además de la construcción de un nuevo sistema de alcantarillado con planta elevadora.

**Imagen N° 29**



### **10.1.3 PROYECTO DE CONSERVACIÓN ESCUELA BÁSICA LA CHOCOTA**

El proyecto comprende la reposición de cubierta del pabellón A Y B, el recambio de aleros y canalización de aguas lluvias, la reposición de revestimiento de piso, puertas y ventanas, entre otras.

#### 10.1.4 PROYECTO DE CONSERVACIÓN COLEGIO GENERAL VELASQUEZ

El proyecto comprende la conservación de espacios en desuso para ampliación de capacidad en el establecimiento. Algunas de las obras a realizar son cambio de ventanas, cambio de puertas, eliminación y confección de tabiques, incorporación de cielo raso, pintura general, cambio de pavimento, cambio de techumbre, conservación de la red eléctrica y conservación de la red de gas.

Imagen N° 30



#### 10.2 BANCO DE PROYECTOS PARA 2023

Tabla N° 67 Proyectos Projectados

PROYECTOS PROYECTADOS			
ESTABLECIMIENTO	PROYECTO	ESTADO	VALOR
ESCUELA BÁSICA LA GREDA	REPOSICIÓN ENSEÑANZA MEDIA	PROYECCIÓN AÑO 2023	DISEÑO \$55.000.000
			EJECUCIÓN \$1.500.000.000
ESCUELA BÁSICA LA GREDA	CONSERVACIÓN PARCIAL	PROYECCIÓN AÑO 2023	\$500.000.000
ESCUELA BÁSICA EL RINCÓN	REPOSICIÓN PARCIAL PABELLON ANTIGUO	PROYECCIÓN AÑO 2023	\$500.000.000
ESCUELA BÁSICA CAMPICHE	REPOSICIÓN PARCIAL PABELLON ANTIGUO	PROYECCIÓN AÑO 2023	\$500.000.000

ESCUELA ESPECIAL AMANECER	REPOSICIÓN TOTAL	PROYECCIÓN AÑO 2023	DISEÑO \$55.000.000
			EJECUCIÓN \$1.000.000.000

**TOTAL \$4.110.000.000**

### 10.2.1 ESCUELA BÁSICA LA GREDA

#### Proyecto de Reposición para Construcción de Enseñanza Media Completa

El proyecto comprende la ampliación de la escuela, a la enseñanza media completa. Por lo mismo, se está trabajando en el diseño para construir las nuevas dependencias.

Imagen N° 31



#### 10.2.2 Conservación de estructura existente de la escuela

Se contempla la conservación total de la estructura existente de todo el establecimiento, el proyecto contempla la conservación de techumbre, muros interiores y exteriores, ventanas, puertas y luminarias.

Imagen N° 32



### 10.2.3 ESCUELA BÁSICA EL RINCÓN PROYECTO DE REPOSICIÓN PARCIAL

Se contempla la reposición parcial de los pabellones antiguos del establecimiento, el proyecto contempla la reconstrucción de estos espacios, adaptando a la normativa vigente y estándares de calidad.

Imagen N° 33



### 10.2.4 ESCUELA BÁSICA CAMPICHE PROYECTO DE REPOSICIÓN PARCIAL

Se contempla la reposición parcial de los pabellones antiguos del establecimiento, el proyecto contempla la reconstrucción de estos espacios, adaptando a la normativa vigente y estándares de calidad.

Imagen N° 34



### 10.2.5 ESCUELA ESPECIAL AMANECER PROYECTO DE REPOSICIÓN TOTAL

Se contempla la reposición total del establecimiento, el proyecto abarca un diseño para la construcción completa del nuevo centro educacional en el fundo del alambre, emplazado a un costado de carabineros y el próximo centro de formación técnica de la PUCV.

### 10.3 PROYECTOS CON SUBTÍTULO 24

Tabla Nº 68 Proyectos Subtítulo 24

PROYECTOS SUBTÍTULO 24				
ESTABLECIMIENTO	PROYECTO	ESTADO	AVANCE %	MONTO \$
JARDÍN INFANTIL SEMILLA	NORMALIZACIÓN RED ELÉCTRICA	EJECUTADO	100%	\$10.158.000
JARDÍN INFANTIL SEMILLITA	MEJORAMIENTO	EJECUTADO	100%	\$9.800.000
JARDÍN INFANTIL RENACER	MEJORAMIENTO DE PATIOS	EJECUTADO	100%	\$7.800.000
JARDÍN INFANTIL RENACER	REPOSICIÓN DE PANDERETAS	EJECUTADO	100%	\$2.500.000
JARDÍN INFANTIL MI MUNDO FELIZ	TENSO ESTRUCTURA	EJECUTADO	100%	\$11.000.000
JARDÍN INFANTIL MI MUNDO FELIZ	MEJORAMIENTO DE CUBIERTA Y FACHADA	EJECUCIÓN	0%	\$20.000.000

Fuente de Financiamiento JUNJI

TOTAL \$61.258.000

#### 10.3.1 JARDÍN INFANTIL SEMILLA NORMALIZACIÓN RED ELÉCTRICA

El presente proyecto contempló el desarrollo de la Regularización de Instalaciones Eléctricas, este proyecto consistió la realización completa de toda la red eléctrica para cumplir con los estándares de seguridad acorde a un jardín infantil, en el proyecto se cambiaron luminarias estancas fluorescentes por luminarias led, se cambiaron enchufes e interruptores, cada circuito eléctrico fue distribuido de forma independiente con su protección diferencial correspondiente. Además, el proyecto contemplo la certificación por parte de la S.E.C. (superintendencia de electricidad y combustible) con el certificado TE1, certificado que declara el cumplimiento de las instalaciones interiores

### **10.3.2 JARDÍN INFANTIL SEMILLA PROYECTO DE MEJORAMIENTO**

El proyecto comprendió la construcción de un radier en zona de evacuación, recuperación de patio trasero, pintado de muro perimetral, aumento de altura para muro perimetral mediante la elaboración de una reja metálica y cambio de artefactos sanitarios.

### **10.3.3 JARDÍN INFANTIL RENACER PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE PATIOS**

El proyecto comprendió la colocación de pavimento de caucho continuo en patio principal y la colocación de pasto sintético en patio de sala cuna

**Imagen N°35**



### **10.3.4 JARDÍN INFANTIL RENACER PROYECTO DE REPOSICIÓN DE PANDERETAS**

El proyecto comprendió el retiro de 50 ml de cierre perimetral existente de panderetas de 140 cm de alto y la reposición de estas con una altura de 200 cm de alto, con retiro de escombros provenientes del retiro para dar cumpliendo con la exigencia de la JUNJI con cierres perimetrales de 2 metros de altura.

### **10.3.5 JARDÍN INFANTIL MI MUNDO FELIZ PROYECTO DE TENSO ESTRUCTURA**

El proyecto comprendió la colocación de una tenso estructura en patio general, ya que se requería proteger a los alumnos de los rayos solares porque permanecían gran parte del tiempo en este sector y no contaban con sombra natural.

Imagen N° 36



### **10.3.6 JARDÍN INFANTIL MI MUNDO FELIZ PROYECTO DE MEJORAMIENTO CUBIERTA Y FACHADA**

El proyecto comprende el cambio de la cubierta existente por planchas de Zinalum PV-5 pre pintada y renovación de la actual fachada del establecimiento, estas mejoras se realizarán adicionales al proyecto de conservación en curso.



## **10.4 PROYECTO JUNJI SUBTÍTULO 33**

**Tabla N° 69 Proyectos Subtítulo 33**

<b>PROYECTOS JUNJI SUBTÍTULO 33</b>				
<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>ESTADO</b>	<b>AVANCE %</b>	<b>MONTO \$</b>
JARDÍN INFANTIL RENACER	CONSERVACIÓN	EJECUTADO	100%	\$137.000.000
JARDÍN INFANTIL MI MUNDO FELIZ	CONSERVACIÓN	EJECUCIÓN	70%	\$147.642.616
JARDÍN INFANTIL SIRENITA	REPOSICIÓN TOTAL	DISEÑO	0%	\$55.000.000
<b>TOTAL</b>				<b>\$339.642.616</b>

**TOTAL, INVERSIÓN 2022 INFRAESTRUCTURA \$2.009.003.937**

### **10.4.1 JARDÍN INFANTIL RENACER**

El proyecto comprende la reposición de la sala del nivel heterogéneo, la ampliación de la sala multiuso, construcción de baño con accesibilidad universal y bodega de alimentos, además de la reposición de radiadores exteriores, del cierre perimetral, del sistema eléctrico y de gas y la normalización del sistema de alcantarillado.

**Imagen N° 37**



#### **10.4.2 JARDÍN INFANTIL MI MUNDO FELIZ PROYECTO DE CONSERVACIÓN.**

El proyecto comprende el mejoramiento del acceso principal al jardín infantil, la reposición de la superficie del patio de acceso, la conservación del patio de sala cunas e intervención de sus dependencias, normalización de redes eléctricas y de gas, además de la regularización del alcantarillado.

**Imagen N° 38**



#### **10.4.3 JARDÍN INFANTIL SIRENITA PROYECTO DE REPOSICIÓN TOTAL**

El proyecto comprende el diseño de un nuevo edificio para una posterior reposición total del actual jardín, para ellos se está trabajando en la compra de terreno al establecimiento para así poder ampliar sus dependencias y normalizar su construcción con los requerimientos JUNJI para el correcto funcionamiento del jardín infantil.

### **10.5 PROYECTOS CON FONDOS PROPIOS**

#### **10.5.1 ESCUELA BÁSICA DE MAITENCILLO**

Sala de primero medio + Rampa de accesibilidad universal.

El proyecto comprendió la ejecución de aula en segundo piso, sobre primer piso existente, sobre pabellón G del establecimiento. Consta de muros de base a estructura de metal tipo Metalpol y se emplaza sobre una losa tipo colaborante (proyectada) que se emplaza sobre un envigado de vigas de acero tipo IPE. Las obras consideradas contemplan la ejecución de muros y tabiquería en segundo piso, basándose en sistema

Metalpol, la que contará con una superficie de 194 m<sup>2</sup> app de losa, y un área de 74 m<sup>2</sup>, cubierta de teja asfáltica, revestida interiormente por planchas de yeso cartón, y además se considera intervención para dar accesibilidad al segundo piso la cual consiste en una escalera y una rampa de acceso universal normativa.

Estado Ejecutando

Avance 100 %

Valor \$144.987.666

**Imagen N° 39**



### **10.5.2 ESCUELA BÁSICA DE MAITENCILLO**

Certificación Red de GAS

El proyecto comprendió obras de acuerdo con la reglamentación vigente de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (S. E. C.). Decreto 66, se contempló la construcción completa de una nueva red de gas. Además, el proyecto contemplo la certificación por parte de la S.E.C. (superintendencia de

electricidad y combustible) con el certificado TC6, certificado que declara el cumplimiento de las instalaciones interiores.

Estado Ejecutado

Avance 100 %

Valor \$2.500.000

**Imagen N° 39**



### **10.5.3 COLEGIO GENERAL VELASQUEZ BORQUEZ**

#### Rampa accesibilidad universal

Se trata de la ejecución de una rampa para acceder al piso 2 existente del establecimiento, desde el primer piso existente. Consta de Pilares en perfilería Fe cuadrado 100x100x3 mm envigado y arriostras en similares características. Como base de pavimento se considera placa de acero diamantada.

Cabe señalar que el proyecto se debe enmarcar en base requerimientos normativos establecidos según D.S. 50 de accesibilidad universal, O.G.U.C. y L.G.U.C.

Estado: Licitación

Avance 0 %

Valor \$36.500.000

#### **10.5.4 ESCUELA MAITENCILLO**

##### Sala segundo medio + Baños

El proyecto contempla la construcción de una sala de segundo medio y la remodelación total de los baños existentes, ampliando así su capacidad instalada. La sala consta de muros de base a estructura de metalcom y se emplaza sobre una losa tipo colaborante (proyectada) que se emplaza sobre un envigado de vigas de acero tipo IPE. Las obras consideradas contemplan la ejecución de muros y tabiquería en segundo piso, basándose en sistema Metalcom, la que contará con un área de 74 m<sup>2</sup>, cubierta de teja asfáltica, revestida interiormente por planchas de yeso cartón.

Estado: Licitación

Avance 0 %

Valor \$80.000.000

#### **10.5.5 ESCUELA MAITENCILLO**

##### Alcantarillado

El proyecto contempla la ejecución de las obras necesarias para la instalación de una Fosa séptica y conexiones al alcantarillado de aguas servidas de carácter particular para poder abastecer don la demanda que significa el aumento de estudiantes por la proyección de enseñanza media completa.

Estado: Licitación

Avance 0 %

Valor \$40.000.000

#### **10.6 RECONOCIMIENTO OFICIAL Y NORMALIZACIÓN**

El departamento de educación en su organigrama cuenta con una unidad de apoyo técnico especializada que trabajo en esta área, con el objetivo de realizar todos los procesos que el Reconocimiento Oficial del Estado establece, por tanto, mediante actos administrativos la autoridad educacional, entrega a los establecimientos educacionales la facultad de certificar, validar y autónomamente la aprobación de cada uno de los ciclos y niveles que conforman la educación regular, y de ejercer los demás derechos que

confiere la ley, esto significa que, cuando el establecimiento educacional tiene reconocimiento oficial del Estado, puede obtener importantes beneficios que entrega el Estado en materia educacional. Por ejemplo, recibir subvención del estado

y que los estudios de los alumnos/as que se eduquen en dichos establecimientos pueden ser considerados válidos y certificados ante el Ministerio de Educación.

**Tabla Nº 71 Proyectos Reconocimiento oficial y normalización de establecimientos educacionales**

**RECONOCIMIENTO OFICIAL Y NORMALIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**

PROYECTOS A EJECUTAR SEGUNDO SEMESTRE				
ESTABLECIMIENTO	PROYECTO	R.O	NORMALIZACIÓN	MONTO \$
ESCUELA MAITENCILLO	SALA SEGUNDO MEDIO + BAÑOS	X		\$80.000.000
ESCUELA MAITENCILLO	ALCANTARILLADO	X	X	\$40.000.000
COLEGIO GENERAL VELÁSQUEZ	RAMPA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	X		\$36.500.000
COLEGIO GENERAL VELÁSQUEZ	CERTIFICACIÓN RED DE GAS + R.S COCINA	X	X	\$5.000.000
ESCUELA BÁSICA LA GREDÁ	CERTIFICACIÓN RED DE GAS + R.S COCINA	X	X	\$5.000.000
ESCUELA BÁSICA LA CHOCOTA	CERTIFICACIÓN RED DE GAS + R.S COCINA	X	X	\$5.000.000
ESCUELA BÁSICA LOS MAQUIS	CERTIFICACIÓN RED DE GAS + R.S COCINA	X	X	\$5.000.000
ESCUELA BÁSICA CAMPICHE	CERTIFICACIÓN RED DE GAS + R.S COCINA	X	X	\$5.000.000
ESCUELA BÁSICA EL RINCÓN	CERTIFICACIÓN RED DE GAS + R.S COCINA	X	X	\$5.000.000
ESCUELA BÁSICA HORCÓN	CERTIFICACIÓN RED DE GAS + R.S COCINA	X	X	\$5.000.000
ESCUELA BÁSICA LA LAGUNA	CERTIFICACIÓN RED DE GAS + R.S COCINA		X	\$5.000.000
ESCUELA BÁSICA LA QUEBRADA	CERTIFICACIÓN RED DE GAS + R.S COCINA		X	\$5.000.000
ESCUELA BÁSICA PUCALAN	CERTIFICACIÓN RED DE GAS + R.S COCINA		X	\$5.000.000
ESCUELA BÁSICA EL RUNGUE	CERTIFICACIÓN RED DE GAS + R.S COCINA		X	\$5.000.000

ESCUELA AMANECER	CERTIFICACIÓN RED DE GAS + R.S COCINA		X	\$8.000.000
JARDÍN INFANTIL SEMILLITA	NORMALIZACIÓN PARA R.O	X		\$7.000.000
JARDÍN INFANTIL CABALLITO DE MAR	NORMALIZACIÓN PARA R.O	X		\$7.000.000
JARDÍN INFANTIL RENACER	NORMALIZACIÓN PARA R.O	X		\$7.000.000
JARDÍN INFANTIL MI MUNDO FELIZ	NORMALIZACIÓN PARA R.O	X		\$10.000.000
JARDÍN INFANTIL LOS CONEJITOS	CERTIFICACIÓN RED DE GAS + R.S COCINA		X	\$5.000.000
JARDÍN INFANTIL SIRENITA	CERTIFICACIÓN RED DE GAS + R.S COCINA		X	\$5.000.000
			TOTAL	\$222.000.000

### INVERSIONES PERÍODO 2022

Proyectos de Conservación, ejecución y proyectados	1.238.615.655
68 Proyectos Subtítulo 24	61.258.000
PROYECTO JUNJI SUBTÍTULO 33	339.642.616
Proyectos Reconocimiento oficial y normalización de establecimientos educacionales	222.000.000
<b>Total de Inversión</b>	<b>1.861.516.271</b>

## CAPITULO XI

### 11.1 CONVENIO DE TRANSICIÓN SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA(SLEP)

#### Traspaso al Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Costa Central

En el marco del proceso de desmunicipalización de la educación municipal, y cumpliendo con las directrices emanadas de la ley 21.040, Puchuncaví integrará a partir del año 2024 el Servicio Local Costa Central, que además de Puchuncaví, lo componen las comunas de Viña del Mar, Concón y Quintero.

El proceso de traspaso se comienza a trabajar en el mes de enero de 2022, a partir de la definición de un Gestor Territorial por parte de Dirección de Educación Pública y la firma de los respectivos convenios de Ejecución y Transición entre el municipio y la entidad pública encargada de la administración de la nueva educación pública.

Para el adecuado traspaso, la ley define 5 áreas que deben ser informadas con la información detallada a continuación:

**Bienes Muebles:** inventario de los 20 establecimientos bajo administración municipal y el Departamento de Educación Municipal.

**Bienes Inmuebles:** Se informaron 19 Inmuebles, con toda la información relativa a Gravámenes e Hipotecas, inscripciones, avalúo fiscal, Ficha de conservación y ficha de inventario de acuerdo a las especificaciones de la Dirección de Educación Pública.

**Vehículos Motorizados:** se informaron 2 vehículos adquiridos con fondos de educación, todos con su respectiva documentación

**Funcionarios:** listado completo de funcionarios de cada uno de los establecimientos administrados por el municipio, escuelas, liceos y jardines infantiles, con la composición de sus remuneraciones.

**Convenios, Contratos y Servicios:** detalle de más de 80 convenios y contratos suscritos por el departamento de educación. También fueron informados 17 servicios municipales prestados en los establecimientos.

Otras informaciones adicionales, como el listado de los directores de establecimientos, su calidad jurídica, tiempos en los cargos, listado de funcionarios del departamento de educación entre otra información requerida por la Dirección de Educación Pública.



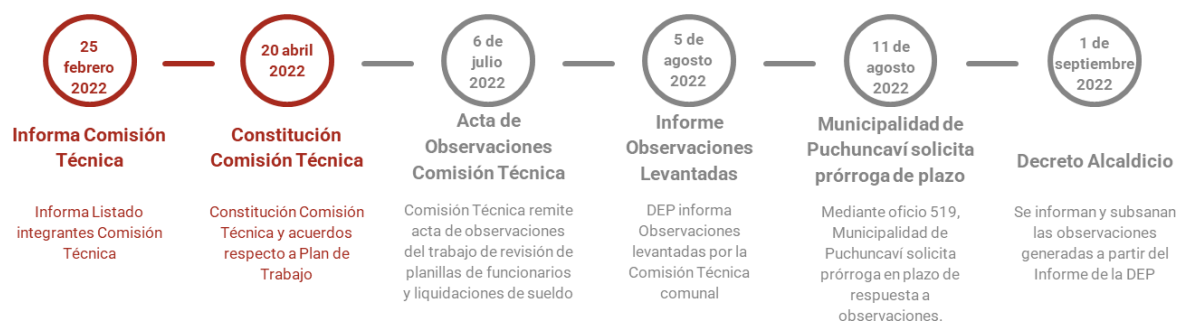
El convenio de Plan de Transición establece una serie de compromisos entre la contraparte y el Departamento de Educación, entre otros: rendiciones de cuentas, conformación de Comisión Técnica revisora, presupuestos separados para la mantención de inmuebles, regularización de títulos de dominio y respuesta ante distintos requerimientos que pueda realizar el Ministerio en términos financieros. Así también exige la actualización de PEI, PME, PADEM y todos los protocolos y planes que son legalmente exigibles.

La información requerida debe ser cargada a la nube virtual y respaldada por un Decreto Municipal con fecha 1 de septiembre del presente año. El Departamento de Educación ha cumplido con el compromiso en la entrega de la información solicitada.

**Comisión Técnica:** para colaborar con la adecuada entrega de la información referida a la nómina de Profesionales y Asistentes de la Educación que se desempeñan en establecimientos educacionales, se constituye la Comisión Técnica. Esta comisión está integrada por:

- Un representante de la Municipalidad: Administrador Municipal Mauricio Ahlers
- Un representante de los profesionales de la educación: Paola Cortés
- Un representante de los asistentes de la educación: Karen Matta
- Un representante del personal que se desempeñe en los departamentos de administración municipal: Fabián Bernal

En el proceso de constitución y trabajo de la Comisión Técnica, las fechas fundamentales son las siguientes:  
Imagen N°40



### **Comité Directivo Local**

El Comité Directivo Local del nuevo Servicio Local está integrada por:

- 2 representantes de los CEPA de las comunas: mediante elección, donde cada presidente de CEPA equivale a un voto, realizada los días 30 y 31 de agosto de 2022, fueron elegidas las representantes de Puchuncaví y Quintero.
- 2 representantes elegidos por los alcaldes de las comunas: mediante votos de los alcaldes, fueron elegidos representantes de Quintero y Concón.
- 2 representantes del Gobierno Regional.

Este Comité Directivo Local juega un rol fundamental en la instalación del nuevo Servicio Local, ya que entre sus principales funciones se encuentran:

1. Proponer elementos profesionales del cargo del Director Ejecutivo del Servicio Local
2. Elaborar informe con propuesta de prioridades para convenio de Gestión Educacional del Director Ejecutivo del SLEP
3. Proponer al Presidente de la República una nómina de 3 candidatos para el cargo de Director Ejecutivo del SLEP.

### **Participación:**

Los CEPA son una entidad clave en el desarrollo de nuestros establecimientos y en la conformación de las comunidades educativas. Son una organización funcional que representa a los y las apoderadas, a los vecinos y a las localidades. Producto de la pandemia, se extendió la vigencia de los CEPA y de todas las organizaciones funcionales hasta el mes de junio del presente año.

Este 2022 se han renovado todas las directivas, realizándose elecciones en todas las escuelas y liceos y se ha conseguido dar representatividad a los jardines infantiles a través de un proceso eleccionario abreviado, entendiendo la particularidad de los jardines infantiles.

En el contexto de desmunicipalización se realizaron reuniones con los CEPA y Centros de Estudiantes de la comuna

**Tabla Nº 72 Reuniones informativas traspaso SLEP**

Fecha	Número de Participantes	Temática	Lugar
19 de abril 2022	12	Información relativa al traspaso	DAEM Puchuncaví
20 de abril 2022	26	Reunión representantes CEPA Puchuncaví, Quintero y Concón	Sala de conferencia DAEM Quintero
13 de mayo 2022	8	Constitución Comité Directivo Local SLEP Costa Central	DAEM Puchuncaví
09 de junio 2022	6	Constitución CEPA	DAEM Puchuncaví
13 de junio 2022	33	Reunión ampliada, plazos de participación Comité Directivo Local	Colegio General Velásquez, Puchuncaví
17 de junio 2022	11	Reunión CEPA y Directoras JJII Puchuncaví	DAEM Puchuncaví
16 de mayo 2022	25	Proceso de desmunicipalización y rol de los estudiantes	DAEM Puchuncaví

## CAPÍTULO XII

### SUBVENCIONES

La subvención escolar consiste en la entrega de recursos de origen fiscal, vía transferencia, que propenderá a crear, mantener y ampliar establecimientos educacionales, cuya estructura, personal docente, recursos materiales, medios de enseñanza y demás elementos propios de aquella, proporcione un adecuado ambiente educativo, y sociocultural.

#### 12.1 SUBVENCION GENERAL

La subvención escolar consiste en la entrega de recursos de origen fiscal, vía transferencia, que propenderá a crear, mantener y ampliar establecimientos educacionales cuya estructura, personal docente, recursos materiales, medios de enseñanza y demás elementos propios de aquella, proporcione un adecuado ambiente educativo y cultural.

Tabla Nº 73 Subvención General

	ENERO A JULIO 2022								Saldo a julio 2022
	Saldo inicial	Ingresos			Remu	Compras y Honor	Centralización	Total egresos	
		Subvenciones	Propios	Total ingresos					
1863 Col Gral José Velásquez B	91,813,981	679,958,703	27,937,442	799,710,126	586,810,896	11,528,536	155,877,182	754,216,614	45,493,512
1864 Complejo Educac Sgto Aldea	81,213,859	746,738,197	24,898,141	852,850,197	695,777,418	29,033,513	169,912,633	894,723,564	- 41,873,367
1867 Esc. La Greda	45,467,263	265,748,622	3,681,870	314,897,755	240,857,599	11,698,605	59,328,005	311,884,209	3,013,546
1868 Esc. La Chocota	70,806,065	254,307,427	7,574,710	332,688,202	217,192,188	3,354,032	57,665,873	278,212,093	54,476,109
1869 Esc. Los Maquis	42,969,893	37,289,261	903,279	81,162,433	32,099,143	1,018,435	8,409,914	41,527,492	39,634,941
1870 Esc. Campiche	25,524,305	121,036,865	7,026,195	153,587,365	95,662,039	3,015,622	28,199,206	126,876,867	26,710,499
1871 Esc. Básica El Rincón	37,292,942	132,661,522	2,337,686	172,292,150	117,614,507	507,300	29,726,530	147,848,337	24,443,813
1873 Esc. Horcón	48,108,306	205,474,029	4,144,460	257,726,795	168,072,333	7,849,417	46,157,532	222,079,282	35,647,512
1874 Esc. Básica La Laguna	16,957,552	121,352,901	2,249,129	140,559,582	140,905,872	746,500	27,216,896	168,869,268	- 28,309,686
1875 Esc. Maitencillo	55,550,787	187,791,812	11,172,158	254,514,757	184,385,718	3,109,721	43,811,431	231,306,870	23,207,887
1876 Esc. Básica La Quebrada	11,428,876	27,460,354	1,538,774	40,428,004	28,957,114	761,797	6,385,545	36,104,456	4,323,548
1877 Esc. Pucalán	40,080,978	47,796,475	2,237,115	90,114,568	34,330,868	1,264,051	11,017,287	46,612,206	43,502,362
1878 Esc. Básica El Rungue	38,336,860	134,532,742	6,081,689	178,951,291	113,085,713	795,900	30,962,990	144,844,603	34,106,688
14829 Esc. Multideficit Amanecer	37,945,986	93,465,514	6,662,665	138,074,165	151,339,720	7,810,267	22,048,006	181,197,993	- 43,123,828
Administración Central	-	14,684,806	708,815,013	723,499,819	350,140,378	373,359,441	-	723,499,819	-
Museo	-	353,062	1,081,910	1,434,972	6,872,230	4,084,673	-	10,956,903	- 9,521,931
Inclusión	-	610,386	952,708	1,563,094	20,758,731	3,236,645	-	23,995,376	- 22,432,282
Biblioteca	-	706,124	-	706,124	11,654,135	147,284	-	11,801,419	- 11,095,295
La Canela	-	353,062	-	353,062	3,867,315	-	-	3,867,315	- 3,514,253
Planta Anexa	-	706,124	23,636	729,760	19,452,879	-	-	19,452,879	- 18,723,119
	643,497,653	3,073,027,988	819,318,580	4,535,844,221	3,219,836,796	463,321,739	696,719,029	4,379,877,564	155,966,657

Notas: Compras y honorarios incluye compromisos tomados en 2021 para 2022.

Incluye devolución por licencias médicas.

Incluye bonos y aguinaldos.

Ingresos propios de Administración Central incluye la centralización desde los establecimientos.

Fuente Mineduc

## 12.2 SUBVENCIÓN SEP

La Subvención Escolar Preferencial, es una iniciativa que entrega recursos adicionales por cada alumno prioritario y preferente, a los sostenedores de establecimientos que han firmado con el MINEDUC un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa; para la implementación de un Plan de Mejoramiento educativo.

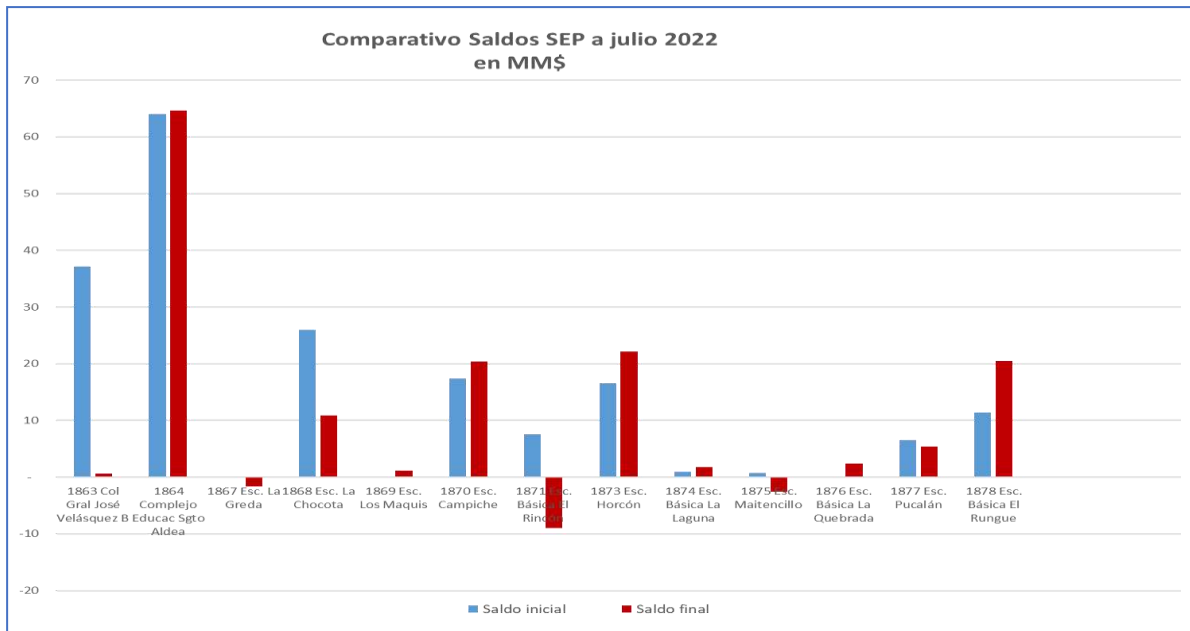
**Tabla N° 74**

	ENERO A JULIO 2022								
	Ingresos				Egresos				Saldo a julio 2022
	Saldo inicial	Subvenciones	Propios	Total ingresos	Remu	Compras y Honor	Centralización	Total egresos	
1863 Col Gral José Velásquez B	37,173,909	186,518,024	2,434,025	226,125,958	108,532,425	98,028,833	18,895,205	225,456,463	669,495
1864 Complejo Educac Sgto Aldea	64,035,854	197,094,602	1,897,560	263,028,016	63,949,143	114,580,166	19,899,216	198,428,525	64,599,491
1867 Esc. La Greda	104,019	90,078,899	1,089,800	91,272,718	51,531,196	32,229,475	9,116,870	92,877,541	1,604,823
1868 Esc. La Chocota	25,961,072	87,958,349	3,993,401	117,912,822	50,229,388	47,655,708	9,195,175	107,080,271	10,832,551
1869 Esc. Los Maquis	8,158	4,517,231	223,961	4,749,350	1,681,503	1,392,952	474,119	3,548,574	1,200,776
1870 Esc. Campiche	17,381,924	33,462,440	2,135,864	52,980,228	16,968,781	12,039,764	3,559,830	32,568,375	20,411,853
1871 Esc. Básica El Rincón	7,570,652	35,899,803	-	43,470,455	26,920,953	21,923,349	3,589,980	52,434,282	8,963,827
1873 Esc. Horcón	16,600,911	70,459,500	2,269,949	89,330,360	40,046,318	19,870,086	7,272,945	67,189,349	22,141,011
1874 Esc. Básica La Laguna	958,994	34,914,708	248,650	36,122,352	13,911,721	16,910,551	3,516,336	34,338,608	1,783,744
1875 Esc. Maitencillo	759,614	54,175,788	1,314,826	56,250,228	41,975,426	11,275,786	5,549,061	58,800,273	2,550,045
1876 Esc. Básica La Quebrada	151,785	3,148,639	-	3,300,424	407,648	150,396	314,864	872,908	2,427,516
1877 Esc. Pucalán	6,486,653	6,746,648	251,956	13,485,257	2,842,743	4,592,191	699,860	8,134,794	5,350,463
1878 Esc. Básica El Rungue	11,409,501	34,557,009	10,486	45,976,996	17,446,752	4,592,191	3,456,750	25,495,693	20,481,304
14829 Esc. Multideficit Amanecer	-	-	85,540,212	85,540,212	8,445,282	23,289,258	-	31,734,540	53,805,672
Administración Central	-	-	85,540,212	85,540,212	8,445,282	23,289,258	-	31,734,540	53,805,672
	<b>188,603,046</b>	<b>839,531,640</b>	<b>101,410,691</b>	<b>1,129,545,377</b>	<b>444,889,279</b>	<b>408,530,706</b>	<b>85,540,212</b>	<b>938,960,197</b>	<b>190,585,180</b>

10% AC

**Notas:** Compras y honorarios incluye compromisos tomados en 2021 para 2022.  
 No incluye gastos rechazados tras fiscalizaciones de la Supereduc años 2019 y 2020 (en espera de actas finales).  
 Incluye devolución por licencias médicas.

Gráfico N° 29



### 12.3 SUBVENCIÓN PROGRAMA DE INTEGRACIÓN

El Programa Integración Escolar es una estrategia del sistema escolar, cuyo objetivo es contribuir en el mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la permanencia en el sistema escolar, la participación y el mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes, especialmente de aquellos que presenten una necesidad educativa especial (NEE), sean estas de carácter permanente o transitorio. A través del PIE se ponen a disposición recursos humanos y materiales adicionales para proporcionarles apoyos y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación.

Tabla N° 75

**Subvención PIE**

**ENERO A JULIO 2022**

	Ingresos				Egresos			Saldo a julio 2022
	Saldo inicial	Subvenciones	Propios	Total ingresos	Remu	Compras y Honor	Total egresos	
1863 Col Gral José Velásquez B	84,373,484	74,482,269	1,975,516	160,831,269	79,673,061	-	79,673,061	81,158,208
1864 Complejo Educac Spto Aldea	- 8,493,543	98,491,504	4,081,670	94,079,631	116,368,533	-	116,368,533	- 22,288,902
1867 Esc. La Greda	23,286,269	49,615,610	1,944,021	74,845,900	49,200,756	-	49,200,756	25,645,144
1868 Esc. La Chocota	- 57,475,139	42,417,933	478,647	- 14,578,559	51,921,304	-	51,921,304	- 66,499,863
1869 Esc. Los Maquis	2,959,111	6,447,873	-	9,406,984	7,138,220	-	7,138,220	2,268,764
1870 Esc. Campiche	- 14,624,026	17,926,947	384,801	3,687,720	23,574,603	-	23,574,603	- 19,886,883
1871 Esc. Básica El Rincón	- 2,538,138	21,365,409	8,254	18,835,525	23,219,754	-	23,219,754	- 4,384,229
1873 Esc. Horcón	- 9,296,915	35,795,006	1,123,766	27,621,857	36,460,771	-	36,460,771	- 8,838,914
1874 Esc. Básica La Laguna	- 19,214,771	28,388,881	609,127	9,783,237	30,572,491	-	30,572,491	- 20,789,254
1875 Esc. Maitencillo	2,299,566	38,715,744	1,951,637	42,966,947	42,459,375	-	42,459,375	507,572
1876 Esc. Básica La Quebrada	-	-	-	-	-	-	-	-
1877 Esc. Pucalán	- 4,421,350	4,740,730	19,554	338,934	5,952,607	-	5,952,607	- 5,613,673
1878 Esc. Básica El Rungue	6,766,118	26,599,679	5,889	33,371,686	24,961,562	-	24,961,562	8,410,124
14829 Esc. Multideficit Amanecer	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>3,620,664</b>	<b>444,987,585</b>	<b>12,582,884</b>	<b>461,191,133</b>	<b>491,503,037</b>	<b>-</b>	<b>491,503,037</b>	<b>- 30,311,904</b>

**Notas:** Compras y honorarios incluye compromisos tomados en 2021 para 2022.  
 Incluye devolución por licencias médicas.  
 La regla de la Supereduc es: EE con saldo inicial deficitario no puede finalizar con un déficit mayor.



## 12.4 SUBVENCIÓN DE MANTENIMIENTO

Esta subvención tiene por objeto, apoyar el financiamiento de los gastos que irroge el mantenimiento de los Establecimientos Educativos.

Tabla N° 76

ENERO A JULIO 2022									
	Ingresos							Saldo a julio 2022	
	Saldo inicial	Subvenciones	Propios	Total ingresos	Remu	Compras y Honor	Total egresos		
1863 Col Gral José Velásquez B	-	138.894	12.908.552	-	12.769.658	-	-	-	12.769.658
1864 Complejo Educac Sgto Aldea	-	4.984.438	13.683.674	-	8.699.236	-	-	-	8.699.236
1867 Esc. La Greda	-	134.269	5.580.655	-	5.446.386	-	1.380.400	1.380.400	4.065.986
1868 Esc. La Chocota	-	118.147	5.431.431	-	5.313.284	-	11.782.488	11.782.488	6.469.204
1869 Esc. Los Maquis		202.579	415.639	-	618.218	-	-	-	618.218
1870 Esc. Campiche		154.550	1.922.919	-	2.077.469	-	-	-	2.077.469
1871 Esc. Básica El Rincón		264.426	2.015.236	-	2.279.662	-	1.999.210	1.999.210	280.452
1873 Esc. Horcón		769.815	3.992.747	-	4.762.562	-	-	-	4.762.562
1874 Esc. Básica La Laguna		1.338.491	2.107.390	-	3.445.881	-	-	-	3.445.881
1875 Esc. Maitencillo		1.780.361	3.703.165	-	5.483.526	-	3.341.739	3.341.739	2.141.787
1876 Esc. Básica La Quebrada	-	71.480	47.893	-	23.587	-	-	-	23.587
1877 Esc. Pucalán		323.603	448.998	-	772.601	-	-	-	772.601
1878 Esc. Básica El Rungue		325.568	2.478.172	-	2.803.740	-	-	-	2.803.740
14829 Esc. Multideficit Amanecer		773.544	1.026.664	-	1.800.208	-	-	-	1.800.208
		485.709	55.763.135	-	56.248.844	-	18.503.837	18.503.837	37.745.007

## 12.5 INFORME DEUDAS PREVISIONALES DAEM PUCHUNCAVÍ

Tabla N° 77

### DEUDA ORIGINAL

**\$ 1.087.776.997.-**

### PAGOS REALIZADOS

Descripción	Monto
Pagos Atrasados (2020)	\$ 3.062.142
Demandas 2021	\$ 12.515.761
FAEP	\$ 274.727.241
Pagados Atrasados Sub. General	\$ 12.550.033
Demandas 2022	\$ 32.963.864
<b>Total</b>	<b>\$ 335.819.041</b>



Notas:

- desde octubre 2021 se paga AFC regularmente a los asistentes de la educación
- no incluye Jardines Infantiles

#### DETALLE DEUDA POR AFC DAEM PUCHUNCAVÍ

Tabla N° 78

Montos en \$

	Descripción	N° personas	Deuda según AFC	N° personas	Deuda total
GRUPO 1	Ingreso del 2002 al 2011	9	2.241.403	28	346.806.251
GRUPO 2	Ingreso del 2012 al 2021	68	15.075.549	138	217.894.292
		12	-	38	-
GRUPO 3	Ingreso antes de oct 2002	2	1.934.136	33	187.257.414
		1	-	1	-
		<b>92</b>	<b>19.251.088</b>	<b>238</b>	<b>751.957.956</b>

Notas:

- cálculo de deuda al 09-06-2022
- desde octubre 2021 se paga AFC regularmente a los asistentes de la educación
- no incluye Jardines Infantiles

#### DEUDA POR AFC DAEM PUCHUNCAVÍ – JARDINES

Tabla N° 79

Montos en \$

Descripción	N° personas	Deuda total
Ingreso desde abril 2019 por traspaso	38	55.372.297
	<b>38</b>	<b>55.372.297</b>

Notas:

-cálculo de deuda al 22-06-2022

#### DETALLE DEUDA POR DEMANDAS AFC

Tabla N° 80

Numero de Demanda	RIT	Monto(\$)	Deuda de:	Observación
1347860	P-230-2020	\$ 903.747	AFP	Años 2016 y 2017 Habitat
1469543	D-36-2017	\$ 435.742	AFP	Años 2015 y 2016 Capital
1562010	D-233-2018	\$ 3.268.190	AFP	Años 2016 y 2017 Cuprum
1583708	D-45-2019	\$ 4.922.342	AFP	Años 2016, 2017 y 2018 Capital
1590107	D-209-2020	\$ 16.963.880	AFP	Años 2017, 2018 y 2019 Habitat
1591358	D-73-2019	\$ 11.221.612	AFP	Años 2017 y 2018 Provida
1654565	D-188-2019	\$ 7.664.368	AFP	Años 2017, 2018 y 2019 Modelo
1656757	D-132-2020	\$ 634.901	AFP	Años 2018 y 2019 Coprum
1712805	D-39-2021	\$ 1.704.095	AFP	Años 2018, 2019 y 2020 Capital
1754398	D-105-2021	\$ 1.398.935	AFP	Años 2019 y 2020 Modelo
1907051	D-301-2021	\$ 670.951	AFP	Año 2020 Habitat
1924041	D-316-2021	\$ 1.206.337	AFP	Años 2020 y 2021 Coprum
1986159	D-85-2022	\$ 4.277.043	AFP	Años 2020 y 2021 Habitat
<b>Total Demandas</b>		<b>\$ 55.272.143</b>		

#### DEUDA POR DEMANDAS IPS-ASIGNACIÓN FAMILIAR-JARDINES

\$10.443.403 en 158 demandas

Notas:

-cálculo de deuda al 20-06-2022

## 12. 6 PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2023

Tabla N° 81



### DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL

#### PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2023

CLASIFICADOR	INGRESOS	
	CUENTAS	\$
115.00.00.000.000.000	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	9.983.492.500
115.05.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.938.492.500
115.05.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.938.492.500
115.05.03.003.000.000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	8.573.350.000
115.05.03.003.001.000	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD-SUBVENCION FISCAL MENSUAL	8.193.350.000
115.05.03.003.002.000	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD-SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	800.000.000
115.05.03.003.003.000	ANTICIPO DE SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	
115.05.03.003.004.000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL LEY N° 20248	1.500.000.000
115.05.03.004.000.000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	816.500.000
115.05.03.004.001.000	CONVENIOS EDUCACION PREBASICA	816.500.000
115.05.03.009.000.000	DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	235.000.000
115.05.03.009.001.000	FONDO DE APOYO DE LA EDUCACION PUBLICA	235.000.000
115.05.03.009.999.000	OTROS	0
115.05.03.009.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
115.05.03.101.000.000	DE LA MUNICIPALIDAD	313.642.500
115.08.00.000.000.000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	45.000.000
115.05.01.000.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	45.000.000
115.05.01.001.000.000	REEMBOLSO ART. 4° LEY N° 19.345	
115.05.01.002.000.000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	45.000.000
115.05.02.000.000.000	MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS	
115.05.99.000.000.000	OTROS	0
115.05.99.001.000.000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	0
115.05.99.999.000.000	OTROS	0
115-13-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
115-13-03-007-000-000	DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	0
115.15.00.000.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA	0
	T O T A L E S	9.983.492.500

CLASIFICADOR	GASTOS	
	CUENTAS	\$
215.00.00.000.000.000	GASTOS PRESUPUESTARIOS	9.983.492.500
215.21.00.000.000.000	GASTOS EN PERSONAL	8.575.895.000
215.21.01.000.000.000	PERSONAL DE PLANTA	4.537.026.000
215.21.01.001.000.000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	4.349.000.000
215.21.01.002.000.000	APORTES DEL EMPLEADOR	151.126.000
215.21.01.003.000.000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	14.900.000
215.21.01.004.000.000	REMUNERACIONES VARIABLES	17.000.000
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	5.000.000
215.21.02.000.000.000	PERSONAL A CONTRATA	1.425.916.000
215.21.02.001.000.000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1.368.900.000
215.21.02.002.000.000	APORTES DEL EMPLEADOR	49.316.000
215.21.02.004.000.000	REMUNERACIONES VARIABLES	4.000.000
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	5.000.000
215.21.03.000.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	2.612.953.000
215.21.03.001.000.000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	74.708.000
215.21.03.004.000.000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	2.600.053.000
215.21.03.007.000.000	Alumnas en Práctica	1.000.000
215.21.03.999.000.000	OTRAS	37.200.000
215.21.04.000.000.000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0

215.22.01.000.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	62.315.000
215.22.01.001.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	62.315.000
215.22.02.000.000.000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	14.700.000
215.22.02.001.000.000	Textiles y Acabados Textiles	0
215.22.02.002.000.000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	12.700.000
215.22.02.003.000.000	Calzado	2.000.000
215.22.03.000.000.000	Combustibles y Lubricantes	0
215.22.03.001.000.000	Para Vehiculos	
215.22.03.002.000.000	Para Maquinarias y equipos	
215.22.03.003.000.000	Para Calefaccion	
215.22.03.999.000.000	Para Otros	
215.22.04.000.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	347.910.000
215.22.04.001.000.000	MATERIALES DE OFICINA	15.360.000
215.22.04.002.000.000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	166.000.000
215.22.04.003.000.000	Productos Quimicos	0
215.22.04.004.000.000	Productos Farmaceuticos	0
215.22.04.006.000.000	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	0
215.22.04.007.000.000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	6.550.000
215.22.04.008.000.000	Menaje para Oficina, Casas y Otros	
215.22.04.999.000.000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	60.000.000
215.22.05.000.000.000	SERVICIOS BASICOS	87.995.000
215.22.05.001.000.000	ELECTRICIDAD	83.670.000
215.22.05.002.000.000	AGUA	21.180.000
215.22.05.003.000.000	GAS	3.700.000
215.22.05.005.000.000	TELEFONIA FIJA	5.515.000
215.22.05.006.000.000	TELEFONIA CELULAR	3.030.000
215.22.05.007.000.000	ACCESO A INTERNET	900.000
215.22.06.000.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	67.520.000
215.22.06.001.000.000	MANT. Y REP. DE EDIFICACIONES	67.520.000
215.22.06.999.000.000	OTROS (MANT. Y REPARAC.)	
215.22.07.000.000.000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	7.750.000
215.22.07.001.000.000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	2.000.000
215.22.07.002.000.000	SERVICIOS DE IMPRESION	5.750.000
215.22.08.000.000.000	SERVICIOS GENERALES	6.000.000
215.22.08.001.000.000	Servicios de Aseo	2.000.000
215.22.08.002.000.000	Servicios de Vigilancia	3.000.000
215.22.08.007.000.000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	1.000.000
215.22.08.008.000.000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	0
215.22.08.999.000.000	Otros	
215.22.09.000.000.000	ARRIENDOS	29.000.000
215.22.09.001.000.000	Arriendo de Terrenos	
215.22.09.002.000.000	Arriendo de Edificios	
215.22.09.003.000.000	ARRIENDO DE VEHICULOS	29.000.000
215.22.09.005.000.000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	0
215.22.09.999.000.000	Otros	
215.22.11.000.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	65.000.000
215.22.11.001.000.000	Estudios e Investigaciones	40.000.000
215.22.11.002.000.000	CURSOS DE CAPACITACION	25.000.000
215.22.11.003.000.000	Servicios Informaticos	
215.22.11.999.000.000	Otros	
215.22.12.000.000.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	413.132.000
215.22.12.002.000.000	GASTOS MENORES	6.000.000
215.22.12.004.000.000	Intereses, Multas y Recargos	20.000.000
215.22.12.999.000.000	OTROS	385.132.000
215-23-05-000-000-000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	26.100.000
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	26.100.000
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	26.100.000
215-29-05-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	165.075.000
215-29-01-000-000-000	Terrenos	0
215-29-03-000-000-000	Vehiculos	0
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	94.950.000
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	29.950.000
215-29-04-002-000-000	MOBILIARIO Y OTROS (PIE)	
215-29-04-003-000-000	MOBILIARIO Y OTROS (SEP)	65.000.000
215-29-04-004-000-000	MOBILIARIO Y OTROS (FAEP)	
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	0
215-29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0
215-29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	0
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	54.125.000
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	54.125.000
215-23-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	36.000.000
215-23-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	36.000.000
215-31-02-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	192.100.000
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	192.100.000
215.34.00.000.000.000	SERVICIO DE LA DEUDA	0
215.34.07.000.000.000	DEUDA FLOTANTE	0
	<b>T O T A L E S</b>	<b>3.383.492.000</b>

## 12.7 FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA

Estos recursos tienen por finalidad colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entregan los sostenedores municipales, a través de sus departamentos de educación o de corporaciones municipales, y los Servicios Locales de Educación.

Tabla N° 82

FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA				
	INGRESO	GASTO	SALDO	OBSERVACIONES
FAEP 2019	\$ 65.283.941	\$530.146.557	\$35.137.384	Saldo por pagar Proyectos Conservación Chocota y VTF Amanecer
FAEP2020	\$ 509.558.592	\$ 508.107.763	\$1.450.829	Saldo por pagar Movámonos Amanecer, Rungue y La Quebrada
FAEP 2021	\$ 329.224.195	\$ 172.061.139	\$ 157.163.056	Autorización de Modificación por parte de DEP
FAEP 2022	\$ 230.456.900	\$ -	\$230.456.900	Transferencia de Recursos por parte de DEP

TOTAL \$387.619.956

## **CAPÍTULO XIII**

### **13.1 FODA SISTEMATIZADO**

El sistema FODA es un tipo de análisis que permite observar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que observa una institución.

Fortalezas y Debilidades, corresponden a situaciones internas; Oportunidades y Amenazas, surgen de condiciones externas a las unidades educativas.

Para este análisis, los jardines, escuelas y liceos de la comuna trabajaron durante el mes de julio y agosto 2022 con sus respectivas comunidades, para posteriormente en una reunión ampliada con autoridades locales, colegio de profesores, sindicatos de asistentes de educación, y representantes de todos los estamentos de los consejos escolares de los establecimientos educacionales, el jueves 01 de septiembre de 2022, participamos en la elaboración de un FODA, en el que las opiniones de todas y todos cobraron especial relevancia.

A continuación, presentemos una síntesis de los principales hallazgos de dicha importante jornada:

FODA Escuelas y liceos de la comuna de Puchuncaví.

### 13.1.1 GESTION CURRICULAR

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>Algunos establecimientos cuentan con huerto escolar</p> <p>Acompañamiento en evaluación docente por parte de Liceos CGV, y CESA.</p> <p>Buena dotación de equipos tecnológicos en los establecimientos educacionales que apoyan la gestión pedagógica.</p> <p>Estrategias para capacitar sobre el trabajo con diversidad</p> <p>Participación de docentes y directivos en PME</p> <p>Redes activas de Microcentros, Adultos, Escuelas Polidocentes, Directivos, y Ciencias que aportan al perfeccionamiento docente.</p> <p>Trabajo de dupla Psicosocial en Talleres dirigidos a estudiantes.</p> <p>FLC Contar con la división 65% - 35% de trabajo docente, permitiendo contar con horas de trabajo administrativo y pedagógico.</p> <p>Contar con apoyo técnico del Depto. de Educación Municipal</p>	<p>Capacitaciones con especialistas de las redes de apoyo (OPD, SENDA, Consultorios, Municipalidad entre otros.)</p> <p>Entrega de recursos pedagógicos por parte del MINEDUC.</p> <p>Evaluación docente que permite desarrollar una carrera docente, por parte del CPEIP.</p> <p>La Agencia de la Calidad entrega el instrumento DIA para diagnóstico de los aprendizajes.</p> <p>Escuelas rurales cuentan con un buen entorno natural, que promueve el aprendizaje.</p> <p>Participación y desarrollo de proyectos para el mejoramiento educativo en el ámbito públicos y privados Ámbito Convivencia</p> <p>Programa Leo y Sumo Primero en cuatro establecimientos educacionales.</p> <p>Redes de apoyo medioambiental (geo parques, Puchuncaví Nativo, Casa de la Cultura, etc. Redes de apoyo para educación dual alternancia</p>

<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<p>aja cobertura curricular</p> <p>Contar sólo con el 72.5% de docentes evaluados.</p> <p>Bajo nivel educacional de padres e inactivo al aprendizaje</p> <p>Incremento de alumnos con retraso pedagógico.</p> <p>Falta de articulación entre escuelas urbanas y rurales</p> <p>Falta de estrategia comunal para implementar un Plan Lector en todos los niveles educativos.</p> <p>Falta de hábitos de estudio y normalización , por parte de los estudiantes.</p> <p>Falta de implementación de un programa de iniciación a la lectura en 1° año básico en todos los colegios.</p> <p>Falta un programa de incentivo de habilidades matemáticas y pensamiento lógico.</p> <p>Mala conectividad.</p> <p>Pocas instancias de capacitación para el desarrollo de habilidades docentes de acuerdo con el Marco de la Buena Enseñanza.</p> <p>Retraso pedagógico debido a la pandemia.</p> <p>Falta Activación de redes pedagógicas (Inglés, Párvulos, Media, Lenguaje matemáticas, PIE, Convivencia Escolar)</p>	<p>Sistema de admisión Escolar SAE Complejiza el sistema de matrícula.</p> <p>El aumento de casos de pandemia altera el normal funcionamiento de la unidad educativa.</p> <p>Incertidumbre ante la implementación de los servicios locales.</p> <p>NO contar con evaluación nacionales para escuelas especiales.</p>



### 13.1.2 CONVIVENCIA

<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<p>Creación de sala multitaller para mejorar convivencia escolar</p> <p>Actividades recreativas en recreos.</p> <p>Contar con protocolos de actuación PISE y emergencia ambiental.</p> <p>Programa pro-Retención, programa de 4 a 7.</p> <p>Instancias de autocuidado para asistentes y profesionales.</p> <p>Redes sociales efectivas para la difusión de los establecimientos educacionales.</p> <p>Buena articulación con redes de apoyo territoriales.</p> <p>Centro de alumnos que participan de manera activa en liceos y algunas escuelas básicas.</p> <p>Centros de padres activos y participativos.</p> <p>Duplas psicosociales en los establecimientos educacionales</p> <p>En algunas unidades educativas se realizan muy buenos talleres extraescolares fuera del horario curricular.</p> <p>Contar con un quiosco saludable</p> <p>Implementación del programa Habilidades Para la Vida en todos los establecimientos educacionales en primer ciclo básico.</p> <p>Implementación del programa "Seamos Comunidad" de JUNAEB (2° ciclo básico)</p>	<p>Programa de alimentación escolar para el 98% de la matrícula</p> <p>Trasporte escolar comunal</p>

<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<p>Falta de habilidades parentales por parte de los apoderados para apoyar procesos de aprendizaje y convivencia escolar.</p> <p>Incorporación en el Reglamento Interno de protocolos de uso del celular al interior del establecimiento educacional.</p> <p>Problemáticas socio emocionales y violencia escolar.</p> <p>Baja asistencia a reunión de apoderados.</p> <p>Alto Porcentaje de estudiantes disruptivos que pueden llegar a afectar la convivencia escolar.</p>	<p>Algunos Apoderados con alto nivel de agresividad.</p> <p>Mejorar la articulación entre Programas de Preventivos y escuela.</p> <p>Una escuela se encuentra bajo la cota 30: Zona de riesgo por desembocadura del mar.</p> <p>Aumento del consumo de drogas y situaciones de violencia en el entorno escolar.</p> <p>Casos de alumnos con procesos psicosociales judicializados.</p> <p>Falta de red de locomoción pública en la comuna.</p> <p>Inseguridad vial en algunos establecimientos.</p> <p>Aumento del alcoholismo y la drogadicción y tráfico de droga en las localidades en que se insertan las escuelas.</p> <p>Hurtos reiterados con consecuencia de disminución de materiales e implementos educacionales</p> <p>Mal utilización de redes sociales.</p> <p>Alta vulnerabilidad del 100% de los estudiantes</p> <p>Población itinerante (retiro de alumnos): Llegada de alumnos a mitad de año con descenso educativo.</p> <p>Temor por el traspaso SLEP puede provocar un deterioro y debilitamiento en la gestión en todos los ámbitos.</p> <p>Suspensión de clases por eventos de contaminación ambiental.</p>

### 13.1.3 GESTION DE LIDERAZGO

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>Acompañamiento directivo y técnico por parte del DAEM</p> <p>Constitución de consejos escolares y de centros de padres y apoderados de todos los EE.EE.</p> <p>Gestión con mirada y foco en lo pedagógico</p> <p>Falta rescatar valores de la cultura local.</p> <p>Relaciones y articulaciones con otros directores</p> <p>Contar con un Centro de Recursos de Aprendizaje CRA</p> <p>Creación de educación de la educación Media en Escuela Básica Maitencillo y La Greda.</p> <p>Contar con apoyo técnico y administrativo desde el DAEM.</p> <p>Gestión colaborativa para postular a proyectos Orientar la gestión al desarrollo de otros talentos.</p> <p>Participación de 4 unidades educativas comunales en programa ADECO.</p>	<p>Participación de proyectos y apoyo de organizaciones sociales de la comunidad.</p> <p>Contamos con redes de colaboración en proyectos y en acciones de cultura con empresas de la comuna.</p> <p>Buena comunicación entre el DAEM y escuela</p>

<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<p>Rechazo al cambio</p> <p>Falta comunicación efectiva entre directivos y comunidad educativa.</p> <p>Falta de Acompañamiento docente</p> <p>Falta mayor empoderamiento de los sellos institucionales.</p> <p>Falta mejorar las relaciones entre profesores y estudiantes.</p> <p>Falta trabajo en equipo</p> <p>Falta de horas de soporte técnico en computación</p> <p>Falta experiencia multigrado en profesores noveles que se incorporan a las escuelas.</p> <p>Licencias médicas prolongadas</p> <p>Faltan nombramientos por alta dirección pública, en direcciones de establecimientos educacionales.</p> <p>Mayor demanda a la oferta de matrícula existente 2022.</p> <p>Mejorar el Liderazgo pedagógico con foco en los aprendizajes</p>	<p>Traspaso a los servicios locales.</p>

### 13.1.4 GESTIÓN DE RECURSOS

<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<p>Asistentes de aula desde PK hasta 2° Básico, de acuerdo con la normativa vigente.</p> <p>Se cuenta con implementos deportivos suficientes y de calidad</p> <p>Programa de integración PIE con profesionales especialistas</p> <p>Recursos financieros otorgados por la ley SEP</p> <p>A la fecha 3 unidades educativas se encuentran con sus concursos de Directores ADP al día (Sargento Aldea, Horcón, y La Chocota).</p> <p>Proceso de selección de personal en base a perfil y entrevistas de selección e inducción.</p>	<p>Proyección de formación superior en alianza estratégicas con el CFT PUCV.</p> <p>Planes de retiro voluntario con pago de bonos de incentivo al retiro para asistentes y profesionales de la educación.</p>

<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<p>Falta renovar equipos computacionales.</p> <p>Aumento significativo de licencias médicas del personal de escuelas, jardines y liceos.</p> <p>Falta de espacios para atender situaciones con alumnos y apoderados</p> <p>Falta de mantención en computadores</p> <p>Falta espacio almacenaje de implementos</p> <p>Proceso de adquisición de recursos lentos</p> <p>Falta actualizar certificados de infraestructura sanitaria.</p> <p>Planta de tratamiento sin mantención.</p> <p>Falta de acceso universal en algunos establecimientos</p> <p>Las enfermedades que han presentado los estudiantes por diversos virus después de pandemia</p> <p>Falta de desarrollo de competencias funcionales para los asistentes de educación.</p> <p>Falta llamar a concurso a 11 unidades educativas entre el Liceo General Velásquez y escuelas de la comuna.</p> <p>En la comuna 27,5% de los docentes aún no se ha evaluado.</p>	<p>Falta de recurso humano especializado para reemplazos en situaciones de licencias médicas.</p> <p>La administración de recursos por parte del Slep Costa Centro.</p>

### 13.1.5 GESTION DE RESULTADOS

<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<p>A partir del diagnóstico DIA, implementación de acciones remediales.</p> <p>Alta promoción escolar</p> <p>Alta tasa de titulados en las distintas especialidades para los liceos TP.</p> <p>Manejo de las plataformas pedagógicas que apoyan el proceso de planificación, aspectos administrativos y convivencia escolar.</p> <p>Participación en el Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño de Excelencia SNED, en 06 de los establecimientos de la comuna</p> <p>Profesores con buena evaluación docente: a nivel comunal, un 93% son destacados o competentes.</p>	<p>Flexibilidad curricular para el reingreso post pandemia por parte del MINEDUC.</p> <p>Flexibilización en los reglamentos de evaluación de las unidades educativas.</p> <p>Tomar decisiones a través de datos y Participación de las comunidades</p>
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<p>Un 27.5% de los docentes todavía no se han evaluado.</p> <p>Los resultados de las pruebas DIA Intermedia en términos comunales, no evidencian mejoras significativas en las respuestas de los alumnos en lenguaje y matemáticas.</p> <p>Alto ausentismo de estudiantes en todos los niveles afecta directamente los resultados.</p> <p>Alto número de Licencias médicas en el personal contratado afecta directamente los procesos.</p>	<p>La pandemia continúa afectando a nuestra población escolar, docente y asistente de educación, y por tal motivo, nuestros resultados.</p> <p>Episodios de contaminación y consecuente suspensión de clases afectan los procesos y los resultados.</p>

## FODA JARDINES 2023

### 13.1.6 ÁMBITO CURRICULAR

<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
Implementación de la metodología Montessori.  Autocapacitación: Intercambio: trabajo compartido de experiencias exitosas	Trabajo articulado con redes externas (CESFAM, carabineros, OPD, Casa de la Cultura, Museo, Biblioteca Comunal, etc.)  Ingreso a carrera docente.  Reconocimiento oficial de MINEDUC  Capacitaciones de CPEIP
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
Los procesos planificados se ven interrumpidos por licencias médicas prolongadas o reiteradas.	Se ha detectado la existencia de jardines infantiles no reconocidos por JUNJI.

### 13.1.7 CONVIVENCIA

<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
Buen manejo de estrategia que permiten buen clima en el aula.	Programas de apoyo de JUNJI, JUNAEB, DAEM.
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
Falta mayor trabajo en equipo en algunos jardines.	Implementación de los servicios locales.



### 13.1.8 LIDERAZGO

<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
Falta de cursos que permitan el desarrollo de habilidades directivas y de liderazgo.	Alternativas de capacitación en universidades o centros de formación.
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
Falta de articulación con unidades educativas de continuidad.  Falta implementado concursos ADP para selección de directoras.	Aumento de familias complejas en la zona.

### 13.1.9 RESULTADOS

<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
buen diagnóstico de las consecuencias de los periodos de pandemia	Evaluación docente.
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
Falta de capacitación para participar en procesos de evaluación docente.	Ausentismo de párvulos.

### 13.1.10 GESTIÓN DE RECURSOS

<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
Personal idóneo y calificado.	Sub título 33 para mejora de infraestructura de los jardines Renacer, caballito de mar, Semillita, y mi mundo feliz.  Normalización de los jardines infantiles.
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
incremento de Licencias médicas y dificultad para encontrar reemplazos.	Falta de terrenos para obtener Sub Título 33 y Reconocimiento oficial de los jardines Los Conejitos y Sirenita,  Implementación de los servicios locales.

## **CAPITULO XIV**

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

**2023**

## 14.1 GESTIÓN CURRICULAR

<b>1. OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b> Recuperación de aprendizajes con especial foco en lectoescritura y otros aprendizajes basales definidos por los equipos educativos a partir de instrumentos diagnósticos (DIA) propios o de la Agencia de Calidad de la Educación y los instrumentos curriculares.					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	META	ACCIONES	M.VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	EJECUCIÓN
- Implementar estrategias metodológicas que aseguren logros de aprendizaje en los estudiantes  - Mejorar la cobertura curricular en todas las asignaturas del Plan de Estudio de cada nivel educativo.  - Evaluar aprendizajes a través de mediciones internas y externas	. 80% de los establecimientos implementan método de iniciación a la lectura. . 80% de los niños(as) se moviliza en el desarrollo las habilidades lingüísticas, de acuerdo con los estándares de aprendizaje. . 80% de niños(as) se moviliza en el desarrollo del pensamiento matemático, de acuerdo con los estándares de aprendizaje. 90% de los alumnos rinden pruebas estandarizadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Método de iniciación a la lectura y matemáticas (Leo – Sumo Primero)</li> <li>• Implementar Plan Lector</li> <li>• Uso de datos de mediciones internas y externas(DIA-SIMCE) para la toma de decisiones pedagógicas.</li> <li>• Currículum Priorizado para la nivelación de aprendizajes.</li> <li>• Monitoreo de los aprendizajes de los estudiantes.</li> </ul>	. Resultado de evaluaciones . Informes de la Agencia de calidad . Cobertura Curricular	Directores, UTP, docentes, Coordinadores	MARZO A DICIEMBRE

## 2. OBJETIVO ESTRATEGICO:

Incorporar talleres o proyectos fortaleciendo vínculos con cultura, deporte, medioambiente, a nivel local, para enriquecer y ampliar las experiencias educativas

OBJETIVOS ESPECIFICOS	META	ACCIONES	M.VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	EJECUCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>. Realizar actividades que promuevan la vida saludable.</li> <li>. Valorar el patrimonio natural y cultural local a través de experiencias significativas integradas al curriculum de cada nivel educativo</li> <li>. Apoyar el desarrollo de talleres Extraprogramáticos en los establecimientos educacionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. 80% de los establecimientos implementan programa de vida saludable</li> <li>. 80% de los/as estudiantes participan de algunas de las actividades del programa Extraescolar.</li> <li>. 80% de los establecimientos realizan a lo menos una actividad de rescate cultural</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Plan de actividades extraescolares.</li> <li>. Talleres culturales de rescate de tradiciones locales</li> <li>. Talleres extraescolares</li> <li>. Participación en distintas disciplinas y campeonatos comunales y regionales.</li> <li>. Creación de Brigadas ambientales</li> <li>. Analizar las horas de libre disposición para la toma de decisiones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Listas control de participantes en actividades extraescolares, talleres culturales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Directores, UTP, docentes, Coordinadores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>MARZO A DICIEMBRE</li> </ul>

### 3. OBJETIVO ESTRATÉGICO:

**Fortalecer experiencias educativas innovadoras y desafiantes, proyectos interdisciplinarios, proyectos de vínculo con la comunidad, uso de tecnología y salidas pedagógicas para la adquisición de aprendizajes significativos.**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	META	ACCIONES	M.VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	EJECUCIÓN
<p>. Supervisar y apoyar el proceso de Certificación Medio Ambiental de los establecimientos educacionales</p> <p>. Apoyar la implementación de actividades o programas de Sustentabilidad en los colegios.</p> <p>. Apoyar iniciativas pedagógicas innovadoras de los docentes en la implementación del Currículum</p>	<p>. 40% de los Establecimientos certificados ambientalmente.</p> <p>. 40% de los establecimientos implementan ABP</p> <p>. 80% de los establecimientos participa de al menos una red</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sello medioambiental comunal</li> <li>• Salidas pedagógicas a hitos ambientales(Humedales)</li> <li>• Implementación de Aprendizajes Basados en Proyectos(ABP)</li> <li>• Implementación método indagación en ciencias para el fomento de la sustentabilidad medioambiental.</li> <li>• Implementar en el curriculum asignatura multicultural.</li> </ul>	<p>. Certificación ambiental</p> <p>. Evidencias ABP</p>	<p>Directores, UTP, docentes, Coordinadores</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>

	. 80% de los establecimientos de la comuna realizan a lo menos una actividad innovadora	<p>Incorporación en el subsector de ciencias salidas pedagógicas con foco en los humedales y Geo Rutas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en redes de DPD</li> <li>• Redes pedagógicas</li> </ul>			
--	---	--	--	--	--

#### 4. OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Atender a la inclusión con profesionales, docentes, equipos PIE y asistentes de la educación que trabajen en cada curso, para el acompañamiento pedagógico de los estudiantes

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	META	ACCIONES	M.VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	EJECUCIÓN
<p>Implementar plan de estrategias de inclusión a la diversidad</p> <p>Realizar actividades con todos los estamentos de la comunidad educativa que promuevan la inclusión</p>	<p>. 60 % de Docentes capacitados.</p> <p>. 90% de PACI evaluados</p> <p>. 100% de los establecimientos actualizan el Reglamento de Evaluación de acuerdo con el Decreto 67.</p>	<p>.Capacitación a docentes en Lenguaje de señas y estrategias metodológicas inclusivas</p> <p>.Programa de Integración Escolar(PIE) con equipos profesionales requeridos.</p> <p>.Trabajo colaborativo y articulado entre equipo de Integración y docentes de aula.</p> <p>.Planificación de Adecuaciones Curriculares individuales(PACI) para los alumnos que lo requieran.</p> <p>. Articulación con redes de apoyo necesarias para responder a las</p>	<p>Listado de Docentes capacitados Profesionales contratados pa el Programa PIE. Reglamentos de Evaluación Actualizados</p>	<p>Directores, UTP, docentes, Coordinadores</p>	<p>MARZO A DICIEMBRE</p>



<p>Actualizar el reglamento de Evaluación de acuerdo con la normativa vigente.</p>		<p>necesidades específicas de los alumnos con NEET y NEEP</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Planes Remediales</li> <li>. Flexibilización de los Reglamentos de Evaluación de los establecimientos de acuerdo con el Decreto 67.</li> </ul>			
--	--	---	--	--	--

## 14.2 LIDERAZGO

5. OBJETIVO ESTRATEGICO:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar el proceso de Traspaso del Servicio Local de Educación SLEP Costa Norte</li> </ul>					
OBJETIVOS ESPECIFICOS	META	ACCIONES	M.VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	EJECUCIÓN
Gestionar procesos técnico y administrativo tendientes a la instalación del Servicio Local de Educación Pública	<ul style="list-style-type: none"> <li>. 100% de auditoria ejecutada.</li> <li>. 100% de los establecimientos utilizando Centros de Costos para la ejecución financiera.</li> <li>. 90% de la Dotación docente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Ajuste de la Dotación Docente y Asistentes de Educación</li> <li>. Auditoría financiera y de inmuebles.</li> <li>. Implementación de Centros de Costos.</li> <li>. Actualización de los instrumentos de gestión de los establecimientos (PEI, PME, PADEM)</li> <li>. Regularización de Títulos de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Informe auditoría.</li> <li>. Rendiciones de cuenta</li> <li>. Dotación Docente y A. de Educación por establecimiento</li> </ul>	Directores, UTP, docentes, Coordinadores	MARZO A DICIEMBRE

	y asistentes de Educación ajustada de acuerdo con la normativa vigente	Dominio y Reconocimiento Oficial de los establecimientos			
--	--	--	--	--	--

## 6. OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Gestionar condiciones que favorezcan el logro de los Estándares de Aprendizaje y de los Otros Indicadores de Calidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	META	ACCIONES	M.VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	EJECUCIÓN
<p>. Mejorar los indicadores de eficiencia interna de los establecimientos(Promoción, retención y asistencia)</p> <p>. Promover la sana convivencia en los establecimientos</p> <p>- Favorecer el desarrollo psicoemocional de los estudiantes</p> <p>-</p>	<p>. 100% de los establecimientos gestionan indicadores de eficiencia</p> <p>. 10% de incremento de la asistencia de los estudiantes.</p> <p>. el 100% de los establecimientos planifican a lo menos un taller de desarrollo personal y/o Charla motivacional</p>	<p>. Programa Pro Retención</p> <p>. Monitoreo del equipo Psicosocial a los estudiantes con baja asistencia y en riesgo de deserción.</p> <p>Monitoreo de las acciones del Plan de Convivencia de los establecimientos</p> <p>. Uso de la Plataforma Educaswitch</p> <p>. Talleres de desarrollo personal y charlas motivacionales para los estudiantes.</p> <p>. Creación de la red de CCPP y A y de Centros de alumnos</p> <p>. Proyectos de promoción a propuestas estudiantiles surgidas por los CCAA, favoreciendo el</p>	<p>. Informes SIGE</p> <p>Informes Pro retención</p> <p>Planes de Convivencia de los establecimientos</p> <p>Asistencia a talleres y Charlas</p> <p>Proyectos presentados por CCAA.</p>	<p>Directores, UTP, docentes, Coordinadores</p>	<p>MARZO A DICIEMBRE</p>

<p>Articular instrumentos de gestión(PEI-PME- JEC-Reglamento Interno), de los establecimientos educacionales</p>	<p>100% de los establecimientos actualizan los instrumentos de gestión</p>	<p>aprendizaje y la convivencia</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualización del Manual de Convivencia(Reglamento Interno de Convivencia Escolar; Reglamento de Orden y Seguridad; Plan Integral de Seguridad Escolar)</li> <li>- Talleres de reflexión para la actualización de los instrumentos de gestión((PEI-PME- JEC)</li> </ul>			
--	--	--	--	--	--

### 14.3 CONVIVENCIA ESCOLAR

#### 7. OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Desarrollar desde el ámbito de la gestión de la convivencia escolar, espacios de protección en la escuela, integrando el desarrollo socioemocional y pedagógico para generar encuentro, diálogo y bienestar en la comunidad educativa, estudiantes, equipos educativos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	META	ACCIONES	M.VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	EJECUCIÓN
Fortalecer la Convivencia Escolar a través de la implementación de estrategias que permitan responder a los nuevos contextos de las comunidades educativas post pandemia	<ul style="list-style-type: none"> <li>. 100% de los manuales de convivencia actualizados.</li> <li>100% de los establecimientos mantienen a lo menos 2 redes de apoyo.</li> <li>100% de los</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Talleres para docentes y alumnos</li> <li>. HPV y redes de apoyo</li> <li>. Acompañamiento a alumnos que presentan conductas disruptivas.</li> <li>. Actualización y Socialización de los Manuales de Convivencia y protocolos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Manuales de Convivencia</li> <li>. Listas de Asistencia a talleres</li> </ul>	Directores, UTP, docentes, Coordinadores	MARZO A DICIEMBRE

	<p>establecimiento s implementan a lo menos 2 talleres con apoderados</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Talleres del equipo psicosocial dirigido a estudiantes</li> <li>. Implementación de recreos entretenidos</li> <li>. Talleres de habilidades parentales para los apoderados para apoyar procesos de aprendizaje y convivencia escolar.</li> </ul>			
--	---	---	--	--	--

**8. OBJETIVO ESTRATÉGICO: Potenciar la participación de padres, madres y/o tutores de los estudiantes, con la finalidad de que se comprometan en el proceso de enseñanza y aprendizaje, para la construcción de una sana comunidad.**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	META	ACCIONES	M.VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	EJECUCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>. Motivar a los padres y apoderados en la construcción de los centros generales de padres.</li> <li>. Participar de las actividades que la comunidad escolar ofrece durante el año escolar.</li> <li>. Participar de talleres y conversatorios de escuelas para padres.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. El 100% de Centros de padres constituidos.</li> <li>. El 60% de los apoderados participa de a lo menos una actividad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Actualización de Centros Generales de Padres conforme a normativas.</li> <li>. Talleres de escuelas para padres.</li> <li>. Talleres de uso adecuado de la tecnología con fines educativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Ordinario de Constitución de Centro de padres.</li> <li>. Listas de asistencia.</li> </ul>	<p>Director, Encargado de Convivencia.</p>	<p>MARZO A DICIEMBRE</p>



**9. OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Promover la participación y el compromiso de los estudiantes en su desarrollo socioeducativo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	META	ACCIONES	M.VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	EJECUCIÓN
<p>. Motivar a los estudiantes para la constitución de los Centros de Alumnos.</p> <p>. Fomentar el desarrollo de habilidades y competencias en liderazgo transformacional.</p>	<p>. El 100% de las unidades educativas tendrán constituidos sus centros de alumnos de acuerdo a la normativa vigente.</p> <p>. 80% de las directivas de los centros de estudiantes participan de las acciones.</p>	<p>. Proceso eleccionario para constituir el centro de alumnos.</p> <p>. Talleres de formación para líderes estudiantiles.</p> <p>. Jornadas de conversatorios y coaching para estudiantes.</p>	<p>. Acta de Constitución de Centros de Alumnos.</p> <p>. Listas de Asistencia a Talleres y Conversatorios</p>	<p>Directores Encargados de Convivencia.</p>	<p>MARZO A DICIEMBRE</p>

## 14.4 RECURSOS HUMANOS

10. OBJETIVO ESTRATÉGICO:					
Fortalecer la gestión educativa de los establecimientos a través de la selección de directores por ADP y perfeccionamiento docente para el desarrollo de competencias y habilidades necesarias para desempeño de las diferentes funciones y cargos, de acuerdo con los perfiles definidos.					
OBJETIVOS ESPECIFICOS	META	ACCIONES	M.VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	EJECUCIÓN
<p>. Realizar concursos de Directores a través del sistema de Alta Dirección Pública</p> <p>. Mejorar los procesos de selección e inducción de personal de acuerdo al contexto de cada establecimiento.</p> <p>. Implementar procesos de perfeccionamiento y capacitación de personal de acuerdo con los diferentes cargos y perfiles requeridos en el sistema educativo municipal.</p> <p>. Gestionar Planes de retiro por incentivos al retiro de docentes y asistentes de la</p>	<p>. 50% de los establecimientos con Directores seleccionados por ADP.</p> <p>. 30% de los docentes y asistentes de Educación participan de Programa de Desarrollo Profesional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concursos ADP en establecimientos (Maitencillo, Laguna, Rungue, Campiche, La Greda, Del Rincon. CGV, Amanecer</li> <li>• Selección de personal por oposición de antecedentes de acuerdo con los perfiles</li> <li>• Desarrollo Profesional Docente y Capacitación para los asistentes de la educación. (PSP, Plan de desarrollo Profesional, ADECO, SNED)</li> <li>• Acompañamiento a los equipos de gestión</li> <li>• Capacitación en el MBE y MBD.</li> </ul>	<p>. Resultado Concursos. Nóminas de docentes y asistentes de educación que participan de perfeccionamiento.</p>	<p>Jefe de personal, Psicologo</p>	<p>MARZO A DICIEMBRE</p>

<p>educación, casos especiales como ajuste de dotación y enfermedades catastróficas.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañamiento en el proceso de Evaluación Docente a los profesores. Acompañamiento docente en el aula de directivos y entre pares.</li> <li>• Planes de retiro por incentivos al retiro de docentes y asistentes de la educación, casos especiales como ajuste de dotación y enfermedades catastróficas.</li> <li>• Normalizar procesos de seguridad de los trabajadores(as), con énfasis en la salud mental.</li> </ul>	<p>Actualizar Reglamento de Orden y Seguridad. Actualización de comités paritarios.</p>		
--	--	--	---	--	--

## 14.5 RECURSOS FINANCIEROS

<b>11. OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b> Gestionar recursos necesarios para mantener el cumplimiento de normativas laborales y educativas vigentes.					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	META	ACCIONES	M.VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	EJECUCIÓN
. Normalizar procesos financieros a través de la cancelación de deudas, auditorías e implementación de centros de costos	. 90% de deudas pendientes canceladas. . 100% de establecimientos implementa Centros de Costos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pago de deuda de la AFC</li> <li>• Equilibrio financieros por subvención (General, PIE, SEP y por centro de costo</li> <li>• Licitación de Auditoria Financiera por traspaso a SLEP</li> <li>• Rendición de diferentes</li> </ul>	.	Directores, Jefe de Personal	MARZO A DICIEMBRE

		<p>subvenciones, bonos y aportes ministeriales y municipales</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Contratación y cancelación de Asesorías externas para concursos ADP.</li><li>• Incremento de la matrícula comunal</li></ul>			
--	--	--	--	--	--

## 14.6 RECURSOS EDUCATIVOS

12. OBJETIVO ESTRATEGICO:					
Proveer a los establecimientos educacionales de instalaciones, conectividad, mobiliario, equipamiento, entre otros, acorde a las necesidades de cada establecimiento educacional.					
OBJETIVOS ESPECIFICOS	META	ACCIONES	M.VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	EJECUCIÓN
<p>. Adquirir materiales educativos, mobiliario, conectividad y equipamiento necesario para el proceso de enseñanza aprendizaje.</p> <p>. Apoyar a los alumnos prioritarios y preferentes con la entrega de recursos necesarios para mantenerse en el sistema educativo</p>	<p>. 80% de los recursos SEP de los establecimientos invertidos de acuerdo con el PME.</p> <p>100% de los alumnos pro retención reciben a lo menos un aporte.</p> <p>. El 90% de los</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reordenación de inversión de SEP, a través del PME con foco en los pedagógico y en la mejora de los aprendizajes y convivencia escolar.</li> <li>• Entrega de vestuario, útiles escolares, apoyo pedagógico, psicológico y social.</li> <li>• Inversión de recursos pro-retención en necesidades de los alumnos en riesgo de deserción.</li> <li>• Inversión de recursos del Programa de Integración de</li> </ul>	<p>. Facturas</p> <p>. Rendiciones SEP, PIE, Pro retención.</p>	<p>DIRECTOR</p> <p>ES</p> <p>ENCARGA</p> <p>DO DE</p> <p>FINANZAS</p> <p>ENCARGA</p> <p>DO DE</p> <p>PERSONAL</p>	<p>MARZO A</p> <p>DICIEMBR</p> <p>E</p>

	<p>alumnos prioritarios y preferentes reciben útiles escolares</p>	<p>acuerdo con las necesidades de los alumnos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inversión de recursos de los jardines infantiles de acuerdo con sus necesidades.</li> <li>• Adquisición de bibliotecas de aula y textos escolares para la implementación de programa de lectoescritura</li> </ul>			
--	--	---	--	--	--

•

**13. OBJETIVO ESTRATÉGICO:**

Mantener el Reconocimiento Oficial de las Unidades Educativas administradas por el Departamento de Educación

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	META	ACCIONES	M.VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	EJECUCIÓN
. Mejorar las condiciones de infraestructura de los establecimientos, que permitan ampliar cobertura y mantener la infraestructura de los establecimientos conforme a la normativa vigente.	. 60% de los establecimientos normalizados con Informe Sanitario, sello verde y de gas. . 60% de los establecimientos con RO actualizado	<ul style="list-style-type: none"><li>• Postulación a proyectos de financiamiento de Infraestructura para continuar con la normalización de los establecimientos educacionales y aumento de capacidad de la matrícula comunal.</li><li>• Gestión de recursos para la construcción de nuevas dependencias complementarias (comedor de profesores, salas PIE, Bodegas, entre otras) en los</li></ul>	. Certificados T12 y T . Informe . Sanitario . Resolución RO Mineduc	ENCARGADO DE INFRAESTRUCTURA.	MARZO A DICIEMBRE



		<p>establecimientos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Gestión de recursos para ampliar la cobertura en enseñanza media.</li><li>• Reparación y mantención de Infraestructura (incluye museo municipal)</li><li>• Actualización del Reconocimiento Oficial(RO) de los establecimientos.</li><li>• Adquisición de inmuebles para jardín Sirenita de Horcón y Arriendo de dependencia para el Jardín Los Conejitos de El Rungue.</li><li>• Activación proyecto Nueva Escuela Amanecer.</li></ul>			
--	--	--	--	--	--

## CAPITULO XV

### 15.1 PLAN MONITOREO Y EVALUACIÓN, PADEM 2023 DE LA COMUNA DE PUCHUNCAVÍ

En primera instancia, es necesario asumir un concepto de ejecución, en este caso, se adhiere al del Ministerio de Educación, el que lo entiende como el cumplimiento acorde a lo planificado, tomando como base los lineamientos de gestión de calidad, con base en los Planes de Mejoramiento Educativo de los Establecimiento de la Comuna.

Todos estos elementos deben estar incluidos en el PADEM que cada año se elabora, porque no se trata del simple cumplimiento de requerimientos legales, sino del eje conductor de todas las actividades a desarrollarse durante el próximo año en el área de la Educación Municipal y, por lo tanto, su evaluación y constante monitoreo son fundamentales a la hora de corregir errores, identificar logros y potenciar fortalezas.

El programa de monitoreo y evaluación se sustenta en la base de que toda actividad en desarrollo puede ser corregida, potenciada o bien mejorada, siempre y cuando la supervisión sea ejecutada bajo parámetros claros, con una programación por todas conocidas y que sea, además, esencialmente participativa.

#### 9.2. OBJETIVOS MONITOREO PADEM 2023

##### Objetivo General

Evaluar el Plan de Acción Estratégico de manera periódica, para retroalimentar los procesos educativos, como una oportunidad de mejora continua de la gestión educativa comunal.

##### Objetivos específicos

Retroalimentación constante de lo que está pasando con cada programa.

Creación de una cultura de la evaluación, desprovista de la connotación negativa, sino como una oportunidad para mejorar lo que se está

haciendo.

Fomentar la participación de los distintos actores en la ejecución y evaluación del PADEM, permitiendo que todos participen en la evaluación de actividades y programas en los cuales tengan alguna participación.

Realizar informes periódicos de conocimiento comunal de los estados de avance de programas, metas y actividades.

Realizar un seguimiento a las variables más importantes desde el punto de la gestión financiera de los Establecimientos, al establecer metas claras y acordes a la realidad de cada Establecimiento en los porcentajes de asistencia (la clave de la obtención de más recursos), proyecciones de matrícula y porcentajes de deserción.

El funcionamiento del Programa de Evaluación y Monitoreo de la Ejecución del PADEM en la Comuna de Puchuncaví (PEMEP) identifica por lo menos tres etapas:

- 1) Monitoreo del Plan de Mejoramiento Escuelas y Monitoreo de la Gestión de los recursos FAEP - 2023
- 2) Evaluación basada en la recopilación de información cuantitativa.
- 3) Evaluación cualitativa basada en los resultados de la recopilación de información cuantitativa.

*La primera evaluación:* al término del ejercicio anual, y también una durante el mismo, más específicamente al término del primer semestre. Esta primera evaluación permitirá analizar el avance en el cumplimiento de lo planificado, y corregir eventuales desviaciones a tiempo, mientras que la segunda evaluación se centrará en generar aprendizajes para el siguiente ejercicio de planificación PADEM. La primera evaluación debe analizarse a la luz del período de tiempo comprendido, no esperando que se hayan cumplido todas las actividades, sino tan sólo las programadas para dicho lapso.

Para la primera evaluación se recomienda la aplicación de los siguientes instrumentos:

- Planilla Evaluativa de Programas de Acción
- Planilla Evaluativa de Dotación Docente
  
- Planilla Evaluativa de Proyección de Matrícula
  
- Grupos de Discusión y Análisis.

Para la segunda evaluación se recomienda la aplicación de los mismos instrumentos recién mencionados, además de la Planilla Evaluativa del Cumplimiento de Metas. Este instrumento se recomienda para ser aplicado sólo al final del año, debido a que se estima que sólo una vez que se ha completado la ejecución del PADEM es pertinente evaluar el nivel en que se cumplieron las metas planteadas.

Esta planificación de evaluación se ve complementada con el ya mencionado monitoreo de los proyectos, el cual se realiza bimensualmente con los directores y jefes técnicos comunales y con el encargado de proyectos, y luego los resultados de este monitoreo se revisan en conjunto con el Director de Educación al finalizar el mes. Estas evaluaciones se confrontarán con la opinión de otros agentes en las evaluaciones semestrales, en las cuales las opiniones provienen de diversos actores de la comunidad escolar de Puchuncaví.

Plan de evaluación PADEM 2023.

Actividad	Informantes	Encargado de la Recepción	Oportunidad	Acción a seguir
Monitoreo	Coordinadores de Proyectos de	Encargado de Proyectos de	semestral	Informe al Director de Educación con los resultados del monitoreo
Evaluación Programas	Coordinadores de proyectos y Encargado de Proyectos, Directores de Colegios, Profesores que se relacionen directamente con el programa	Director Educ de	Semestral	Informe al consejo municipal con los resultados de la evaluación, dificultades, facilitadores y correcciones a la planificación
Evaluación Cuantitativa	Directores de Colegios, Coordinadores de proyectos de	Encargado de proyecto de	Semana anterior a salida de vacaciones invierno. Semana Segunda semana de Diciembre	Esquematación de los resultados para el posterior análisis en los Grupos de Discusión y Análisis programadas.
Evaluación Cualitativa	Todos los que cooperaron con la recolección de la evaluación Cuantitativa	En este, es el equipo DAEM que debe coordinar las reuniones, de las cuales resultarán conclusiones reflejadas en un informe	Semana anterior a salida de vacaciones invierno. Semana Segunda semana de Diciembre	Entrega de informe de evaluación a la comunidad educativa, en el que se contengan los acomodos, remediales, sugerencias, principales dificultades, facilitadores de las actividades y programas evaluados

En las distintas instancias del Proceso de Evaluación, se utilizará preferentemente el Modelo Metodológico de Evaluación de la Ejecución del PADEM, MINEDUC, Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, incluido en años anteriores. –

## **CAPITULO XIV**

### **ANEXOS**

#### GLOSARIO DE ABREVIATURAS

AVDI : Asignación Variable de Desempeño Individual

BAES	: Beca de Alimentación de Educación Superior.
Beca TIC	: Beca Tecnología de la Información y las Comunicaciones
(JUNAEB) BPTP	: Beca Práctica Técnico Profesional.
CAVAS	: Centro de Asistencia a Víctimas de Atentados Sexuales
CEPAS	: Centro General de Padres y Apoderados
CESA	: Complejo Educacional Sargento Aldea
CFT	: Centro de Formación Técnica
CGV	: Colegio General Velásquez
CONACE	: Corporación Nacional del Control de Estupefacientes
CONAMA	: Corporación Nacional Medio Ambiente
CPEIP	: Centro de Perfeccionamiento E Investigaciones Pedagógicas
CRA	: Centro de Recursos Audiovisuales
DAEM	: Departamento Administración de Educación Municipal.
DEP	: Dirección de Educación Pública
DIA	: Diagnóstico Integral de Aprendizaje
DIDECO	: Dirección Desarrollo Comunitario

ECBI	: Educación para las Ciencias Basada en la Indagación
EDA	: Educación de Adultos
EE	: Establecimiento Educativo
FAEP	: Fondo de Apoyo a la Educación Pública
FODA	: Fortalezas – Oportunidades – Debilidades – Amenazas.
HC	: Humanístico Científico
HPV	: Habilidades para la Vida
IDPS	: Indicadores de Desarrollo Personal y Social
INA	: Informe de Necesidad de Atención
IND	: Instituto Nacional del Deporte
INDAP	: Instituto de Desarrollo Agropecuario
IP	: Instituto Profesional
JECD	: Jornada Escolar Completa Diurna.
JUNAEB	: Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
JUNJI	: Junta Nacional de Jardines Infantiles.
LGE	: Ley General de Educación
MCPA	: Me Conecto Para Aprender



MIDEPLAN	: Ministerio de Planificación
MBD	: Marco de la Buena Dirección
MINEDUC	: Ministerio de Educación
NEE	: Necesidades Educativas Especiales
NEET	: Necesidades Educativas Especiales Transitorias
NEEP	: Necesidades Educativas Especiales Permanentes
NT1	: Nivel de Transición 1
NT2	: Nivel de Transición 2
OFT	: Objetivo Fundamental Transversal
OFV	: Objetivo Fundamental Vertical
OPD	: Oficina Protección de Derechos de Infancia
OPE	: Oficina de Promoción Estudiantil
PADEE	: Plan Anual de Desarrollo Educativo del Establecimiento.
PADEM	: Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal
PAE	: Programa Alimentación Escolar.
PEI	: Proyecto Educativo Institucional
PIE	: Programa de Integración Escolar
PISE	: Plan Integral de Seguridad Escolar
PLADECO	: Plan de Desarrollo Comunal
PME	: Plan de Mejoramiento Educativo.

PME-SEP Preferencial	: Plan Mejoramiento Educativo con Subvención Escolar
PMI	: Programa de Mejoramiento a la Infancia
PPF	: Programa de Prevención Focalizada
PRM	: Programa Reparatorio en Mal Trato y Abuso Sexual
PSE	: Programa Salud del Estudiante
PSO	: Programa Salud Oral.
PSU	: Prueba Selección Universitaria
PUE	: Programa Útiles Escolares
RR. HH	: Recursos Humanos
RR. PP	: Relaciones Públicas
SAE	: Subvención Adicional Escolar
SECPLAC	: Secretaría Comunal de Planificación
SECREDUC	: Secretaría Regional Ministerial de
Educación SLEP	: Servicio Local de Educación Pública
SENCE	: Servicio Nacional de Capacitación y Empleo
SENDA	: Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol

SEP	: Subvención Escolar Preferencial.
SEREMI	: Secretaría Regional Ministerial
SIGE	: Sistema Información General de Estudiantes
SIMCE	: Sistema Nacional Medición de la Calidad de la Educación
SINAB	: Sistema Nacional de Becas
SNED Educativos	: Sistema Nacional Evaluación el Desempeño de Establecimientos Educativos
TEC	: Tecnologías para una Educación de Calidad (Proyecto Enlaces)
TICS	: Tecnologías de Informática y las Comunicaciones
TNT	: Tarjeta Nacional Estudiantil.
TP	: Técnico Profesional
UNAM	: Unidad de Apoyo Municipal
USE	: Unidad de Subvención Educativa
U.T. P	: Unidad Técnico Pedagógica

VTF : Vía Transferencia de Fondos

VIF : Violencia Intrafamiliar

Webinar : Talleres de perfeccionamiento a distancia.

YEMP : Yo Elijo Mi PC.